DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 6 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19532

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 14.370. — Se aprueba el Convenio sobre Transporte por Agua entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. (*).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio sobre Transporte por Agua entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina suscrito en Montevideo el 20 de agosto de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de abril de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

(*) Se reinserta por haber aparecido con omisiones en la publicación del día 28 de mayo de 1975, imputables a la Imprenta Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de mayo de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — EDUARDO CRISPO AYALA.

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE TRANSPORTE POR AGUA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Argentina:

Considerando el interés en desarrollar el intercambio entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina y los elevados propósitos de facilitación y aprovechamiento integral del sistema de transporte por agua que llevaron a la firma de las Notas Reversales del 12 de febrero de 1967.

Teniendo en cuenta el especial interés en promover el comercio recíproco mediante el fortalecimiento y la adecuada protección de la estabilidad económica de las respectivas

marinas mercantes cuya existencia y desarrollo considéranse esencial, no sólo para la aplicación y diversificación de las relaciones económicas entre ambos países, sino también para afianzar las bases que posibiliten el incremento de la complementación comercial e industrial.

Que el intercambio bilateral de carga y pasajeros debe estar acompañado con un eficaz intercambio de servicios.

Reconociendo la necesidad de asegurar la eficiencia y regularidad de los transportes por agua y la adopción de tarifas adecuadas y estables.

Reconociendo que las marinas mercantes de los dos países tienen derecho a transportar prioritariamente las cargas y pasajeros objeto del intercambio recíproco.

Teniendo en consideración que los armadores de banderas argentina y los armadores de bandera uruguaya son los transportadores directamente interesados en el transporte por agua entre los dos países, y que los fletes y pasajes provenientes de dicho transporte deben beneficiar a las flotas nacionales respectivas.

Estimando que es conveniente que las empresas de transporte por agua estrechen sus relaciones y mantengan contacto permanente entre sí.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1.

1. El transporte por agua de las cargas objeto del intercambio entre ambos países se efectuará obligatoriamente en buques de bandera argentina y en buques de bandera uruguaya, incluyendo las cargas favorecidas por regímenes especiales vigentes en cualquiera de los dos países.

2. El transporte por agua de pasajeros entre puertos de ambos países será efectuado en buques de bandera argentina y en buques de bandera uruguaya, mediante servicios regulares.

3. Se considerarán buques de bandera argentina y buques de bandera uruguaya, respectivamente, a los matriculados como tales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los dos Estados.

ARTICULO 2.

Quedan excluidos de las disposiciones del presente Convenio el transporte a granel de petróleo y sus derivados, así como los cruceros de turismo que se realicen entre puertos de ambos países.

ARTICULO 3.

1. El transporte será efectuado de modo que la totalidad de los fletes y pasajes obtenidos por los diversos servicios, según las distintas especialidades de transporte, sea dividido en partes iguales entre las banderas de ambas Partes Contratantes.

2. En caso de que una de las Partes Contratantes no se encontrare eventualmente en condiciones de efectuar el transporte de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del presente artículo, el referido transporte deberá ser efectuado en buques de bandera de la otra Parte Contratante, excepto en el caso contemplado en el párrafo 2 del artículo 6., y se computará dentro de la cuota del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la Parte cedente.

3. La igualdad de participación respecto al transporte de pasajeros que se realiza entre los puertos de Buenos Aires y Montevideo será referida al total del transporte de pasajeros realizado por los buques de ambas banderas.

ARTICULO 4.

La preferencia para el transporte se aplicará de modo que no resulte encarecimiento de fletes o pasajes que afecte al intercambio entre ambos países.

ARTICULO 5.

1. Para la ejecución del presente Convenio en lo relative a cargas, los armadores argentinos y uruguayos constituirán una o má Conferencias de Fletes u organismos similares, los que tendrán a su cargo la organización de este tráfico, para su más eficiente y económica prestación.

2. Dichos organismos atenderán los diversos aspectos del transporte de cargas por agua argentino-uruguayo, manteniendo contacto permanente con los usuarios, o quienes los representen, y con las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

3. Durante el período que medie entre la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la efectiva puesta en marcha de una Conferencia de Fletes u organismos similar, el transporte será organizado por los armadores de las dos banderas y las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, para asegurar la regularidad de frecuencias y de servicios en forma adecuada a las necesidades del intercambio.

ARTICULO 6.

1. Sólo los armadores integrantes de las Conferencias de Fletes u organismos similares, podrán realizar el transporte de cargas a embarcar en puertos argentinos y destinadas a puertos uruguayos y viceversa. Cuando no exista disponibilidad de bodega en buques pertenecientes a armadores integrantes de la Conferencia de Fletes, se podrá autorizar el embarque en buque de la misma bandera no perteneciente a la Conferencia.

2. Se podrá autorizar el embarque en buques de terceras banderas cuando no hubiere disponibilidad de bodega en buques de bandera argentina o de bandera uruguaya en los plazos que se establezcan de conformidad con el artículo 18, dando prioridad a los buques de banderas de países miembros de ALALC.

ARTICULO 7.

1. Los Estatutos de las Conferencias de Fletes u organismos similares contendrán normas que regulen con amplitud sus facultades y aseguren su correcto funcionamiento. Incluirán especialmente disposiciones referentes a: declaración de principios; condiciones para ser integrantes; designación de autoridades, término y extensión de sus mandatos; distribución equitativa de puertos de carga y de descarga; normas de racionalización de los servicios; establecimiento de Comités, sus funciones y facultades; normas de procedimiento para determinar tarifas de fletes y condiciones de transporte; sistemas de votación ;cooperación de los armadores asociados para el fiel cumplimiento de las disposiciones relativas al transporte de cargas previsto en el presente Convenio.

2. Dichos Estatutos deberán prever de manera expresa el sistema para la clasificación de las cargas de intercambio, de conformidad con las normas establecidas en la nomenclatura arancelaria que hayan adoptado ambas Partes Contratantes.

ARTICULO 8.

En caso de que no se lograre acuerdo sobre tarifas de fletes y condiciones de transporte en las Conferencias de Fletes u organismos similares, corresponderá a las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes fijarlas de común acuerdo.

ARTICULO 9.

1. Los Estatutos de las Conferencias de Fletes u organismos similares, así como las tarifas de fletes y condiciones de transporte sólo entrarán en vigor después de su aprobación por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

2. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes establecerán de común acuerdo los plazos dentro de los cuales deberán aprobar, objetar o rechazar las tarifas de fletes, las condiciones de transporte y el procedimiento de consulta para los casos en que una de ellas, con conocimiento de la otra, decida objetar o rechazar tarifas y condiciones de transporte. También fijarán los plazos dentro de los cuales deberán efectuarse las comunicaciones recíprocas sobre aprobación, objeción o rechazo de las tarifas y condiciones de transporte.

ARTICULO 10.

En caso de que las Conferencias de Fletes u organismos similares no resolvieren dentro del plazo que fije el Estatuto sobre las objeciones o el rechazo de las tarifas o condiciones de transporte, formuladas por la autoridad competente de una Parte Contratante, ésta promoverá una reunión con la autoridad competente de la otra Parte Contratante para proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8. del presente Convenio.

ARTICULO 11.

Cuando, como consecuencia de la aplicación de fletes o condiciones de transporte se lesionen los intereses de los usuarios o de los transportistas, las Partes Contratantes promoverán en sus jurisdicciones consultas entre los sectores interesados.

ARTICULO 12.

Con el objeto de que las autoridades competentes de cada Parte Contratante puedan proceder a la fiscalización de los servicios y establecer el grado de participación de los armadores y banderas respectivas en el transporte de cargas previsto en el presente Convenio, las Conferencias de Fletes u organismos similares deberán proporcionar la información relacionada con sus actividades que se le solicitare.

ARTICULO 13.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 1. del presente Convenio, las autoridades pertinentes de cada Parte Contratante procederán a sellar la documentación que ampare las cargas del intercambio entre los dos países con una leyenda que indique la obligatoriedad de embarque en buques de bandera de una de las Partes Contratantes.

ARTICULO 14

Con el objeto de asegurar la regularidad de los servicios y el mejor aprovechamiento de los buques de ambas banderas, se podrán establecer sistemas de coordinación y regímenes especiales de embarque para aquellas cargas que, por su naturaleza física o su volumen, así lo requirieren.

ARTICULO 15.

La aplicación del presente Convenio no implicará discriminación de carga ni ocasionará espera de los embarques superiores a los plazos que acuerden las autoridades competentes para productos perecederos o de pronto deterioro y para el resto de las cargas.

ARTICULO 16.

Las Partes Contratantes propiciarán que los servicios regulares conferenciados que operen en puertos de ultramar de ambos países consideren al Río de la Plata como área indivisible y que los armadores de las Partes Contratantes actúen conjuntamente, de común acuerdo, en las negociaciones de las Conferencias de Fletes u organismos similares.

ARTICULO 17.

1. El transporte por agua de pasajeros entre ambos países será efectuado por buques legalmente habilitados, de conformidad con la legislación respectiva en cada país y con las normas generales que se establecen en el presente Convenio.

2. El número de buques será convenido entre las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, de acuerdo con las necesidades de cada servicio.

3. La alteración de la cantidad o tipo de unidades asignadas a un servicio será decidida, de común acuerdo, por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, que establecerán la fecha en que se modificará el servicio.

ARTICULO 18.

1. Las frecuencias de viajes, horarios, tarifas de pasajes y condiciones de transporte serán aprobadas, de común acuerdo, por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, de conformidad con la reglamentación que se dicte y con la legislación respectiva de cada país.

2. Las tarifas de pasajes serán equivalentes en moneda de ambos países y las condiciones de transporte serán uniformes. Entrarán en vigor luego de aprobadas y comunicadas por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

ARTICULO 19.

Para el establecimiento de nuevos servicios o la supresión de los ya existentes, las Partes Contratantes actuarán de común acuerdo, determinando la forma y fecha de su iniciación o conclusión.

ARTICULO 20.

Los buques de bandera argentina y los buques de bandera uruguaya que presten servicio regular de transporte de cargas y|o pasajeros entre ambos países, incluyendo los que por prolongación de sus líneas sirven los tráficos entre países sudamericanos exclusivamente, gozarán, en cada uno de ellos, de un tratamiento igual que los de bandera nacional afectados al mismo tráfico, en materia de tasas, impuestos, gravámenes y contribuciones, trámites y servicios portuarios, aduaneros y operaciones, así como prestación de servicios de carga, descarga, estiba, desestiba, uso de muelles, pilotaje y remolque, aranceles consulares, derechos de navegación, atraque, estadía y precio de combustible para consumo a bordo.

ARTICULO 21.

Las Partes Contratantes no adoptarán ni impondrán restricciones de ninguna naturaleza o medidas de efecto equivalente para la operación, recepción o despacho de buques de bandera de la otra Parte, que signifiquen tratamiento desigual o menos favorable que el aplicado a buques de terceras banderas.

ARTICULO 22.

Las Partes Contratantes adoptarán, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en la medida de sus posibilidades, las medidas necesarias para acelerar las operaciones de los buques, a fin de evitar demoras injustificadas que pueden derivar de dificultades de orden laboral, escasez o falta de elementos mecánicos o deficiencia en las instalaciones portuarias.

ARTICULO 23.

1. Las normas de seguridad de las embarcaciones serán establecidas por cada Parte Contratante para los buques de su respectiva bandera de conformidad con su legislación.

2. Si las normas respectivas no fueren concordantes, las autoridades competentes de cada Parte Contratante considerarán el caso para establecer, de común acuerdo, un régimen de seguridad, según las particularidades de cada servicio.

ARTICULO 24.

En los servicios previstos en el presente Convenio, el transporte de cargas y pasajeros estará condicionado a la presentación de los documentos exigidos por las autoridades competentes y a los demás requisitos que constarán en el Anexo respectivo, que será incorporado al presente Convenio.

ARTICULO 25.

Los buques que efectúen el transporte previsto en el presente Convenio serán tripulados por personal habilitado por la autoridad competente del país a que pertenece la unidad.

ARTICULO 26.

Las Partes Contratantes adoptarán las medidas adecuadas para que las empresas de transporte que ejecuten los servicios previstos en el presente Convenio, se aseguren contra los riesgos derivados de los mismos, incluyendo los daños a terceros, responsabilidad civil por transporte de pasajeros, tripulantes y sus efectos personales y personal terrestre de la empresa ocupado en tareas en los lugares de embarco y desembarco, de acuerdo con lo que, al respecto, determinen las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación en cada país.

ARTICULO 27.

La aplicación del presente Convenio no podrá dar lugar al rechazo injustificado de embarques, ni al cobro excesivo de fletes, ni al atraso de embarques, ni a la concesión de rebajas, ni a la adopción de otras medidas que constituyan prácticas de competencia desleal, y perturben la participación de los buques de cada una de las banderas en el tráfico recíproco.

ARTICULO 28.

Ninguna medida que adopte una de las Partes Contratantes con respecto a carga y pasajeros transportados en buques de su propia bandera, podrá implicar recargos, sobre precios, rebajas o cualquier tratamiento diferencial en los fletes y pasajes, cuando sean transportados en buques de bandera de la otra Parte.

ARTICULO 29.

Las Partes Contratantes adoptarán sistemas estadísticos uniformes para comprobar la correcta y equilibrada participación en el tráfico de los buques de ambas banderas, así como las cargas derivadas a buques de terceras banderas. Asimismo se procurará uniformar y simplificar la documentación de a bordo de los buques afectados al tráfico recíproco.

ARTICULO 30.

1. Ninguna de las disposiciones del presente Convenio podrá ser interpretada como restricción del derecho de cada Parte de reglamentar los servicios de su cabotaje nacional, así como los transportes hacia o desde terceros países.

2. Tampoco podrá considerarse como restricción al derecho de cada Parte de facilitar en cualquier forma los servicios de cabotaje nacional que realicen sus buques.

3. Para los efectos del presente artículo se entenderá por servicios de cabotaje nacional los servicios de transporte por agua que se realicen entre puertos o puntos geográficos de un mismo país de conformidad con su legislación.

ARTICULO 31.

1. Las reglamentaciones específicas relativas a las diversas cuestiones tratadas en el presente Convenio, serán incluídas en Anexos que formarán parte integrante del mismo.

2. Los Anexos a que se refiere el párrafo anterior incluirán básicamente materias referentes a asuntos aduaneros migratorios, sanitarios y régimen de servicios. Estos Anexos serán adoptados por canje de notas diplomáticas.

ARTICULO 32.

Las autoridades competentes intercambiarán informaciones destinadas a lograr la mayor eficiencia del transporte por agua entre las Partes Contratantes.

ARTICULO 33.

Las Partes Contratantes facilitarán la fluida y rápida liquidación y transferencia de los importes que, en concepto de fletes y pasajes, perciban los armadores participantes, en el transporte recíproco de cargas y pasajeros de conformidad con las disposiciones en vigor entre ambos países que regulen los pagos recíprocos.

ARTICULO 34.

Las facilidades y derechos que las Partes Contratantes se conceden recíprocamente en el presente Convenio quedan excluídos de la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, que pudiere hacerlos extensivos a terceros Estados.

ARTICULO 35.

1. Serán autoridades competentes para los efectos del presente Convenio, en la República Argentina la Subsecretaría de Marina Mercante de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas del Ministerio de Economía y, en la República Oriental del Uruguay la Dirección General de Marina Mercante, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2. Si una de las Partes Contratantes modificare la competencia establecida en el párrafo anterior, comunicará a la otra Parte la designación de la nueva autoridad, por vía diplomática.

ARTICULO 36.

1. Cada Parte Contratante podrá solicitar, por vía diplomática, reuniones de consulta entre las respectivas autoridades competentes, para la interpretación y aplicación del presente Convenio y la consideración de posibles modificaciones al mismo. Dichas reuniones deberán iniciarse dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la notificación del respectivo pedido y se realizarán en el territorio del país al cual le fuere solicitada la reunión, a menos que se conviniere de otra forma.

2. Las autoridades competentes realizarán también consultas periódicas para evaluar las condiciones y resultados de la aplicación del presente Convenio y procurar su perfeccionamiento.

3. Al finalizar el primer año de vigencia del presente Convenio, las Partes Contratantes se reunirán para examinar y promover las modificaciones o los ajustes del mismo que resultaren necesarios, teniendo en cuenta las experiencias habidas durante ese período.

ARTICULO 37.

El presente Convenio entrará en vigor treinta (30) días después del intercambio de los instrumentos de ratificación y tendrá una duración de cinco (5) años, renovable automáticamente por igual período, a menos que, en cualquier momento, una de las Partes Contratantes comunique a la otra, con una antelación mínima de noventa (90) días, su deseo de denunciarlo.

Hecho en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro en dos ejemplares del mismo tenor, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: JUAN CARLOS BLANCO, Ministro de Relaciones Exteriores. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS, Ministro de Economía y Finanzas.

Por el Gobierno de la República Argentina: ALBERTO JUAN VIGNES, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — JOSE BER GELBARD, Ministro de Economía.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 415/975. — Se fijan retenciones sustitutivas de las establecidas por decreto 414/975, a las exportaciones de carnes bovinas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: el artículo 29 de la ley 14.100 de 29 de diciembre de 1972, modificativo del artículo 74 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968 y decreto 414|975 de mayo de 1975.

Considerando: que se han dado las condiciones establecidas en el referido artículo para fijar nuevas retenciones a las exportaciones de carnes bovinas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes retenciones sustitutivas de las establecidas por decreto 414|975 de 22 de mayo de 1975 a las exportaciones de carnes bovinas:

a) Exportada en cuartos, cortes carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas en $ 208.130 (doscientos ocho mil ciento treinta pesos) la tonelada.

b) Exportada en cortes sin hueso en todas sus formas, con excepción de los comprendidos en el artículo 2.o del presente decreto, en $ 187.000 (ciento ochenta y siete mil pesos) la tonelada.

Art. 2.o Mantiénese la eliminación de la retención para las exportaciones de carne bovina exportada en forma de cortes con hueso, así como para la exportación de carne bovina sin hueso exportada en forma de manufactura en mantas de vaca, toro y ternero.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del día 2 de abril de 1975 inclusive.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.**

3

Resolución 831/975. — Se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas —Inspección General de Hacienda—, una funcionaria de la Dirección de Meteorología del Uruguay, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que la funcionaria redistribuida por la presente resolución fue oportunamente incluída en "lista de disponibilidad", comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil por el organismo al cual pertenece.

Considerando: I) Que la incorporación de la funcionaria que se menciona en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el organismo al cual se le destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, al decreto 37|974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas —Inspección General de Hacienda— a: Aurora Carmen Vives López, Oficina de origen: Dirección de Meteorología del Uruguay, cargo: Oficial, Escalafón: Ab, Grado 4.

2.o No obstante lo dispuesto en el numeral anterior, la funcionaria prestará servicios con carácter transitorio en la Dirección General de Estadística y Censos, por el término de hasta diez días, después de efectuado el V Censo Nacional de Población y III de Vivienda.

3.o La Contaduría del organismo de destino, deberá adoptar las providencias necesarias, a partir de la fecha indicada precedentemente, para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de la funcionaria redistribuida y en el cargo que se establece. Para ello, solicitará a la Contaduría Central respectiva del organismo de origen, certificado de sueldo de la funcionaria que se incorpora por la presente resolución.

4.o Si de los certificados mencionados en el numeral anterior, surge que el sueldo básico de origen es mayor que el de la Oficina de destino, de acuerdo al cargo al que se asigna a la funcionaria por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo);

5.o Igualmente se abonará a la funcionaria diferencia de sueldo con cargo al Renglón 079 en el caso en que el sueldo del cargo que se le asigna en la repartición de destino, fuere superior al sueldo de dicho cargo en la Oficina de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo en la primera instancia presupuestal, las regularizaciones que correspondan;

6.o La Contaduría del Programa en el que se incorpora la funcionaria comprendida en la presente resolución, deberá recabar de ésta la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviere derecho en la Oficina a la que se incorpora;

7.o Si la funcionaria optase por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del organismo de destino, solicitará a aquélla de la cual proviene la funcionaria, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las Planillas Presupuestales respectivas;

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 3.o) la funcionaria redistribuida seguirá percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviera derecho a la fecha de la presente resolución;

9.o Incluída la funcionaria en la Planilla Presupuestal la Contaduría del organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación;

10. La dotación del cargo redistribuido se transferirá a la Unidad Ejecutora en la que se incorpora la funcionaria, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de origen;

11. Las actuaciones referidas en los numerales 4.o), 5.o), 6.o), y 9.o), deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

12. El organismo de origen de la funcionaria notificará a ésta la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

13. La funcionaria redistribuida deberá presentarse al Organismo al cual fue destinada, inmediatamente después de vencido el plazo determinado en el numeral 2.o de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

14. La Oficina de origen de la funcionaria redistribuida dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de la misma, a la repartición de destino.

15. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

16. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 832|975. — Se destituye a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: el sumario instruído al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas señor Juan José Aquino Buazo por sus reiteradas faltas al servicio.

Resultando: I) Que el sumariado faltó ininterrumpidamente a sus tareas de julio de 1970 a agosto de 1971.

II) Que sus descargos relativos a presuntos problemas familiares que lo obligaron a viajar apresuradamente al exterior sin tramitar licencia extraordinaria no son de recibo ni le eximen de responsabilidad.

Considerando: que por tratarse de un funcionario contratado el Poder Ejecutivo puede proceder a su destitución sin requerir la venia del Consejo de Estado por tratarse de personal amovible.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Inspección General de Hacienda y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas; Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destitúyese al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, Guarda de 3.a (Contratado) Juan José Aquino Buazo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 833/975. — Se designan Auxiliares de Servicio y un Encargado de Trasmisiones de los Sorteos, en la Dirección de Loterías y Quinielas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: lo dispuesto en el artículo 177 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Resultando: que por esta norma se refuerza el Renglón 021 del Programa 08 (Dirección de Loterías y Quinielas) del Inciso 5 —Ministerio de Economía y Finanzas— en la suma de seis millones de pesos a fin de 'Atender la contratación de hasta cinco funcionarios que desempeñan actualmente tareas de limpieza y preparación de sorteos".

Considerando: que la autorización para contratar funcionarios emergente de la norma transcripta, tiende a la regularización de la situación funcional de las personas que desde largo tiempo atrás se ocupan de esos cometidos, por lo que no la alcanzan las limitaciones y prohibiciones del artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, prorrogada en su vigencia por el artículo 687 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría Central y Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar cuatro (4) cargos de auxiliar de servicio contratado, Escalafón Ad. Grado 1, en la Dirección de Loterías y Quinielas a las siguientes personas: Ramona González, Yolanda Silva, Magdalena Olsen y Blanca A. de Olsen.

2.o Desígnase para ocupar un (1) cargo de Encargado de Trasmisiones de los sorteos, Escalafón Ac. Grado 1, al señor Carlos Celina.

3.o La erogación se atenderá con cargo a la ampliación del Renglón 0.21 del Programa 5.08 dispuesto en el artículo 177 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

6

Resolución 834/975. — Se integra el Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la nota del Banco Central del Uruguay N.o 258|975 de fecha 8 de mayo de 1975 por la que, en razón de la ausencia temporal del señor Director don Luis Romero Diano, solicita la integración del Cuerpo con otro miembro conforme a lo que prevé la ley 14.151 del 7 de febrero de 1974, para los casos en que se requiera el voto conforme de mayorías especiales a que se refiere el artículo 2.o de la ley 14.173 del 12 de marzo de 1974.

Atento: a lo dispuesto en las leyes citadas precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, mientras dure la ausencia de su Director señor Luis Romero Diano y para los casos previstos en el artículo 2.o de la ley 14.173 del 12 de marzo de 1974, al señor contador Raúl Ferraro.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

7

Resolución 835/975. — Se dispone cese en el cargo el Subcontador General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y artículo 308 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969, por las que se declara de particular confianza el cargo de Subcontador General de la Nación.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Subcontador General de la Nación el contador Ulises Sorrondegui.

2.o Agradézcanse los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el desempeño de sus altas funciones.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

8

Resolución 836|975. — Se designa interinamente Subcontador General de la Nación.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y artículo 308 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969, por las que se declara de particular confianza el cargo de Subcontador General de la Nación.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente para desempeñar el cargo de Subcontador General de la Nación, al actual Director del Departamento Contable, Contador Federico Fuica.

2.o Comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

9

Resolución 837|975. — Se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas —Contaduría General de la Nación—, una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que la funcionaria redistribuída por la presente resolución, no efectuó la opción acordada por el artículo 59 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, pasando

en consecuencia a "lista de disponibilidad", lo que fue comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que la incorporación de la funcionaria que se menciona en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el Organismo al cual se la destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 53 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" —Contaduría General de la Nación— a:

Alba Rodríguez Carrión de Vázquez, Oficina de origen: "Ministerio de Defensa Nacional"; cargo: Jefe 2.a, escalafón Ab, grado 6.

2.o La Contaduría del Organismo de destino, deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de la funcionaria redistribuída y en el cargo que se establece. Para ello solicitará a la Contaduría Central respectiva del Organismo de origen, certificado de sueldos de la funcionaria que se incorpora por la presente resolución.

3.o Si de los certificados mencionados en el numeral anterior surge que el sueldo básico de origen de la funcionaria es mayor que el que le corresponde en la Oficina de destino, de acuerdo al cargo que se le asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 079 (Diferencia de sueldo).

4.o) Igualmente se abonará a la funcionaria diferencia de sueldo con cargo al Renglón 079, en el caso en que el sueldo del cargo que se le asigna en la repartición de destino, fuera superior al sueldo de dicho cargo en la Oficina de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo, en la primera instancia presupuestal, las regularizaciones que correspondan.

5.o La Contaduría del Programa en el que se incorpora la funcionaria comprendida en la presente resolución, deberá recabar de ésta la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviere derecho en la Oficina en la que se incorpora.

6.o Si la funcionaria optase por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del Organismo de destino, solicitará a aquélla de la cual proviene la funcionaria, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las Planillas Presupuestales respectivas.

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 2.o), la funcionaria redistribuída seguirá percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviere derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o Incluída la funcionaria en la planilla presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual ésta última dará de baja a la funcionaria, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo procederse en tal sentido, hasta tanto, no reciba la referida comunicación.

9.o La dotación del cargo redistribuído se transferirá a la Unidad Ejecutora en la que se incorpora la funcionaria, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de origen.

10. Las actuaciones referidas en los numerales 3.o), 4.o), 5.o) y 8.o), deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

11. El organismo de origen de la funcionaria notificará de la presente resolución a la misma, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

12. La funcionaria redistribuída deberá presentarse al Organismo al cual es destinada, inmediatamente después de notificada de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

13. La Oficina de origen de la funcionaria redistribuída dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de la misma a la repartición de destino.

14. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

15. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 838|975. — Se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas —Dirección General de Casinos—, un funcionario del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: el artículo 2.o de la ley 14.218 de 11 de julio de 1974, por el cual se suprime el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Resultando: que el funcionario redistribuido por la presente resolución, presta servicios en la Dirección General de Casinos y fue oportunamente declarado excedente por parte de la suprimida Secretaría de Estado, lo que se comunicara a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que por el artículo 5.o del decreto 575|974 de 12 de julio de 1974, se dispone que la Oficina Nacional del Servicio Civil redistribuirá al personal del ex Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo que resulte excedentario.

II) Que por el decreto 1012|974 de 16 de diciembre de 1974, se amplió hasta el 30 de abril de 1975, el plazo establecido en el artículo 15 del decreto 575|974.

III) Que la incorporación del funcionario que se menciona en la parte resolutiva, se efectúa con la aceptación expresa del Ministerio de Economía y Finanzas, según Expediente N.o 2052|74|16.

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970, artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 2.o de la ley 14.218 de 11 de julio

de 1974; el decreto 37|974 de 16 de enero de 1974; decreto 375|974 de 12 de julio de 1974; decreto 1012|974 de 16 de diciembre de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al "Ministerio de Economía y Finanzas" —Dirección General de Casinos— a) Domingo Alonso Aloso; Oficina de origen: ex "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo"; cargo: Asesor Letrado (Abogado); Escalafón AaA; Grado 6.

2.o La Contaduría del Organismo de destino, deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario redistribuido y en el cargo que se establece.

Para ello, solicitará a la Inspección General de Hacienda, certificados de sueldos del funcionario que se incorpora por la presente resolución.

3.o Si de los referidos certificados surge que existe diferencia entre el sueldo básico de la Oficina de origen y el de destino, la misma deberá ser abonada con cargo al Renglón 079 (Diferencia de Sueldo), la que será considerada como compensación al funcionario y no al cargo.

4.o La Contaduría del Programa en el que se incorpora al funcionario comprendido en la presente resolución, deberá recabar de éste la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviera derecho en la Oficina en la que se incorpora.

5.o Si el funcionario optase por las compensaciones primas o beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del Organismo de destino solicitará a la Inspección General de Hacienda, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

6.o Incluído el funcionario en la planilla presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino, deberá comunicar a la Inspección General de Hacienda dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual ésta última dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

7.o La dotación del cargo redistribuído se transferirá a la Unidad Ejecutora en la que se incorpora el funcionario, suprimiéndose el mismo importe y cargo en su caso en el Organismo de origen.

8.o Las actuaciones referidas en los numerales 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Inspección General de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

9.o La Inspección General de Hacienda, notificará al funcionario la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

10. El funcionario redistribuído deberá presentarse al organismo al cual fué destinado, inmediatamente después de notificado de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

11. La Inspección General de Hacienda dispondrá de un plazo de 30 días hábiles, para remitir a la repartición de destino los antecedentes y legajo personal del funcionario que se incorpora.

12. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

13. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — General HUGO LINARES BRUM.

11

Resolución 839|975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Aedo Aranguren ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 16 de setiembre de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios señor Aedo Aranguren.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

12

Resolución 840|975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta de que el funcionario de su dependencia señor Carlos Rodríguez, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas, desde el 16 de setiembre de 1974.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios señor Carlos Rodríguez.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 6 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19532

Dirección Florida 1178

Teléfono 83371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Don Daniel Darracq, el día 25 de abril de 1975 con motivo de la inauguración de cursos de la Universidad de la República en la Ciudad de Salto (*)

En la trascendente instancia del día de hoy, en que quedan inaugurados los cursos de la Universidad en la Ciudad de Salto, el Poder Ejecutivo desea destacar que la iniciación de los mismos constituye uno de los mejores homenajes que podamos rendir a quienes forjaron la nacionalidad.

La propia asistencia del Sr. Presidente de la República, a esta solemne inauguración, demuestra por sí sola la importancia que adjudica el Poder Ejecutivo al evento que hoy celebramos, que permitirá poner al alcance más cercano posible de la comunidad, los instrumentos para que ella logre su superación en el orden cultural y científico.

Puede afirmarse sin vacilación, que en la medida que el hombre acreciente sus conocimientos y penetre en la profundidad de las Ciencias, Letras y Artes, será titular de aptitudes y defensas emanadas de esas fuentes de formación espiritual, que lo ubicarán en situación de sentirse cada día, más libre y más dueño de sí mismo. El hombre, por carencias propias de su naturaleza, necesita indispensablemente de la valiosa asistencia que pueda obtener de toda enseñanza que le permita comprender la intrincada realidad de la vida, penetrando de ese modo en la urdimbre de las cosas, de forma tal que pueda ir liberándose, cada vez con mayor intensidad, de todo cuanto por ignorancia, pueda reducirlo en el pleno e ideal ejercicio de todos sus derechos.

Entre ellos está, como decíamos antes, el de la Libertad, derecho que el Gobierno, consolida y reafirma ahora con esta respuesta que da, al extender la misión de la Universidad a esta Ciudad de Salto, para que, aprovechada en la forma que corresponde por la juventud, pueda ésta enaltecerse y con ello, enaltecer a la Patria.

No resulta ocioso, recordar la triste paradoja que surgía de la realidad vivida en esta Casa de Estudios, hasta su reciente rescate por el Estado, en la que habían instalado su corrosivo bastión las teorías marxistas - leninistas que, al tiempo que pregonaban sus conocidos slogan sobre la liberación del hombre, frustraban, precisamente, toda posibilidad de que los estudiantes pudieran munirse, por la vía legítima y única del estudio, de las armas defensivas de sus derechos y de su porvenir.

Se adosaba a esa penosa realidad, como se ha dicho con acierto, la influencia disolvente que, en el espíritu de los alumnos, causaba irremediablemente la actitud de quienes tenían a su cargo la formación de los adolescentes. Nada percutía más perniciosamente en éstos, que el espectáculo de sus mentores usando de la violencia como factor lícito para la obtención de los fines que se proponían, y, por añadidura, aplicándola como medio de presión contra la autoridad pública.

Y a esa progresión disolvente que nos azotaba, de conocida procedencia marxista, la hacía más intolerable, aún, el hecho de que era incompatible con una República de hombres libres como la nuestra.

Era preciso modificar las desventuradas directivas que nos asolaron, y que en los últimos años convirtió las tradicionales características que habían fundado la grandeza de la Universidad, en un centro de fatigante agitación, de lucha permanente con las autoridades. Una pertinaz beligerancia con el Estado había situado a esa Institución, que está dentro de los marcos nacionales y se nutre del esfuerzo de toda la sociedad, en una posición de real extraterritorialidad, al margen de las razonables disciplinas que ordenan las actividades públicas, y que no se conciben como centro extraño al sistema institucional.

El país ha presenciado una abigarrada política de rebeldía inútil, tal como si se pretendiera que una docencia que, con menos estruendo, hicieran gloriosa tantos hombres ilustres de esta tierra, emprendiera rectificaciones a una conducta secular, fundada exclusivamente en el mérito científico y en las virtudes personales.

Por ello, fue necesario reafirmar, seria y enérgicamente, verdades y postulados que prácticas viciosas, vedaban y confundían, en franca oposición con las doctrinas autonómicas que concibieron, crearon y desarrollaron la Universidad.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República. de acuerdo al decreto 289|967. del 11 de mayo de 1967.

Tanto la más alta casa de Estudios, como los demás centros docentes integran el régimen gubernativo de la Nación, y se hallan comprometidas en el deber común de mantener la regularidad de los servicios estatales. Es inadmisible concebirlas y situarlas fuera del Estado, a cuyo orden y normalidad han de prestar su alta colaboración. Este postulado es esencial para la comprensión de la existencia y de los fines de la Universidad.

Interpretaciones tendenciosas y prácticas incalificables, pretendieron una extensión inadmisible de ese concepto autonómico, al punto de justificar la existencia de repúblicas dentro de la propia República Oriental del Uruguay.

Esa desviación grave del concepto autonómico, ha sido rectificada, no sin ardua labor y esfuerzo, por el Gobierno de la República, con el invalorable concurso de las Fuerzas Armadas.

Puede afirmar el Ministro de Educación y Cultura que el Gobierno es acérrimo defensor de la autonomía, pero en el único concepto admisible de la misma y que se compadece con los demás servicios estatales de la República: autonomía de carácter técnico - docente.

La etapa que hoy iniciamos, al inaugurar estos cursos de la Universidad en el Norte tiene una clara y definida motivación. Procurar aproximar las fuentes de la educación y de la cultura a los ámbitos más lejanos y remotos del país, iniciando una descentralización geográfica de los servicios superiores de la enseñanza, hasta hoy, monopolizados en la Capital de la República. La concurrencia espontánea de la generosidad popular, ha permitido contar con importantes recursos, permitiendo la iniciación de cursos superiores para casi doscientos alumnos en las ramas de Veterinaria, Agronomía, Arquitectura, Ingeniería y Agrimensura, en condiciones tales dado el número de alumnos, que aseguran una mayor eficacia de la enseñanza a impartirse y una más provechosa relación entre alumno y docente.

A tan esforzados colaboradores, grandes y pequeños, el país les agradece especialmente su contribución, que es estímulo para acometer las más arduas empresas.

Queremos expresar además que, paralelamente al mejor desarrollo educativo y cultural, al cultivo de la mente en todas las disciplinas necesarias para la plena consolidación de la vida social, es intención del Gobierno promover la educación física en todos sus aspectos, en procura del pleno desarrollo corporal de los jóvenes estudiantes y también como satisfacción de sus inquietudes espirituales.

Es preocupación también de este Ministerio, hacer compatible la mayor difusión profesional y cultural con las necesidades y recursos nacionales, con los planes de desarrollo y con las posibilidades económicas del país. De nada valdrá que columnas de hombres emerjan con sus respectivos títulos de las casas de estudios, si sus servicios, por más valiosos y técnicos que ellos sean, no son estrictamente necesarios a la comunidad.

Para evitar esfuerzos inadecuados, para impedir lamentables frustraciones, es rigurosamente necesaria la planificación. Avaluadas y detectadas las necesidades, se debe prever y determinar los requerimientos de servicios profesionales, que el país precisa para su armónico desenvolvimiento.

Por más respeto que sintamos hacia superiores tareas del espíritu, del conocimiento y de la ciencia, no debemos olvidar, como gobernantes, que la vida de un país se forma con las actividades más disímiles y dispersas, y que todas ellas, al mismo título, son indispensables para el funcionamiento pleno del orden social.

Nos aplicaremos además, a incentivar la especialización y diversificación de las tradicionales y ya un tanto ampulosas carreras universitarias. La extensión de los conocimientos humanos, los avances de la ciencia y de la cultura imponen dividir las profesiones en sectores más pequeños y especializados, de tal modo que los diplomas universitarios certifiquen y acrediten competencias especializadas, según una realidad, no estatuida, pero ya fácil y notoriamente perceptible. Al constreñir el campo del dominio técnico, al hacer más intensa pero menos amplia la preparación universitaria, se logrará algo que entendemos fundamental: el sensible acortamiento de las carreras universitarias.

Allí están, lamentablemente, los elocuentes promedios que dan el índice de años de estudios de los egresados. En la consecución de sus títulos, transcurren valiosos y vitales diez años. Diez años irrecuperables, los de la juventud, los de la fuerza, los años de mayor "elan" vital en la vida de los hombres. Cuando terminan de capacitarse, ya la juventud empieza a diluirse, los ímpetus a serenarse.

Es preocupación fundamental del Gobierno, no desaprovechar en el aula, tal vigorosa fuente energética. En otros países, la preparación es sintética, eficaz, y sobre todo, rápida. Sin desmedro de la debida capacitación técnica, procuraremos lograr, con la especialización y acortamiento de las carreras, que los jóvenes, en la posesión plena de su fuerza física y mental, le den al país el concurso efectivo y vigoroso de sus energías.

Ello exigirá planes, estudios, reglamentaciones, y, al abarcar nuevas áreas, que ha entreabierto la evolución científica, obligará en principio, a respetar situaciones y derechos adquiridos.

Pero en el futuro, condiciendo con el progreso técnico - científico, la Universidad, sensible a ese desarrollo superior, deberá proveer los profesionales y los estudiosos, que, certificada su idoneidad y competencia, puedan atender los múltiples y complejos servicios de los cuales se servirá la humanidad en su constante carrera de progreso hacia el porvenir. Y vosotros, estudiantes salteños, tendréis mañana, junto con vuestros preciados títulos universitarios, las venturas del progreso, simbolizado en esa magnífica represa, que ya comienza a tomar formas, en los puentes que permitirán la integración económica del futuro, y seréis, además, administradores de cuantiosas fuentes de energía que, a buen seguro, os permitirán expresar los valiosos conocimientos adquiridos en esta casa de estudios que queda, desde hoy, a vuestra disposición.

INTERIOR

Edificio para Sede de Asistencia Social Policial

El señor Presidente de la República autorizó la compra del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 628|632, de Montevideo, con destino a sede de la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial.

Se disuelve la Asociación ilícita "Centro Lituano del Uruguay". — De acuerdo a las actuaciones llevadas a cabo por la autoridad pública, en las cuales se pudieron comprobar en dicho Centro que los componentes de su Consejo Directivo son de nacionalidad extranjera y afiliados activos del Partido Comunista, declarada asociación ilícita y disuelta por Decreto número 1026 de 28 de noviembre de 1973, el Poder Ejecutivo decidió disolver dicha asociación ilícita denominada Centro Lituano del Uruguay, clausurar sus locales e incautar todos sus bienes, a la vez que retirarle la personería jurídica concedida por el Poder Ejecutivo.

En los considerandos del Comunicado aprobado por el Gobierno se establece que el Instituto Lituano ha observado una conducta antinacional difundiendo ideas contrarias a la forma de gobierno democrático republicano, y subordinándose en su organización y funcionamiento a un poder extranjero del que recibe apoyo material, poniéndose al servicio de sus designios políticos. Asimismo se establece que los locales de la mencionada institución fueron cedidos a las distintas organizaciones políticas que ocupaba el Frente Amplio, y posteriormente a los Partidos Comunista y Socialista, todos los cuales resultaron disueltos por constituir asociaciones ilícitas, conforme el decreto anteriormente citado.

EDUCACION Y CULTURA

Se envían mensajes y proyectos de ley al Consejo de Estado

Escuela N.o 4 de Primer Grado de Achar, Departamento de Tacuarembó. — El primero de los Mensajes enviados al citado Organo de Estado establece que de acuerdo a las facetas abarcadas por el ilustre ciudadano Dr. Juan Zorrilla de San Martín, como poeta, juez, periodista, embajador, orador, historiador ensayista, político y pintor; y de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Nacional de Educación, estimando que este es un homenaje que merece el citado hombre público, el Poder Ejecutivo propone se designe con su nombre a la Escuela N.o 4 de Primer Grado, de Achar, departamento de Tacuarembó.

Dr. Abel J. Pérez. — A su vez se solicita también se designe con este nombre la Escuela Pública número 84 de 2do. Grado, de Montevideo, en reconocimiento a la labor de el ilustre ciudadano. El Dr. Abel Pérez integró la Dirección General y el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, fue también Inspector Nacional de Enseñanza. Durante su mandato impulsó a las Bibliotecas Escolares, dio especial atención al problema de formación de maestros, establecimiento de Escuelas de Experimentación, creación de cursos para adultos y reorganización de la estadística y reforma de los programas para escuelas rurales. Fue fundamental impulsor de la organización y funcionamiento de la Escuela Primaria, con sus prágmáticas, admirablemente condensadas en las Instrucciones Generales para los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria de 4 de Octubre de 1906.

Escuela 206. — Por su parte se propone también a tan alto Cuerpo, se designe a la citada Escuela con el nombre de Alberto Alves. El mencionado fue maestro abanderado de la causa de la Escuela Pública, habiendo comenzado en su juventud como esforzado maestro rural en Río Negro, Durazno y Tacuarembó. Estudioso y lector incansable se vinculó a los mejores centros de información mundial, perfeccionando su vasta cultura. Su preocupación fundamental fue la Enseñanza Especial para la que formó un equipo de maestros y promovió su superación. Pionero de nuestra enseñanza vivió dando lo mejor de su esfuerzo por la docencia, legando así, al Magisterio Nacional, la mejor lección de un maestro que supo hacer realidad sus ideales.

Información sobre disposiciones testamentarias en favor del Estado

Se aprobó un Decreto por el cual se establece que los Fiscales de lo Civil de Hacienda y Fiscales Letrados Departamentales cuando tomen intervención en las sucesiones testamentarias a favor del Estado, solicitarán de inmediato al Escribano Autorizante o encargado del protocolo por intermedio del Juzgado ante el cual se tramitan los autos, copia simple firmada de los testamentos respectivos.

Se establece asimismo que la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura llevará un Registro de las sucesiones testamentarias en las que el Estado tiene derechos, por cualquier título.

Se acepta donación de inmueble declarado Monumento Histórico. — El Poder Ejecutivo resolvió aceptar la donación ofrecida por el Banco de Londres y América del Sud, del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 3.055 con frente a la calle Zabala Nos. 1474, 1480 y 1482, declarado monumento histórico por Decreto N.o 1.677|972 de 5 de diciembre de 1972. Se recibe en el estado actual del inmueble siendo los gastos de escritura de cargo del donatario.

El mismo será dedicado a sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Envían Mensaje y Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se modifica el régimen de aportes patronales y obreros del personal uruguayo de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Por la presente iniciativa —dice el Mensaje— se suprime la disposición legal que establece que los aportes patronales y obreros del personal uruguayo de la citada Comisión sean abonados por la Delegación del Uruguay, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.o de la ley 12.989 del 28 de noviembre de 1961 con la redacción prevista en el Art. 1.o de la ley 13.548 del 26 de octubre de 1966.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Actos culturales en el Paraninfo y en Facultad de Arquitectura

Músicos uruguayos. — Durante el ciclo "150 Años de Música Uruguaya", que viene desarrollán-

dose en el Paraninfo de la Universidad de la República, se llevó a cabo el pasado miércoles 4 de junio un programa dedicado a autores nacionales del siglo XX.

En el mismo intervinieron los siguientes solistas:

En la primera parte la pianista Victoria Schenini y Jaime Fresnedo en el violín; los mismos ejecutaron "Reverie" y "Gavota" de Juan José Sambucetti. En la segunda parte se escuchó a un conjunto de cámara formado por la solista antes mencionada y los músicos Esther Douvomdjian en flauta, Raúl Giménez en oboe, Rúben Gamba en fagot, Elippino Botesini en contrabajo, y Luis Alberto Pérez, Alejandro Aczel, Héctor W. Schiaffino, Eduardo Fernández y Roberto Sorrentino en percusión. El mismo fue dirigido por el maestro Pablo Rigoolín, y ejecutaron "Pericón" de Vicente Ascone, "Estrellas en Lejanías" (Mundo Sideral), primera audición, con la señora Schenini en la parte solista, y "Concertino de Otoño" de Jaurés Lamarque Pons. La entrada, como siempre, fue libre.

Recordando el Jazz. — Por otra parte en el salón de actos de la Facultad de Arquitectura, y el mismo miércoles, en el ciclo que se realiza en colaboración con la Intendencia de Montevideo, se presentaron nuevamente "Tres para el Jazz" ejecutando conocidas páginas de la era del "swing". El grupo estuvo acompañado por otro conjunto, norteamericano en este caso, que lo forman jóvenes de la colectividad norteamericana de nuestro medio. Esta orquesta hizo conocer un tipo de folklore denominado "blue grass" (hierba azul, refiriéndose a una especie que crece en la región de Kentucky donde se desarrolló este género jazzístico. Este aire de jazz tiene su origen en Europa pero sufrió cambios al entrar en los Estados Unidos, sobre todo en la zona mencionada anteriormente, las Montañas de Carolina del Sur, Virginia y Tennesee.

Los instrumentos usados son tradicionales, sin amplificación eléctrica ni tambores.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Calendario de pago para Contribución Inmobiliaria

A partir del pasado lunes 2 comenzó a obonarse la primera cuota del tributo de Contribución Inmobiliaria correspondiente a 1975.

El cobro se realiza en las dependencias del Servicio de Ingresos Territoriales ubicadas en el Atrio del Palacio Municipal, de lunes a viernes, en el horario de 9.15 a 16.30.

El detalle de los plazos es el siguiente:

2 de junio a 13 de junio padrones del N.o 1 al 20.000.
16 de junio a 27 de junio padrones del N.o 20.001 al 40.000.
30 de junio a 8 de julio, padrones del N.o 40.001 al 70.000.
9 de julio a 17 de julio, padrones del N.o 70.000 al 100.000.
21 de julio al 31 de julio, padrones del número 100.001 al 130.000..
1.o de agosto a 8 de agosto, padrones del 130.001 al 160.000.
11 de agosto a 22 de agosto, padrones del N.o 160.001 al final.

Los contribuyentes deberán concurrir munidos de la última planilla (Segunda Cuota de 1974).

Advertencia

Las exoneraciones por leyes y decretos especiales se realizarán en los plazos correspondientes a la segunda cuota del Ejercicio 1975.

Las propiedades Horizontales se emplazan de acuerdo a la numeración de su padrón matriz (Art. 4.o Dec. P. E. del 16|1|47).

Complemento por Edificación, Mejoras, Deslindes, etc. — Los propietarios o poseedores de inmuebles en los que incorporen edificaciones o mejoras o se efectuaron deslindes no comprendidos en la base imponible del Tributo de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al Ejercicio anterior, deberán abonar las respectivas liquidaciones resultantes de su inclusión, en los mismos plazos fijados precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se aplicarán los recargos establecidos por el Art. 131 del Decreto N.o 17.506.

Transferencia de automotores

La Intendencia Municipal remitió a consideración de la Junta de Vecinos un proyecto de decreto tendiente a introducir algunas modificaciones en el régimen de transferencias de vehículos automotores.

Los cambios propuestos que recogen una iniciativa del Servicio de Registro de Vehículos, tienen la finalidad de agilitar el trámite, acercando el funcionamiento de la dependencia mencionada a las normas registrales nacionales. También tienden a contemplar a aquellas personas que por distintas circunstancias no pueden obtener la transferencia a su favor.

Cede de un predio al C. A. Dínamo

El Municipio cedió al Club Atlético Dínamo el uso de una superficie de terreno en las proximidades de la Pista Oficial y Avda. Ramón V. Benzano, dentro del Parque José Batlle y Ordóñez, destinada a la práctica del baby-futbol.

Promulgan decreto sobre Hoteles y similares

Fue promulgado el Decreto número 16.870 que establece normas para el funcionamiento de los hoteles y establecimientos similares dentro del Departamento, enmarcándolas dentro de las disposiciones de carácter nacional fijadas por el Poder Ejecutivo.

El nuevo cuerpo legal clasifica los establecimientos, de acuerdo a la calidad de los servicios ofrecidos al público, en varios grupos y categorías: A (lujo), B (1ra. categoría), C (2da. categoría A), y CH (2da. categoría B). Los dos grupos restantes Hoteles Residenciales y Paradores o Moteles incluyen también distintas categorías.

Para poder funcionar, deberán cumplir además de las exigidas por el Poder Ejecutivo, las siguientes condiciones: 1) Ocupar la totalidad de un edificio o parte del mismo completamente independizada, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo con entradas, escaleras y ascensores de uso exclusivo. 2) facilitar al público el servicio de alojamiento o alojamiento y comida según los casos, con sujección o no al régimen de pensión completa a elección del cliente. 3) disponer como mínimo de 20 habitaciones, en el caso de los hoteles y hoteles residenciales, y de diez los moteles y pensiones.

Cada establecimiento podrá prestar sus servicios únicamente en las condiciones correspondientes a su grupo y categoría, no pudiendo utilizar denominaciones que no correspondan estrictamente a la clasificación dentro del grupo respectivo.

El Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo de la Intendencia llevará un registro de los establecimientos hoteleros y similares, clasificados por grupos y categorías, de acuerdo a la información que deberán suministrar trimestralmente las dependencias competentes.

La Intendencia deberá inspeccionar regularmente los establecimientos comprendidos en el nuevo Decreto, a los efectos de controlar el cumplimiento de las normas incluídas en el mismo, así como de todas las que de un modo directo o indirecto se refieran a las actividades hoteleras o afines.

A los efectos de sancionar los transgresiones, se establece un régimen punitivo con sanciones que oscilan entre cincuenta mil y un millón de pesos, pudiéndose llegar en casos graves, a la clausura del establecimiento. En casos de infracciones graves, el Municipio deberá comunicar los antecedentes al Ministerio de Industria y Energía, el que tomará las respectivas medidas dentro de su competencia.

Delegado en Comisión del Ministerio de Agricultura y Pesca

Ante una invitación del Ministerio de Agricultura y Pesca para integrar la Comisión Ejecutiva y Coordinadora constituida con la finalidad de mejorar las condiciones higiénicas de la leche y su calidad. La Intendencia Municipal resolvió designar como delegado en dicho equipo de trabajo al Dr. Juan C. Beramendi.

Clausura de una Avícola por falta de higiene

La Intendencia dispuso en atención a los informes de su servicio de Bromatología, la clausura del establecimiento "El Sótano", dedicado a la faena y venta de aves ubicado en la calle Cerrito 265, propiedad de Wilson César Baladón.

Las inspecciones llevadas a cabo en el citado comercio permitieron comprobar que el mismo funcionaba con total falta de las mínimas condiciones de higiene. Conjuntamente con la disposición de clausura, se solicitó a la Junta de Vecinos anuencia para aplicar al propietario de la firma una multa de $ 250.000 por infracción al decreto 5.504.

Seis Criaderos de cerdos fueron clausurados

Seis criaderos clandestinos de cerdos fueron clausurados en el correr de la semana pasada, por el Servicio de Inspección General de la Intendencia Municipal.

En los mismos se decomisó un total de 156 suinos, aplicándose multas por más de seis millones de pesos. El detalle de las actuaciones es el siguiente:

Cno. Buffa 2530, perteneciente a Jacobo Borges; Cno. Buffa 2056 propietario Ruben Cuadrado: Continuación Verdún 2530 propiedad de Teresa González; Dinamarca 3929 propiedad de Emilio Stahkeviconti; Alaska s|n, esq. Agustín Muñoz propiedad de Orlando Salandrú y Groenlandia s|n. esquina Ameghino, perteneciente a Walter Barreiro.

La Comunidad Armenia levantará Monumento

En atención a un reciente decreto de la Junta de Vecinos, la Intendencia aprobó el emplazamiento de la Plaza Armenia del monumento que proyecta levantar la Comunidad Armenia del Uruguay. El mismo se ubicará en la plaza mencionada, y la obra escultórica simbolizará la gratitud y lealtad de los armenios al pueblo uruguayo y sus autoridades.

Aprueban proyecto del Plan Regulador de Montevideo

Un proyecto formulado por el Plan Regulador de Montevideo modificando las alineaciones del costado Oeste de la Plaza Independencia, correspondiente a la calle Juncal entre Sarandí y la Galería Centenario, fue aprobado por el Intendente Municipal, doctor Oscar V. Rachetti.

El mismo modifica únicamente dicha alineación, manteniéndose en cambio las del arranque de la calle Sarandí, lo que permitirá mantener la Puerta de la Ciudadela en el eje de esta última calle.

Por otra parte, se elimina el porticado anteriormente proyectado para la Galería Centenario, el que se mantiene exclusivamente en el frente sobre la Plaza Independencia.

Simultáneamente el titular del Ejecutivo Comunal dispuso el envío a la Junta de Vecinos de un Proyecto de Decreto proponiendo una altura obligatoria de 42 metros para los edificios comprendidos en el tramo aludido. Esta medida permitiría establecer una dominante de 42 metros para la mayor parte de los edificios frentistas a la Plaza, sobre la cual destacarían únicamente los volúmenes existentes con alturas mayores: el Palacio Salvo, el Victoria Plaza y el Edificio Ciudadela.

Delegados en la Comisión del Puerto del Buceo

El Director del Servicio del Plan Regulador de Montevideo, arquitecto Raúl P. Richero y el Abogado Asesor del Departamento de Hacienda, Dr. Alberto Dias Pages, fueron designados por el Intendente Municipal como delegados municipales en la Comisión Permanente del Puerto del Buceo.

Esta Comisión que tiene por cometido reglamentar las obras dentro de la zona portuaria, fue creada por decreto del Poder Ejecutivo del 9 de mayo de 1967, y está integrada además, con representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicos.

Modifican régimen de cobro de pavimento

La Intendencia promulgó el decreto 16.852 de la Junta de Vecinos que establece modificaciones al régimen de financiación y cobro de mejoras por obras de pavimento, fijado en el artículo 226 del decreto 15.706 (Presupuesto Municipal 1972-77).

Se cumple de tal manera una etapa más del proceso renovador de la legislación municipal impulsado por el Ejecutivo Comunal con la finalidad de adaptar la misma a las actuales condiciones recogiendo la experiencia de las distintas dependencias del Municipio.

El nuevo decreto introduce en efecto criterios nuevos en la materia, agrega nuevas definiciones y aclara distintos aspectos que en el texto sustituído podían causar dificultades de interpretación. Las principales variantes se refieren a los distintos tipos de obras —que son definidos a texto expreso— y, a la forma de cobro de las cuentas por parte de la Intendencia. Están concretadas en un cuerpo normativo que consta de 8 artículos.

Concurso para proveer dos Cargos en la Orquesta Sinfónica Nacional

Mediante las correspondientes pruebas selectivas la Orquesta Sinfónica Municipal se apresta a proveer dos cargos vacantes en sus cuadros.

El primero de ellos —segundo violín de Fila, contratado—, será cubierto por concurso abierto de oposición y méritos, mientras que el segundo —Contrabajo Solista— se llenará por concurso interno de oposición y méritos.

Las inscripciones se reciben hasta el viernes 20 de junio próximo en la Administración de la Orquesta Sinfónica Municipal (Juncal 1257) en el horario de 8 a 13, donde además podrán recabar las bases que regirán en dichos llamados.

Campeonato Femenino e Ajedrez

Como adhesión al "Año Internacional de la Mujer" dispuesto por a Asamblea General de las Naciones Unidas, la Casa Municipal de Cultura organizará el II Campeonato Femenino de Ajedrez.

El mencionado instituto recibirá as inscripciones para dicho evento —que tendrán carácter libre y gratuito— hasta el 1.o de junio de 1975.

De utilidad pública una Zona del Barrio Sur

Una extensa zona del Barrio Sur será destinada a fines habitacionales, que incluirán además los servicios anexos a la vivienda, de acuerdo a una resolución del Intendente Municipal, doctor Oscar V. Rachetti.

Se trata de la superficie definida por los ejes de las calles Julio Herrera y Obes, Durazno, Ejido, La Cumparsita y la Rambla Naciones Unidas, la que fue declarada por el titular del Ejecutivo Comunal de utilidad pública a los fines mencionados, en atención al decreto 16.879 recientemente sancionado por la Junta de Vecinos.

La mencionada resolución establece que las operaciones a cumplirse quedarán enmarcadas en el Plano de Renovación Urbana del Barrio Sur. La concreción de las obras se llevará a cabo de acuerdo a una programación estudiada por técnicos del Plan Regulador de Montevideo, que comprende etapas a corto, mediano y largo alcance.

La misma prevé la construcción de un total de 2.300 unidades de vivienda, desglosadas en 60 unidades especiales de un solo ambiente, 722 unidades de 1 dormitorio, 1.166 de 2 dormitorios, 212 de 3 dormitorios, 126 de 3 dormitorios y 1 living y 36 unidades de 4 dormitorios. El área de suelo utilizada alcanzará a 16.262 metros cuadrados, mientras que el total de construcción superará los 199.000 metros cuadrados. Podrán obtener vivienda más de 10.800 habitantes.

Normas sobre cría y tenencia de cerdos

La Intendencia designó una Comisión Especial con el cometido de revisar y actualizar las disposiciones actualmente vigentes sobre tenencia y cría de cerdos en el Departamento. La misma se integrará con el Director Interventor del Servicio de Inspección General, José García Beiro; Director Interino del Servicio de Salubridad, doctor Justo Blixen; Abogado de la Asesoría y Dirección Jurídica, doctor Julio C. de Gregorio y Jefe de la Sección Locales Industriales y Comerciales del Servicio de Edificación arquitecto Lirio Franzoni.

Homenaje a los 33 Orientales

Haciendo suya una iniciativa de la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, la Intendencia Municipal solicitará a la Junta de Vecinos la correspondiente anuencia para colocar en las chapas del nomenclator, ubicadas al principio y al final de cada una de las vías de tránsito que llevan el nombre de cada uno de los integrantes de los Treinta y Tres Orientales, la siguiente inscripción: "Integrante de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales - 19 de abril - 1825".

Homenaje a Florencio Sánchez

En el marco de los homenajes a Florencio Sánchez en el centenario de su nacimiento, la Intendencia resolvió enviar a la Junta de Vecinos una solicitud de anuencia para colocar en el frente de la finca señalada con el N.o 1180 de la calle Río Negro, una placa de bronce con la siguiente leyenda: "Aquí, en 1899, estrenó Florencio Sánchez su primera obra teatral. Homenaje del Gobierno Departamental de Montevideo. 1975".

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Caja de Industria y Comercio modifica régimen de cobranzas

A partir del mes de junio corriente, el Banco de Previsión Social pone en práctica la primera etapa de carácter provisional y experimental, de un nuevo régimen de COBRANZA A DOMICILIO para las empresas de la Caja de Industria y Comercio radicadas en Montevideo.

La modificación del régimen, afecta a todas las empresas contribuyentes con domicilio en el sector departamental comprendido entre Bulevar Artigas —en toda su extensión— y el Río de la Plata.

El nuevo sistema consiste en que las aportaciones —por todo concepto— correspondientes a las cuotas mensuales de obligaciones, que se venían recaudando por parte de los cobradores del Organismo en el domicilio de las empresas, se deberán efectuar, desde el presente mes, en locales de pago que, a tales efectos, estarán instalados en cada una de las cuatro zonas en que se dividirá el sector departamental antes citado.

Se detallan a continuación las zonas y lugares de pago a que se deberán ajustar desde el presente mes, las empresas establecidas en el sector departamental antes citado.

ZONA N.o 1. — Delimitada por: Rambla Roosevelt al 699 - Ciudadela acera Oeste - Rambla Gran Bretaña al N.o 699-Rambla República de Francia-Ing. Monteverde. — Lugar de pago: Calle Zabala 1561, piso 1.o.

ZONA N.o 2. — Delimitada por: Ciudadela acera Este-Rambla Gran Bretaña N.o 700 al final - Rambla República Argentina al N.o 1349 - Ejido acera Oeste - La Paz del N.o 1250 al N.o 1349 acera Sur-Agraciada del N.o 1700 al N.o 3099 acera Oeste-Bulevar Artigas del N.o 4400 al final acera Sur - Rambla Baltasar Brum - Rambla-Edison-Rambla Sud América - Rambla Roosevelt del número 700 al final. — Lugar de pago: Avda. Uruguay N.o 978.

ZONA N.o 3. — Delimitada por: Rambla República Argentina del N.o 1350 al final - Rambla Presidente Wilson - Bulevar Artigas al N.o 2289 acera Oeste - Garibaldi del N.o 2400 al número 2449 acera Sur - Dr. Juan J. de Amézaga del N.o 1500 al final acera Sur - Gral. Flores al N.o 2249 acera Este - Avenida Agraciada del N.o 1700 al 2999, acera Este - La Paz del N.o 1250 al N.o 1349 acera Norte - Ejido acera Este. — Lugar de pago: Calle Mercedes N.o 1870.

ZONA N.o 4. — Delimitada por: Bulevar Artigas del N.o 2300 al N.o 4399 aceras Oeste y Sur - Avda. Agraciada del N.o 2300 al N.o 3099 acera Este - Gral. Flores al N.o 2249 acera Oeste; Juan J. de Amézaga del número 1550 al final acera Norte - Garibaldi del N.o 2400 al número 2449 acera Norte. — Lugar de pago: Calle José L. Terra número 2821.

Las empresas contribuyentes de la Caja de Industria y Comercio, comprendidas en el sector departamental entre Bulevar Artigas —en toda su extensión— y el Río de la Plata, deberán efectuar las aportaciones de obligaciones durante los días viernes 20; lunes 23 o martes 24 del corriente, en los lugares de pago habilitados a tales efectos, teniendo en cuenta para ello, la zona en que están radicadas.

Viernes 6:

7 del N.o 66.701 al 72.300: de 10|00 a 10.55.
8 del N.o 72.301 al 77.400: de 11.00 a 11.55.
9 del N.o 77.401 al 82.100: de 12.00 a 12.55.
10 del N.o 82.101 al 87.200: de 13.00 a 13.55.
11 del N.o 87.201 al 92.600: de 14.00 a 14.55.
12 del N.o 92.601 al 98.500: de 15.00 a 15.55.

Lunes 9:

13 del N.o 98.501 al 103.300: de 10.00 a 10.55.
14 del N.o 103.301 al 203.000: de 11.00 a 11.55.
15 del N.o 203.001 al 216.500: de 12.00 a 12.55.
16 del N.o 216.501 al 328.300: de 13.00 a 13.55.
17 del N.o 328.301 al 403.200: de 14.00 a 14.55.
18 del N.o 403.201 al 502.100: de 15.00 a 15.55.

Martes 10:

19 del N.o 502.101 al 632.300: de 10.00 a 10.55
20 del N.o 632.301 al 702.900: de 11.00 a 11.55.
21 del N.o 702.901 al 707.300: de 12.00 a 12.55.
22 del N.o 707.301 al 711.400: de 13.00 a 13.55.
23 del N.o 711.401 al 715.600: de 14.00 a 14.55.
24 del N.o 715.601 al 719.100: de 15.00 a 15.55.

Miércoles 11

25 del N.o 719|101 al 722.800: de 10.00 a 10.55.
26 del N.o 722.801 al 726.800: de 11.00 a 11.55.
27 del N.o 726.801 al 730.700: de 12.00 a 12.55.
28 del N.o 730701 al 734.300: de 13.00 a 13.55.
29 del N.o 734.301 al 737.900: de 14.00 a 14.55.
30 del N.o 737.901 al 741.500: de 15.00 a 15.55.

Jueves 12

31 del N.o 741.501 al 745.000: de 10.00 a 10.55.
32 del N.o 745.001 al 748.500: de 11.00 a 11.55.
33 del N.o 748.501 al 751.900: de 12.00 a 12.55.
34 del N.o 751.901 al 756.500: de 13.00 a 13.55.
35 del N.o 756.501 al 759.500: de 14.00 a 14.55.
36 del N.o 759.501 al 762.700: de 15.00 a 15.55.

Pensiones Escolares

Viernes 6 del N.o 1 al final: de 12.30 a 16.00 horas.

Jubilaciones Policiales

Jueves 12 del N.o 1 al N.o 72.000 de 8.00 a 12.00 horas.
Jueves 12 del N.o 72.001 al final, de 12.30 a 16.00 horas.

Pensiones Policiales

Viernes 13 del N.o 1 al N.o 43.000 de 8.00 a 12.00 horas.
Viernes 13 del N.o 43.001 al final, de 12.30 a 16.00 horas.

Jubilaciones Civiles

JUNIO DE 1975

Lunes 9:

Del N.o 1 al N.o 37.000: de 8.00 a 12.00 horas.

Martes 10:

Del N.o 37.001 al N.o 46.000: de 8.00 a 12.00 horas.

Miércoles 11:

Del N.o 46.001 al N.o 54.000:
Del N.o 46.001 al N.o 54.000: de 8. 00 a 12.00 horas.

Martes 17:

Del N.o 54.001 al N.o 62.000: de 8.00 a 12.00 horas.

Miércoles 18: . . . .

Del N.o 62.001 al N.o 69.000: de 8. 00 a 12 horas.

Viernes 20:

Del N.o 69.001 al N.o 76.000: de 8.00 a 12 horas.

Lunes 23:

Del N.o 76.001 al N.o 83.000: de 8.00 a 12.00 horas.

Martes 24:

Del N.o 83.001 al N.o 89.000: de 8.00 a 12 horas.

Miércoles 25:

Del N.o 89.001 al final: de 8.00 a 12.00 horas.

Pensiones Civiles

Lunes 9:

Del N.o 1 al N.o 8.000: de 12.30 a 16.00 horas.

Martes 10:

Del N.o 8.001 al N.o 15.000 de 12.30 al 16.00 horas.

Miércoles 11:

Del N.o 15.001 al N.o 21.000: de 12.30 a 16.00 horas.

Martes 17:

Del N.o 21.001 al N.o 27.000: de 12.30 a 16.00 horas.

Miércoles 18:

Del N.o 27.001 al N.o 33.000: de 12.30 a 16.00 horas.

Viernes 20:

Del N.o 33.001 al N.o 38.000: de 12.30 a 16.00 horas.

Lunes 23:

Del N.o 38.001 al N.o 42.500: de 12.30 a 16.00 horas.

Martes 24:

Del N.o 42.501 al N.o 47.000: de 12.30 a 16.00 horas.

Miércoles 25:

Del N.o 47.001 al N.o 51.500: de 12.30 a 16.00 horas.

Jueves 26:

Del N.o 51.501 al N.o 55.500: de 12.30 a 16.00 horas.

Viernes 27:

Del N.o 55.501 al N.o 60.000: de 12.30 a 16.00 horas.

Lunes 30:

Del N.o 60.001 al final, de 8.00 a 12.00 horas.

FEDERACION RURAL

Hemos recibido de la Federación Rural la nueva integración del Consejo Directivo para el ejercicio 1975|76.

Presidente: Cr. Walter Hugo Pagés; Vicepresidentes: Dr. Gonzalo Chiarino Milans y Jorge León Otero; Secretarios: Joaquín Marqués Solari y Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín; Tesorero: Dr. Ciriaco Aldabalde; Contador: Contador Flavio Piccioli; Vocales: Holmes Gallero, Julio Stirling, Ingeniero Amadeo J. Arostegui, Ariel Arrarte Amaral, Carlos A. Arocena, Pedro Mariño Julio Alberto López Benítez, Humberto Fonseca, Carlos Mattos Moglia, Nicasio Ameixeiras, Ing. Carlos Roure, Esc. Servando Fros Telléche, Dr. Hugo Echenagusia, Hugo

Durán del Campo, Carlos Cash, Luis Améndola Méndez, Félix A. Ruiz Pujol, Héctor Bonomi, ingeniero Carlos A. Caravia, Héctor Payssé Turena, César Juan Gutiérrez, Juan Taraneo y Raúl Bianchi.

CULTURALES

La Música en los pueblos

Con motivo de la conmemoración del 165 aniversario de la Revolución de Mayo, fecha nacional de la hermana República Argentina y bajo los auspicios de la Embajada de esa Nación, se llevó a cabo el pasado sábado en horas de la noche, una función de Gala con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional de dicho país bajo la dirección del maestro Mario Benzecry con la actuación solista del pianista Manuel Rego.

El programa ofrecido estuvo compuesto por: Obertura de "La Flauta Mágica", de W. A. Mozart; Beethoven, Concierto N.o 5 en Mi bemol mayor op. 73 "El emperador", con la actuación solista de Manuel Rego; Ginastera, "Variaciones Concertantes" y Maurice Ravel, Rapsodia Española.

Una vez más la música, lenguaje típico de la comunicación pacífica entre los pueblos, sirvió para dar realce a la unión que existe entre la Nación hermana y nuestro pueblo.

Algo de Historia; El 30 de noviembre de 1949 dio su primer concierto en el Teatro Colón una agrupación sinfónica llamada por entonces Orquesta Sinfónica del Estado. Se hablaba de que sería encargada de "afianzar" el temperamento musical innato de la espiritualidad latina y, por ende, en el sentimiento popular argentino.

Fue su primer director el maestro Roberto Kinsky, y el primer programa incluyó obras de Beethoven, Brahms, Stravinsky y Girardi.

Han sido titulares de la mencionada orquesta además del mencionado maestro Kinsky, Juan José Castro, Víctor Tevah, Simón Belch, Teodoro Fuchs, Juan Carlos Zorzi y Jacques Bodmer.

Uruguayos en la Orquesta. — Ultimamente se ha registrado la actuación de los directores compatriotas Hugo López Chirico y Héctor Tosar, de los cantantes Nelly Pacheco y Juan Carlos Gebelin, y se ha dado a conocer al público de la hermana Nación las siguientes obras de autores nacionales: "Reflejos" de Tosar, y "Suite Según Figari" de Lamarque Pons, cuyo número final "Camdombe" permitió la participación de los Hnos. Silva.

Alianza Francesa

Esta Institución gala, nos hace llegar el calendario de sus actividades para el nuevo mes en curso:

Lunes 2. — Conferencia: "Saint John Perse" por la Sra. Inés Romero. 19.15 horas, (en español).

Martes 3. — Cine Club: "Los misterios de Paris" de André Hunebel, 19.30 horas, le con Jean Marais y Dany Robin.

Miércoles 4. — La vanguardia del cine. Ciclo I con la participación, 20.15 horas, de la Cinemateca Uruguaya.

Jueves 5. — Teatro Laboratorio, (no público), 19.22 horas.

Viernes 6. — Noche poética. Siglo XVIII por un grupo de alumnos del Liceo Frances, 20 horas.

Lunes 9. — Concierto: Música Electroacústica por el Núcleo Música Nueva, 19.15 horas.

Martes 10. — Cine Club: "El Cuervo" de H. G. Clouzot con Pierre Fresnay y Ginette Leclerc. 19.30 horas.

Miércoles 11. — La vanguardia del cine. Ciclo II con la participación de la Cinemateca Uruguaya. 20.15 horas.

Jueves 12. — Teatro Laboratorio (no público), 19.22 horas.

Viernes 13. — Música Pop: Grupo ueus, 20.30 horas.

Lunes 16. — Iniciación a la música para niños: "La familia de Metales" con Cristina García, 18 horas.

Martes 17. — "El asesino vive en el 21" de H. G. Clouzot con Pierre Fresnay y Marie Helene Daste, 19.30 horas.

Miércoles 18. — Concierto de Juventudes Musicales. 20.15 horas.

Jueves 19. — Teatro Laboratorio, (no público), 19.22 horas.

Viernes 20. — Homenaje al Centenario del fallecimiento de Georges Bizet, 20 horas.

Conferencia de E. Fridler con la participación de: G. Pérez Casas, S. Rotbart, T. Techera, I. Maidana, J. C. Belloni, J. C. Taborda, J. C. Gebelin. Selección de Operas de "Los Pescadores de Perlas" y "Carmen". 20 horas.

Lunes 23. — Jóvenes Creadores: música, canción, poesía, 19 horas.

Martes 24. — Cine Club: "Quai d'Orfevres" de H. G. Clouzot con Louis Jouvet y Musy Delair, 19 horas.

Centro Cultural de Música

Esta destacada Institución musical nacional, dio comienzo el pasado jueves en la Sala "Carlos Vaz Ferreira" de la Biblioteca Nacional, su ciclo de actividades para el presente año, con un concierto realizado por los solistas de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de San Juan.

En el Jockey Club. — Se llevó a cabo un acto de homenaje a la República Argentina organizado por el Círculo Patriótico de Montevideo. En el mismo se contó con la presencia de el Coro de Cadetes de la Escuela Nacional de Policía "Juan Carlos Gómez Folle", el ballet de la señora Nelly Passegui y palabras del escritor Silva Uranga. Al mismo asistieron autoridades del cuerpo diplomático, del Gobierno y de las Fuerzas Armadas.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 6 de Junio de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19532

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Tramites de Marcas
24—Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974 Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.
S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00
S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas Su precio $ 250.00
S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.
S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 2.a edición agotada. 3.a edición en preparación.
S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 580.00
S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 1.050.00.
S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición agotada. 2.a edición. Su precio $ 550.00.
S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio $ 600.00.
S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.
S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio $ 900.00.
S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio $ 1.300.00.
S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio $ 2.400.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
» 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	»	15.000
» 1972 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.000
» 1972 — Rústica (2.o Semestre)	»	10.000
» 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	21.500
» 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	»	15.000
» 1973 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.000
» 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	25.000
» 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	»	17.000
» 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	»	13.000
» 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	»	58.000
» 1974 — Rústica (1.er semestre)	»	25.000
» 1974 — Encuadernado (1er. semestre)	»	41.700

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE VILAS SUAREZ, (S. 306|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11053 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELENA PEREZ ROMPANI, (V. 246|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 6577 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SARA ANGELA VIALE FERRANDO de POLLERO (Ficha 416|74)** citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10688 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VUTO o VUTO DOCHEFF o DOTCHEFF o DOTCHOFF (V.274|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9979 My.15-v.Jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JESUS o JESUS SANTANA MARTINEZ (S. 258|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10988 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LIDIA o LYDIA GODOY de MOREIRA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10807 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO PERINO FAROPPA, (V. 256|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10965 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALFREDO LOIS, (V. 250|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11097 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS ESTEVEZ o ESTEVES GARCIA, (V. 242|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11214 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELISA FINK de AGOCS, (V. 36|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11316 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CANDIDO LEGASPI RAMOS, (N.o 2502, L.c 61, folio 123)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11502 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANTONIO LUIZ o LUIS JOAQUINA, (S. 234|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11501 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **WASHINGTON ALMEIDA ECHEVERRIA o ECHEBERRIA, (S. 490|974)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11500 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS BENJAMIN o LUIS FLORENTINO BENJAMIN VIDAL o VIDAL PELLIZA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11670 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS KOVACS o KOVACH, (V. 332|75)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11731 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EVANGELIA GONZALEZ de CALERO, (V. 324|975)**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11750 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA DELIA BESSERO o TABERNA, (V. 198|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11748 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PABLO o PABLO ARETA, (V. 248|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11747 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO PEDRO PARRABERE, (S. 520|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11782 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO SOLANA, (S. 346|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11701 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS GONZALEZ ALONSO, (E. 422|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11755 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CACIANO AMESTOY BONIFACIO, (E. 560|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11618 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA TRAMPUS BATISTIC, (E. 2394|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11562 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SOTO, (E. 644|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 1107.. Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EUGENIA ARAUJO GONZALEZ de ROSELLO, (E. 466|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11217 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MIRANDA FERRE de DIAZ, (E. 2096|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11051 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO VILLALBA SILVEIRA, (E. 3006|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11050 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA MOTANIZ CONSTANZA de MONTERO, (E. 410|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10970 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AMADO RODRIGUEZ de DENEGRI, (E. 542|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10798 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ, (E. 2822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10771 My. 27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA CIA RIVERO de MILANS y MARIANA ELENA MILANS CIA de GARRIGA, (E. 468|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10760 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO MISA FERNANDEZ, (E. 334|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8833 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PROTTO de DI PALMA, (102|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11795 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ANTONIO FERRONE BACCINO, (222|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11796 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA PALERMO FERME o NICOLAS o NICOLA PALERMO, (218|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11797 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA RAQUEL GILLARDO de QUEIROLO, (158|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA R. o ESCOLASTICA RAMONA CELIA CENDAN VILA, (134|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11327 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ CASTRO, (202|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11328 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VERNOCHI TAMBURINI, (634|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11318 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MORALES o ADOLFO MORALES BARES, (198|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11076 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES GALLEGO de COUÑAGO o MARIA de los DOLORES GALLEGO BARCIELA de COUÑAGO, (160|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 11072 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TITO VAZQUEZ LOPEZ, (176|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10924 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO HECTOR ACEVEDO, (48|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10797 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAUL MAZZUCO RAYMONDO (194|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10652 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZ-

QUEZ GARCIA de NOYA (92|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MIRANDA DECIO (192|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10693 My.26-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO AMERIO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO (S. 484|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11533 Jn.3v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR GORDILLO, (S. 508|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11326 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENIK MATEO KOPICZKO o KOPIEZKO o KOFISKO GURSKA, (S. 74|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11325 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA LEMA, (S. 442|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) 21.000 10|pub. 11324 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BIANCO o BLANCO de GIORDANO, (S. 176|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10922 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZAS FALLAS (S|314|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10580 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CASTELLANO, (S. 316|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10795 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MIGUEL LEVAGGI FROGONI o FRUGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11759 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FUSARO SCOPEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11677 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO DOTTI FALABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11681 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASAGRANDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11680 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SETTIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11682 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA TOMASA VALENCIA AGUINAGA y FERMIN VALENCIA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11683 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO o MOISES LAZARO o MOSZKO LEJZOR PERTMAN KRAWIEC o KRAWICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11684 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARSIGLIA de CETRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11506 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA MANUELA o MANUELA EULOGIA GARCIA de MIGLIANI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11504 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANDIDO FERNANDEZ CAMPON MARIN o FERNANDEZ MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11841 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA NUÑEZ de MARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11352 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SOLOMON FLEISHAKER, (F. 222|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11211 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HARO RAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11048 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAHAG YANDIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11047 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREITUSS MEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10491 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICHEL TSAOUSSIAN SARKISSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11092 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMINGO TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11091 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MARIA UBAL DIAZ, (Ficha 324|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11077 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROCHA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11089 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO VIGANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA ALVITE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 63.000 30|pub. 9423 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BARREIRO SANTANDER citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10743 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO TEODORO WERNER STAHL SCHULZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11088 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ORIQUE u ORIQUE NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10679 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA POLTERO de BONINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10742 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GUIDO, CLARA GUINLE de GUIDO ALFREDO GUIDO GUINLE y DOLORES MAC LEAN de GUIDO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 34.000 30|pub. 10675 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL BRENBILA DISEVO y MARIA DISEVO CALEMO de BRENVILA, (S. 144|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11786 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOMBARDO o LOMBARDI VITOLA, (S. 128|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11784 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NAYA VARELA, (S. 108|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11763 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SEGAL o SEGALL de GRANEK (S. 142|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11343 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD DELFINO de CHIESA, (S. 110|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11342 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de P AS FORASTIERI o FORASTIERI FORTE, (S. 156|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11340 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO COSTA FYNN, (S. 150|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11339 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MACHADO, (S. 148|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11096 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de FREIRIA, (S. 68|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11095 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESA SANZ de CALVO, (S. 18|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11094 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFEO ALBERTO u ORFEO ANTONIO ALBERTO RUSSOMANDO PAU, (S. 100|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11093 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GORLA de FIGOLI, (S. 570|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10800 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO GIRIBONE (S|258|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10745 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL JEAN JULIEN o PABLO JUAN JULIAN VACHET o VACHET MILLOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 33.000 30|pub. 10741 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BOZIK de VAPENSKY, (F. A. 714|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11778 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FABBRI o FABRI de GCBONE, (F. A. 72|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11800 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEIVA MAZUR CHAPIRO de SPECTOR, (F. A. 120|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11616 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENITA CANCELA de DE VALOIS, (F. A. 170|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11507 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de PURIFICACION PEREZ LORENZO o PEREZ de RODRIGUEZ o de RODRIGUEZ LORENZO, (F. A. 194|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11569 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AGRADEÑO de ANGUELOU, (A. 8|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11429 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA de las MERCEDES ASENJO de GINER, (F. A. 152|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11210 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET JOSE VIDAL ARRIAGA, (F. A. 126 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11220 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO RODRIGUEZ (F. A. 118|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11055 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLO, (A. 568|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11103 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JUAN SOMMARUGA RISSO, (F. A. 160|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11199 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLO GUFFANTI VERGA, (F. A. 166|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11196 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARTURO OTTO ENGELBERT ALBERTO VON BASTINELLER FROHNHOFFER, (F. A. 102|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11193 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BESSUN BARONI o JUAN CARLOS BESUN BARONI (A. 604|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GONZALEZ VENTRE (F. A. 132|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10897 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NVART o NAWARTE HADJINLIAN de KALUSDIAN (A. 256|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10896 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BAÑA FERREIRA de AVERSANO (F.A. 140|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10689 My.26-v.jl.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LARROQUE ALVAREZ, (F. A. 112|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CADOK ARON APELBLAT (F. A. 96|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10916 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BRENER LIBAUNA de SNAKAS, (F. A. 30|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10959 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPERBEN, (F. A. 130|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10967 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CATTANI de MARTINEZ, (F. A. 66|75); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10956 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NELLY FALIVENI GALVEZ, (F. 430|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11760 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA JOSEFINA o JOSEFA PINTADO de ZABALETA, (F. 424|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11357 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS MOLINS MONTAUTTI y de SILVIA JASO BONINO de MOLINS, (F. 382|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11356 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CASTRILLON de PAULLIER, (F. 256|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11354 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO PRESTO FORESTIERO, (F. 314|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11065 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA NUÑEZ o MARIA LUISA BERTA NUÑEZ MALDONADO, (F. 412|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11044 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADEO DE ARMAS GARCIA, (F. 414|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11042 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMON BARDANCA CALVIÑO o CALVINIO o COLVINIO, (F. 392|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11041 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RIMOLI VICICONTE, (F. 380|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10962 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LEFEBVRE DESPEAUX (A. 50|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 0877 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA TERESA REGUEIRA COSTAS, (A. 160|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11529 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GIL FREITAS BALLES, (A. 138|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11358 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ZENDRON, (A. 90|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 10921 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA OBDILIA SIERRA de BATISTA, (A. 4|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10773 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLERICI o LUIS JOSE BAUTISTA CLERICI, (A. 154|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10772 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REY BASANTA, (A. 124|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 18 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10781 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LERENA de VALDEZ o VALDES (A|128|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10681 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ de PORTEIRO (A|136|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10682 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CALVETE (A|146|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10687 My.26-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEANDRO AMUNDARAIN SOUQUE (A|166|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 10744 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA GUARDADO de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ BARREIRO (A. 78|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 63.000 30|pub. 3663 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA SERRA o SERRA IROS de VILLEGAS, (V. 439|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11752 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRIEDMANN, (V. 553|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11749 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PANIZZA de LARICCIA, (V. 449|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11760 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MODESTO BERMUDEZ, (V. 503|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo H Otero Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 11054 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BISAY o BISAY BRITO, (V. 535|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 11096 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERREIRO, (V. 467|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10960 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS CASTRO (S. 429|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10909 My.27-v.jn.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMON DEAMBROSI o DEAMBROSI GARI o MARIO DEAMBROSI, (V. 53|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10768 My.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AIMONOD, (S. 343|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10766 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ de ALONSO (V. 421|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 10310 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAN o ARAM u ORAM AVEDISIAN o AVEDISSIAN SOLAKIAN o SOLAIAN o SALAIAN (E|847|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11753 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDINA ISABEL BLANCO de BEUNZA (E|221|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11754 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CANESSA MONTERO (E|949|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11755 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA HERNANDEZ de COSTAS, (E. 667|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11620 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARRAQUE IGARABIDE, (E. 911|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11619 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA URDINA de SANCHEZ, (E. 953|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11686 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WASHINGTON CABRERA BARRETO, (E. 962|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11218 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA LEAL de VIVANCO, (E. 773|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11230 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO DE LEON DUQUE (E|2869|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 11052 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN y ELEUTERIO CABRERA BALDIVIA, (E. 915|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10948 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SCHEERER, (E. 839|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 10949 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA ZAPATTINI GEAMBRUNI de BOVELLA, (E. 332|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10950 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ACOSTA de CARRERAS (E. 233|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10841 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PELLISTRI, (E. 837|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10779 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONARINO, (E. 853|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4578 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CALVO MONTANS (E|1.155|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 10677 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CELESTINO VAZQUEZ TRIGO (148|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

duc... en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11799 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO LOMBARDO CESCONI (159|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11798 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZUNINO o ZUNINO BERENGUER, (155|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 30 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GONZALEZ de VALLEJO, (559|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11532 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDINA ISABEL BLANCO o BLANCO GANDULIA o GANDUGLIA, (565|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 29 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11531 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUSCO o FUSCO VIETRO (535|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11598 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EDUARDO DANIEL GARCIA MANSILLA (111|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 8932 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRASSI (137|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11075 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO MARTINEZ, (429|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10925 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIGUEL ILLICH SANSON (113|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10693 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TAIBO FIGEIRAS (135|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 10696 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZAJA MEJER o MARCOS BEKER o BEKER BARG, (149|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11318 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ o DIAZ MONTANS, (101|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10796 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRAGA PEREZ (S|479|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11794 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertur de la sucesión de JUAN DE DIOS ANELO COBAS (S|541|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 11792 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO ANDRES FRANCISCO GUTIERREZ, (S|79|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 29.400 10|pub. 11074 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANDE de PENA, (S. 133|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11528 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIUSTO PREFUMO, (S. 401|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11246 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ MARTINEZ, (S. 185|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11238 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ISIDORA De FERRARI de DI LANDRO, (S. 9|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10794 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION ANTELO de LOPEZ y JESUS LOPEZ FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11073 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERENCIA PUCHERELI, (S. 569|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10923 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES SOLANO RIESTRA BARCIA, (S. 41|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de abril de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10862 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA D'ALBORA CANCELA (S|63|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 1069[illegible] My 26-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA VALENTINA MARTORI RABILLER o RAVILLER o BENITA VALENTINA MARTORI de CONTARDI o VALENTINA MARTORI RABILLER o RAVILLER de CONTARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11617 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CIFRE ALCAZAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11689 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSIDIS HECTOR SALGUEIRO o SALGUEIRO LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11685 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ MOURELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11687 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON RIVERO RAMIREZ y JULIA MANEIRO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11236 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GOMEZ MOLINA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11049 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HERMENEGILDO o CARLOS HEMEREGILDO RONZONI PASTORINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11090 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA VIDAL de VECINO o ANTONIA VIDAL VIDAL de VECINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11087 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA EPIS DEL SANCTI o DEL SANTI de BORGHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10962 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL POZZI ROCCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN EDUARDO BARREIRO o BARREIRO DOTIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10905 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10678 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA HOLL BEEZ de BEEZ de HARTWIG o MARGARITA CATALINA HOLL de HARTLUG citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11758 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO GAMBA o GAMBA BUSTAMANTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11757 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOSS de URIOL (S. ...75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11785 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CARDOZO BROVETTO, (S. 153|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11688 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ SUAREZ, (S. 145|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11339 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA CHIAPPE BATTIONE, (S. 125|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10951 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TRIUNFO o TRIUNFO MOLINARI de MARCOLO (S. 147|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO JUAN SANGUINETTI o SANGUINETI RODRIGUEZ (S. 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10910 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PIREZ de EHLERS, (F. A. 117|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11621 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FLORENCIO GOMEZ SOBA, (F. A. 133|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11697 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ o FERNANDEZ OLIVERA, (F. A. 91|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11693 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CELESTINO FERREIRA FIGUEROA, (F. A. 119|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11527 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA GONZALEZ GONZALEZ, (F. A. 181|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 114.. Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO FORASTIERE, (F. A. 641|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11359 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CARUSO SOZIO, (F. A. 93|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10918 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVA SCHMITH o SCHMITD de ALVAREZ (F.A. 185|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11056 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARRIAZU MARIN o JUSTO ARRIAZA MARIN, (F. A. 23|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10920 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ANA HANSEN OTTO de GUNTHER, (F. A. 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 10040 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR VEIGA (F. A. 103|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 9463 My.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA GILARDONI, (F. A. 667|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11276 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ SANCHEZ, (F. A. 187|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11219 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA ROMANOVA o MILKA ROMANOVA de DIARBEKIRIAN o MILKA DIARBEKIRIAN, (F. 265|75), citándose a herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 11351 Jn.2-v.jn.30. Jul.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CARDOZO ALEM, (F. 573|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11622 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GORROSTORRAZO (F. 171|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 9824 My.15-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LORETO PEREZ, (F. 221|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11355 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CAPAÑO CAPOBIANCO, (F. 269|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11353 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GAYOL (F. 257|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11043 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOBACO ALTAFAJ o ALTAFAF (F. 233|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11044 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COVACHEVICH METYAR o MESGAR. (F. 193|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10554 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible] AGUILAR o RAMONA AGUILAR AGUILAR de TRONCOSO y de RAMON TRONCOSO [illegible] o RAMON TRONCOSO GONZALEZ (F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10872 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARIA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6324 Ab.8-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA ROSARIO FABRA de RABINO, (A. 359|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11650 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANTINI GONZALEZ o SANTINI de TARICO, (A. 179|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11345 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CROCOMBETTE de CALVO, (A. 419|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11344 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COLON de LOUREIRO, (A. 605|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11237 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN SALGADO ALBERTO (A 673|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11046 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN ALBERTO REFRESQUINI o REFRASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES y de HONORATO ALBERTO REFRESQUINES o REFRASCHINI o REFRESCHINI o RESFRESFRESQUINES o RESFRESQUINES o RESFESQUINES o REFRESQUINES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10982 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DE ANGELIS de PAGANI o NOEMI EDELMA DE ANGELIS FERNANDEZ o NOEMI D'ANGELIS de PAGANI o NOEMI E. DE ANGELIS, (A. 181|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10767 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO BEBEACUA CANDAMIL (A|147|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10685 My.23-v.jn.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO FARIAS u OSORIO FARIAS BALCEMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11419 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUANENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.030 10|pub. 16938 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11005 My.2[illegible]-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERONIMO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 25 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11672 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAR o CESAREO o CESAHIO o CESARIO JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO CESAREO o JUAN CESAREO USANDIZAGA o ISANDIZAGA, JESUS o JESUS ABEL USANDIZAGA AGUERRE, JUAN o JUAN JOSE USANDIZAGA o ISANDIZAGA AQUERRE, ELENA IRAOLA de AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, mayo 14 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 35.000 10|pub. 10989 My.28-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MELO o SEGUNDO MELO CUELLO, (Ficha S. 38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11535 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SIMON BARRANDEGUY TELLECHEA, (Ficha S. 50|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11582 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ, (Ficha S. 51|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11583 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BOGGIO BORDERRE, (Ficha S. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11584 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO FERNANDO o FERDINANDO BRACCO ANSELMI, (Ficha S. 44|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11585 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN EUGENIO ALVAREZ CASISTRO o TABISTRO, (Ficha S. 19|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11586 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ BALDIVIA o VALDIVIA de PEREZ, (Ficha S. 48|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11587 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATIVIDAD MAIDANA MOREIRA (Ficha S. 109|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11588 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S. 145|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11589 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA GRABAN de BERGERO, (Ficha E. 42|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11590 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FELICIANO CILIUTTI FALERO, (Ficha S. 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11591 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARRARA DOTTA de STELARDO, (Ficha S. 6|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11592 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NICOLETTI RODRIGUEZ, (Ficha S. 50|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11593 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ASSAD o ASSAAD JOSE EL HAFFAR o HAFFAR o AFFAR ZABADIE o SABARDI, (Ficha S. 49|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraq ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11594 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASIANO MURIALDO CAGNONE (Ficha S. 55|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11596 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS BARRETO o MARCOS E. BARRETO, NATALIA MAINERO de BARRETO o BARRETTO y PABLO o PABLO MARIA ROQUE BARRETO MAINERO, (Ficha S. 38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) $ 28.000 10|pub. 11595 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BADAN PIROTTO de REPETTO (Ficha S. 39|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10605 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VICTOR GALASSO GALLO, (Ficha S. 40|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10606 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTEGUI ANIBAL RAMON (Ficha S.168|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 9390 My.7-v.jn.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KUZIA (Ficha V N.o 154|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11791 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CROSSA o ROSA VICTORIA CROSA o CROSSA de FERRARO (Ficha V N.o 161|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11790 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de EDUARDO BUZETTA PAEZ, (Ficha V. número 57|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11803 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN o JUAN SANTIAGO TOMAS o DE TOMAS DE LEON, (Ficha V. N.o 139|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11809 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MATTOS OJEDA, (Ficha V. N.o 157|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11810 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN BRAULIO GALLO AGUILAR, (Ficha V. N.o 158|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11811 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de CELIA BERRUZZI de CAPOTILLO, (Ficha V. N.o 156|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11812 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de WALTER MONTALDO LEON o DE LEON, (Ficha V. N.o 159|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11813 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCO REMIGIO CURBELO, (Ficha V. 207|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de junio de 1975. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
1) $ 21.000 10|pub. 11814 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesion de SOTERO LEONIDAS RODRIGUEZ, (Ficha V. 478|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11815 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO ROSSI, (Ficha V. N.o 143|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11700 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha V. N.o 144|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11534 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION PEREZ CROCCE de NUÑEZ (Ficha V 412|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11572 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELIX BORELLO DRAGO (Ficha V 411|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Acutario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11571 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER CELESTINO RAINERI GRELA (Ficha V. N.o 134|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Ju[illegible] Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11607 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO TARALLO MUTALLI, (Ficha V. 481|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11392 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE RATTO, (Ficha V. N.o 139|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11135 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRISCO MAZZUCHELLI, (Ficha V. N.o 133|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11136 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO NUÑEZ SILVERA, (Ficha V. N.o 103|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 1... 3 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VIERA ABREU (Ficha V 271|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HIGENIO o HIGINIO o HINGINIO o ANTONIO CAMEJO RODRIGUEZ (Ficha V N.o 112|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10706 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CLEOFE NALERIO FLEITAS (Ficha V N.o 226, año 72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10705. My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JUAN FACUNDO COT CAPOTE (Ficha V 231|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10704 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE MAESE o MAESO (Ficha V N.o ... |75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10703 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO AMERICO ACUÑA. "Sucesión", (Ficha 156|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11394 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO SANCHEZ. "Sucesión", (Ficha 182|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11395 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO PENSALFINI. "Sucesión" (Ficha 122|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11396 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINO. "Sucesión", (Ficha 465|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11397 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DEL AGUA - DELL'ACQUA de PRECIOSO o PREZIOSO. "Sucesión" (Ficha 190|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11111 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ. "Sucesión", (Ficha 157|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11112 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión PABLO PEÑA MARICHAL; "Sucesión" (Ficha 186|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11113 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO OLIVEIRA FERREIRA, "Sucesión", (Ficha 152|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11114 My.29-v.jn.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEMIA OLIVERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11602 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BARRIOS SILVERA o MANUEL LUIS BARROS SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11603 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA BRUNILDA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11447 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTO FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11448 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FORMOSO ORTIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10848 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN MALO AMARAL o RUBENS ELIAS MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11613 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO GONZALEZ o AURELIO GONZALEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11614 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PASTORA GRANDA SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo, de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11446 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CARRASCO de MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11445 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de 2.o Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO OTASIL RODRIGUEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1975. — Aramís G Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10849 My.27-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO ROSTAN o CELSO FELIPE ROSTAN COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11384 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO OSINAGA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11027 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR MARANETTO MARANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11028 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARBONIER o CHARBONNIER JANAVEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11029 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11385 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALASTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11380 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA ROSA DELFINO de GARBARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11381 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUEL IGNACIO BERTIN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de mayo de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11382 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CARRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11383 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JESUS RAUL ALMANDOS GUTIERREZ, (Ficha 129 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11428 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGO MARGNI CALLERO, (Ficha 125 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11427 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MERCEDES ORTIZ INDARTE, (Ficha 318, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11426 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BONJOUR NEGRIN, (Ficha C, N.o 145, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11635 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RIVOIR JAHIER, (Ficha C N.o 121, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11636 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LIDIA APARICIO de CURUSCHET, (Ficha C. N.o 103, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11637 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO EMILIO o PABLO UMPIERREZ CERDEÑA o PABLO UMPIERREZ SARDEÑA, (Ficha C. N.o 150, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11553 Jn.3-v.jn.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO o PEDRO ESPERANZA PACHECO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11494 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Sucesión". (C. 665|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Susana Wilda Alvez Sosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 84.000 30|pub. 8453 Ab.24-v.jn.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SERAFINA o SERAFINA SICA o SICA MACHADO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11021 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11020 My.28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DARDANO de ALZAIBAR o EMILIA FLORENZA DARDANO o DARDANO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11016 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA JOVITA o EMMA JOVITA o EMMA JOVITA BIDONDO de BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11017 My.28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA GONZALEZ de MARTIN y de ANITA CELESTINA MARTIN DE VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 9 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11014 My.28-v.jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VERDIER POYOL o VERDIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAMON GARELLI o GARELLI MACAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 22 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11013 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DECCIA SANCHEZ o DECCIA o DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RICARDO CABALLERO o CABALLERO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Acutario.
1) $ 21.000 10|pub. 11011 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO MARTO LARRAURI MARQUEZ o DESIDERIO o DESIDERIO MARTO LARRAURI o DESIDERIO LARRAURI MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11010 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de **ISMAEL CORNELIO de LEON BASSO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 10 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11019 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de **INOCENCIO CHAVES** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de **SOCORRO CARBAJAL de MARTINEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11016 My.28-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **CESAREA BRAULIA o BRAULIA CESAREA NORIA de CALATRONI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de febrero de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11132 My.29-v.jn.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **ZENON MIGUEL o MIGUEL BALADON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10932 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **NELSON CARLOS GOMEZ BENTANCOR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10933 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **AIDA CASELLA de AMARO o CASELLA ALOY de AMARO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10935 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELIX MARIA SASTRE o SASTRE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10936 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de **PAULINO DE SOUZA CABALLERO o CABALLEROS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 25 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 10937 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO o FRANCISCO TOMAS FERREIRA IBARRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10938 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de **ORLANDO VARELA MENDOZA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 16 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10758 My.26-v.jn.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **MARIA o MARIA ANASTASIA o DOROTEA MARIA BACCAREZA o BACAREZZA o BACCAREZZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11666 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **ELVIRA BORDON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11255 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **DOLORES EUSTILLO OTHATZ de CASURIAGA**, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11256 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **VICTORIANO APARICIO o VICTORIANO RAMON APARICIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 2 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10325 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **MARGARITA GIMENEZ de MUÑOZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11257 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **JUAN PEDRO BONILLA CHOCHO o JUAN PEDRO MARIA BONILLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10806 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEPOMUCENO CARMELO FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10507 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **EUFRASIO ANTONIO MASSA PORTA o ANTONIO MASSA (hijo)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) — $ 63.000 30|pub. 10003 My.15-v.jn.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA ANA HAYDEE TERRAGNO VATTEONE de SALA**. (Ficha 1499|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de agosto de 1974. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 8690 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **RICARDO M... PEREZ RODRIGUEZ**, (Ficha 27|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11122 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **PABLO SANTIAGO CIGLIUTI GIACOBBE** (Ficha 178|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10873 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **EUGENIO MARIA FERNANDEZ PEREIRA** (Ficha 261|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11105 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE ANTONIO HUALDE PEREIRA** (Ficha 255|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11107 My.29-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JUANA DOMINGA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER y de MARIA IGNACIA REGALINI LARRIE o LARRIEUX o LAURIA o LARRIER de TASSISTRO**, (Ficha 246|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO BONILLA (Ficha 251|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10859 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO SILVERA (Ficha 80|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dedechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 10871 My.27-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o BENITO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 1.909|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORNELIA RAMIREZ o CORNELIA ESTELA RAMIREZ de BATISTA y LEONCIO AMERICO o AMERICO LEONCIO BATISTA RAMIREZ (Ficha 89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 10877 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FIGUEREDO de CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 3 de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11118 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DE LA FUENTE (Ficha N.o 188|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11106 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON RODRIGUEZ (Ficha 3183|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11119 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GREGORIA SILVA CORRALES (Ficha N.o 54|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11120 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CLAVIJO SILVA de ORTIZ (Ficha N.o 145|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11108 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE LEON GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 11 de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA UMPIERREZ de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11128 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES DUTRA de MENDEZ (Ficha N.o 85|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10875 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA MARIA DIAZ BRITO (Ficha N.o 117|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10876 My 27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PERDOMO CHOCHO o MANUELA PERDOMO CHOCHO de PLADA (Ficha N.o 154|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10872 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JULIAN FONTES PEREYRA o PEREIRA (Ficha N.o 163|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a concurrir dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10870 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFOR o TELESFORO PEREZ o VIDAL o PEREZ VIDAL (Ficha número 209|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10857 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CLAVIJO BAEZ (Ficha N.o 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10856 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA CIRIACA MORA MEDINA de VICENTE (Ficha N.o 194|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de abril de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10855 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LEON CLAVIJO de CABRERA (Ficha N.o 136|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10854 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINO FALVO (GIGLIOTTI), (Ficha 106|75) citándose a los acreedores herederos y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10852 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PEDRO LUQUI ENRIQUE (Ficha N.o 177|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub 10047 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAREQUE GONZALEZ de ZUCHETTI o ZUCCHETTI o UCHETTI, ANDRES, "Sucesión", (B. 73|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11638 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ASIAIN GOMEZ, (Ficha B. 67|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11659 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANONIANI (Ficha B N.o 62|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de mayo de 1975. — Esc. María V. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11575 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA HERNE o HERME o HERMES FRANSIO de DODERA (Ficha B 59|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11576 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARBONELL GONZALEZ de VAZQUEZ, DOLORES (B 55|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11577 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRISARRI de CAMPBELL, RAMONA MARIA, "Sucesión", (B. 64|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10945 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BALDERRAMOS (Ficha B 23|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10819 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ODOLFO MARTINI COSTA (Ficha 51|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10818 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ISABEL FIRPO PIZZICHILLO de BALMA. ("B"-96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 10816 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BERCIANOS ROMBYS, (Ficha B. 75|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 10586 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ADOLFO LASAPONARA FELITTI (A|83|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11678 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA FRASCA CASTELLANO, (A. 43|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11206 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEUR/"I o NEURON DE LA SIERRA, (A. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11205 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDINO SILVA y BRENDA SILVA de ROSSI, (A. 75|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11204 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FUENTES MINTEGUIAGA, (L.o 18, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11203 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANZUR JUAN MOREIRA ATALA (M.778|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 10317 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ RODRIGUEZ (A.62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 10820 My.27-v.jn.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUILERA de IBARBURU (F|A.|67|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10821 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RODOLFO o LEON RUDOLF RUBINOWICZ (A.|71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10822 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AGUSTINA BILLE o MARIA BILLI de RUMI, ALBERTO o JUAN ALBERTO RUMI BILLE o BILLI, y de MARIA ELENA RUMI BILLE o BILLI. (F.50|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 10823 My.27-v.jn.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO JAIME FIGARES LOCKHART (Ficha C N.o 114|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 30 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10997 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA o ZULMA AIDA CREMELLA de CASCO y ALBERTO CASCO (Ficha C número 132|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10892 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ROSS de CORREA, MANUEL CORREA ROSS, MARTA LUCIA PIÑEIRO de CORREA y CONRADO CORREA ROSS (Ficha C N.o 116|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 28 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10893 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GONZALEZ BOGA (Ficha C N.o 150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 14 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10894 My.27.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO SERAPIO ROVERE (Ficha C N.o 151|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 10895 My.27.-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHEMERIS o PEDRO CHEMERIS IVANOVA o PETRS CHEMERIS IVANOV, (B. 186|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11653 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS MENDOZA, (B. 48|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11128 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IDALENCIO DA SILVA, (B. 387|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 18 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11654 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA DA SILVA GONÇALVES, (B. 455|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11129 My.29-v.jn.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOBA MARTINEZ MANUELA o TORIBIA MANUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10999 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOMAR GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11001 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTES de PIRIZ ANTONIA TRIFONA o ISABEL ANTONIA o ISABEL ANTONIA TRIFONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11002 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATO o SPALATO GOMEZ DOMINGO o DOMINGO NEMESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11000 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SOROZABAL EMETERIO CELEDONIO o CELEDONIO EMETERIO y ANA SILVERA LIMA de SOROZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de mayo de 1975. — Esc. José Ramón Luna. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10653 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVILA FERREIRA de PEREIRA o PEREYRA AMELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de mayo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11388 jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN FRANCISCO BIRRIEL o BIRRIEL BALIÑO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 11389 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAREZ SANCHEZ FAUSTINO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11390 Jn.2-v.jn.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11660 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO SAINT'PASTEURS o SAINT PASTOUS o SAINT PASTOURS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de abril de 1975. - Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARSENIO TRINDADE y de NOALDO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11661 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORPIANO PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10719 My26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO DE VARGAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10720 My.26-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER GONZALEZ de CAVALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10721 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTANDREA DE FEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10726 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1975. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 10727 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DANGAIZ de LAGRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11662 Jn.4-v.jn.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11818 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE URBANO ALVAREZ ESPINOSA y CARMEN o CONSTANCIA SOSA RAMOS de ALVAREZ o CONSTANCIA FELIPA SOSA RAMOS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 9936 Jn.5.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO PEÑA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11560 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AGUSTIN REYES CARREÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11561 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose. se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO JESUS MARTINEZ BOGLIOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11562 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11563 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELISEO MACHI FOLLETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11564 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraq ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11565 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALONZO o JULIAN ALONZO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11566 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ALCADIA CARABALLO ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11557 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARREIRA o BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11558 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11559 Jn.3-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION VALENTINA ADELAIDA AZPIROZ ARMENDARIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 29 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 11402 Jn.2-v.jn.30.
Jn 21-v.ag.1.o

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PIAZZO BERTULLO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11408 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS FEDERICO RODRIGUEZ ESPINOSA y de SARA CEFERINA LEMA de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días — Mercedes, 12 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11404 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los intere-

sados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11405 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELA CALASANA MARTINEZ de ESPINOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1975. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11403 Jn.2-v.n.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE RIVAS IRIGOYEN y de CARMEN CELINA ALVAREZ o CARMEN ALVAREZ de RIVAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes. 4 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11406 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO RIVAS o CONRADO RIVAS ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de abril de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11407 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELEODORO MARTINEZ y de AMELIA o AMELIA MAXIMIANA LAPAZ de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11409 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO SERRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 13 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 11410 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA MARCELINA PIAGGIO de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11411 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO LINDOLFO TAPIA y ALCIRA AVALOS de TAPIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuaio.
1) $ 21.000 10|pub. 11412 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR EROSA o EROSA VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11413 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA GREGORIA MOREIRA de MONTERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11414 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TOMAS NOYA PEREZ o TOMAS NOYA, PEDRO NOYA o PEDRO NOYA LIÑARES, CONRADO NOYA PEREZ o BRIGIDA PEREZ de NOYA o BRIGIDA PEREZ FERNANDEZ de NOYA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 29.000 10|pub. 10247 My.27.-v.jn.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA ACOSTA de GONZALEZ o TEODORA ACOSTA MARTINEZ de GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11268 My.30-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA AMESTOY de CALDERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11774 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOLORES PIREZ de ZAMIT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11775 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SIXTA DOROTEA FERREIRA de PEREIRA o SIXTA DOROTEA FERREIRA RODRIGUEZ PETREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11776 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BEATRIZ MENDEZ de CARTAGENA, citándose a los herederos, demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11246 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA MIDON RIVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11247 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ADEMAR AGUERRE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11248 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CANTERO IBARRA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11249 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES PERALTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10992 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HONORATA BORDAGORRIA o BORDAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10993 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORINDA VARGAS FERNANDEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 10994 My.28.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE CHAVES LEITES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11250 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MAUTONE de MOREIRA o MARIA ROSARIO MAUTONE de MOREIRA y de DIONISIO MOREIRA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 11039 My.29-v.jn.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMIREZ o SIXTO RAMIREZ MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11432 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO EUGENIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11433 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO o TEODORO PATRICIO o PATRICIO RODRIGUEZ y ANA CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 11434 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez los herederos, acreedores y demás interesa Letrado de Primera Instanca de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO SEBASTIAN FAGUAGA ALZUGARAY, citándose a dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 11425 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTURENCIO RAUDARTE SOSA CRIGINEE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11426 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11437 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA CARDOZO de QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub. 10943 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub. 10700 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO YACOVAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub. 10701 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHENIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub 10715 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUAN RAPADO ESTEVAN y JORGELINA TORRES RIVERO de RAPADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
3) $ 28.000 10|pub. 10716 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO ODORICO SORIA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub. 10717 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LUIS CATTANEO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
3) $ 21.000 10|pub. 10718 My.26-v.jn.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION DE VILLA RODO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de: NELIDA MALVINA MATEU de SARUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, mayo 14 de 1975 — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
3) $ 21.000 10|pub. 11415 Jn.2-v.jn.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

GELIO A. ARANDA SUAREZ y DORA ESTHER AREVALO hacen saber a los promitentes compradores que se indican sus sucesores a cualquier título o representantes, que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuoas convenidas, caducan según artículo 10 ley 9099 las siguientes promesas:

PEDRO GURMANDO ANSELMI y ANTONIA CALVO. Solar 15 plano Agr. Osvaldo D. Cock Crispo inscripto el 6 de agosto 1957. Padrón 191.843 —antes 39.981 m|á.— de la 21.a —hoy 16.a— Sección Judicial de Montevideo, frente a Camino Lecocq. (Reg. Promesas número 295 F|o 623. L.o 104).

BANCO REGIONAL. Solar 26 Manzana B plano Agr. citado, inscripto el 31 de agosto de 1959. Padrón 196.139 de 13.a Sección Judicial de Montevideo, frente a calle 2 (Reg. Promesas N.o 6608 F.o 20.561 L.o 128). — Montevideo, junio 1975.
2) $ 153.000 15|pub. 11701 Jn.4.-v.jn.25.

CADUCACIONES DE PROMESAS

JUANA LECUMBERRI. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se hace saber al señor Luis Gualberto Da Cunha, y a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 76047 y 76050 m|á., N.o 3 de la Manzana A en el plano del Agr. Luis Díaz Sunbary".
2) $ 76.500 15|pub. 10687 My.30-v.jn.20.

PARQUE DE CARRASCO

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 caducan las siguientes promesas:

Ubicación: 7.a sección judicial departamento de Canelones.

Ezio Santiago Rista Zona padrón 5652 manzana 23, solar 11. Inscripción 5 agosto 1950 L.o 53, F.o 259, N.o 643.

Ventura y Haydée Latorre padrón 5603 manzana 29, solar 15 Inscripción 1.o diciembre 1956 L.o 46, F.o 46, N.o 887.

Julio Rippol padrón 5366 manzana 10 solar 15. Inscripción 6 octubre 1951 N.o 1534. F.o 620, L.o 46.

Máximo M. Pereira padrón 5583 manzana 21 solar 3. Inscripción 7 febrero 1954. L.o 101, F.o 1809, N.o 834.
2) $ 153.000 15|pub. 10343 My.29-v.jn.19.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INPROGAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 3 de junio de 1975, a las 17 horas, en el local social de la calle Rincón 487 piso 10, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1974; 3) Aprobación del balance general y estado de ganancias y pérdidas, para el ejercicio 1974; 4) Nombramiento de tres directores titulares para regir los destinos de la sociedad, (hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas) para el ejercicio 1974|75; 5) Nombramiento de un escrutador para firmar las actas.

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios desde ocho días antes de la fecha de la asamblea, hasta el día de la misma. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — El Directorio.
3) $ 95.200 8|pub. 10595 My.22-v.jn.2.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1975, a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492, cuarto piso, Esc. 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|1974 — 31|3|1975; 3.o) Elección de un miembro titular del Directorio y dos suplentes respectivos; 4.o) Elección del Síndico titular y suplentes, (artículo 41); 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, cuarto piso, Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — El Directorio.
3) $ 65.000 5|pub. 11849 Jn.5-v.jn.11.

FRANOIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 13 de junio de 1975 a las 10 horas 15 minutos, en el local de la calle Rincón 487, Esc. 204, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|71, 30|9|72, 30|9|73 y 30|9|74; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 17.000 2|pub. 11807 Jn.5-v.jn.6.

GRANOIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 13 de junio de 1975 a las 10 horas en el local de la calle Rincón 487, Esc. 204, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 13.600 2|pub. 11806 Jn.5-v.jn.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NICASIO ALFARO y NANCY DOMINGA NATELLI, (Ficha V. 78|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos enlos respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11233 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA ISABEL GUTIERREZ y EDUILIO SANTOS PEREZ. (Ficha V. 300|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10279 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GUSTAVO VIDAL HERTEN y MARIA ELENA GARIBALDI MORA, (Ficha V. 400|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10146 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO OLIMPICO TEXIDOR y ZULMA NOELIA ABASCAL, (Ficha D. 478|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11508 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER FERNANDEZ GONZALEZ y SHIRLEY SILVA PEDREIRA (A. 247|974). En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezcan ante éste Juzgado en el plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 11 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9667 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO PARODI y NELLY VIOLETA BENTANCOR (Ficha D. 308|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9638 My.12.-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos HILDA NELLY FARINHA de BROCOS y ROBERTO JOSE BROCOS, (Ficha D. 128|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11368 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HECTOR JUSTO MICHELENA o MICHILINA y MARIA DELIA BERGALLO. (Libro 65. Folio 597) y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9719 My.13.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDAMIRA RODRIGUEZ y JUAN FERNANDEZ ALVES, (Ficha D. 384|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a ddeucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11060 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO ROSICH y MARCELINA INES GARIN, (Ficha 228|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11334 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALFARO GOMEZ y GLORIA SONIA SEQUEIRA SILVA (Ficha 162|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10362 My.20-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA IGNATEZUK o IGNATCZUK y GERARDO JUAN ALTIERI, (por auto de 29|4|75) (Ficha B. 272|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11509 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ARIEL KALBERMATTER y MARIA CRISTINA GOYECHE (por auto de 7|4|75) (Ficha B.196|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11489 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de abril de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO SABAT GARIBALDI y OLMA ESTHER MONTIEL CONTTI o CONTI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9995 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO SEMPERENA QUINELES e ISABEL GONZALEZ ROBATTO, (por auto de 14|3|75), (Ficha B. 124|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11061 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges SERGIO ANDRES BERGAMIN y EVA MARY CABRERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Juan P. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10746 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MARAZZI y MIGUEL ANGEL CANIL: (Ficha 262|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9996 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LINARDI y OLGA RAQUEL BILBAO (Ficha C 34|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1975. — Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 10386 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GARRIGOS y NEMECIA NILDA CASTRO BERMUDEZ (Ficha C. 106|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 12 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10147 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO OSCAR PERDOMO AMARELLE y GLADYS LUZARDO MONTAÑO de PERDOMO, (Ficha A. B. 184|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11787 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO JIMENEZ y AIDA ARTIGAS PIÑA (Ficha A. 44|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10774 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GERONIMO CARABALLO y ANGELA EMILIA VILA. Ficha AB. 158|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10798 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO BRANDA VAZQUEZ y MARIA del CARMEN BORCHE AFRICIO. (Ficha A. B. 98|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10456 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VEIGA MORAN y SILVYA LIBERTAD DEMARCO (Ficha A. 86|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10361 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTANISLAO MIGUEL OBERC y BLANCA BELTZA ARCE (Ficha A. 722|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9712 My 13.-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN JULIO MAINE y GLADYS BELL (Ficha A. 686|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respctivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9997 My.15.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFILDO LAVECCHIA HERNANDEZ y LUCIA EMILIA BOCCONELLO POZZI. (Ficha A. B. 62|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10201 My.19-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO ANDRES HERNANDEZ y ELSA LYLIAN PAZOS, (Ficha E. 162|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11624 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DEL PILAR BOGARIN y MARIA PAUL, (Ficha E. 172|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10438 My.22-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO VILES VALLE y CATALINA QUINTANA CEREZO (Ficha E 121|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10385 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALONSO CASTRO y ROSA REINALDO VAZQUEZ, (Ficha E. 156 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 1 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 10270 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CARVALHO SILVEIRA y DELIA CORREA IBARBURU (Ficha E-116|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9986 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL HOFMAN FINKEL y GOLDA NIBORSKI (Ficha E-136|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9451 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: POSE PIÑEYRO, EDDY MANUEL contra GARCIA VERZI, HORACIO. "Disolución y liquidación de sociedad de hecho" (Ficha C. 168|75), se cita, llama y emplaza a: 1) don Horacio García Verzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención; 2) A cuantos se consideren con derechos respecto a la sociedad de hecho cuya disolución y liquidación se tramita, a fin de comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de continuar los trámites respectivos sin su intervención y nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 167.000 30|pub. 11767 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ABAL y OSCAR ANGEL LAPIQUE, (Ficha E 284|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 11625 Jn.4-v.jn.30. Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ RADESCA y MARGARITA LUISA PUPPO LANDINI, (Ficha E. 252|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 1151. Jn.3-v.jn.30. Jl.21.-v jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ADOLFO SINGER y OLGA BALETA, (Ficha E. 136|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11366 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTIRIO READ ANDRADE y FANNY MABEL FUENTES, (Ficha E. 222|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11365 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTEMAR MARUCA PASCAL y ROSA DEOLINDA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha E. 200|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11364 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERRARIO y GLADYS LIACI, (Ficha E. 248|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11363 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BAZAN y MELBA INES TAIBO de BAZAN, (Ficha E. 146|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11362 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JOSE BARDANCA contra ELVIRA ALICIA ORTIZ. (Ficha E. 182|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10953 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MORAN de BUENO y HUGO OMAR BUENO, (Ficha E. 166|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10802 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEIRANO BASSO y LETIZIA FLORENTINA VEJO MAILHOS, (Ficha V. 353|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11234 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y ANA MARIA ARIAS HEREDIA (Ficha V. 477|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) $ 56.000 20|pub. 10596 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO BARU y ANA MARIA FASSIO, (Ficha V. 3|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11771 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA LATEULADE e ISIDORO ISMAEL ARENAS, (Ficha D. 2005|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20'pub. 11263 My.30-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARINO GONZALEZ y ELISA OLGA CASTRO, (Ficha C. 391|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10813 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SALANI contra GUSTAVO LEOPOLDO BENEDETTI (Ficha D. 823|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10437 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR LAGOMARSINO y MARIA MAGDALENA ARTIGAS, (Ficha 2143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10457 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TULIO GIFFUNI y BLANCA ROSA MONACO (Ficha C 635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10384 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NIESNEKA BEATRIZ PUGA GONZALEZ de FERNANDEZ y FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ GRAN-

DA (Ficha D. 401|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 19 de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11172 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIR GONZALEZ y JOSEFA A. OLIVO, (Ficha D. 231|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11369 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO TERRA ILLARRAZ y SOFIA REYES RIUS, (Ficha D. 233|1975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11370 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETCHEMENDY DEPONS, JUAN CARLOS y BOLON VIOLA, AURELIA (Ficha D. 169|75), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1975. — Aída Lipovestky. Actaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9987 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELISA PEREZ AZAMBUYA y MAURO MONICO GARRIDO (F. D|53|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo abril 23 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 10014 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMITAS TORRES BELLO y JULIO COUTO LORENZO (Ficha 47|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11333 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL y JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI (Ficha 81|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10363 My.20-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE CARLOS de LEON y SONNIA MIREYA PAEZ, (Ficha 65|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10145 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MENONI BACCI y OSCAR ERNESTO BRAVO FARIÑA (por auto de 5|5|75) (Ficha B. 213|75), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11510 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO JAUME ESCUDER y MARY c MARIA ZORAIDA VIGNI BORGES, (por auto de 17|4|75) (Ficha B. 181|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11623 Jn.4-v.jn.30.
Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BLEIER HOROVITZ y ROSA VALIÑO HERNANDEZ (Ficha 143|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9579 My.9.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEREZ y MAGDALENA FERNANDEZ (Ficha C 111|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. —
5) $ 56.000 20|pub 10100 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA RODRIGUEZ de MOREIRA y PEDRO OROSMAN MOREIRA, (Ficha A. 45|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11801 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ PEREZ y SONIA GERMANO SUAREZ, (Ficha A. B. 137|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10915 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE COMUNALE y ALBA ALANIS (Ficha A. 651|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 9711 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ISAAC FERNANDEZ y AMNERY VADONE CLAVARINO, (Ficha E. 237|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11761 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SAPELS y CLAUDIA M. HERRMANN, (Ficha E. 235|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11361 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO CEDRANI HERNANDEZ y AIDA BERTA MERINO, (Ficha E. 103|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 11360 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS REGENSITZER y BEATRIZ LEINVEBER, (Ficha E. 225|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10439 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMILIANO TOSETTO y DICTA RODRIGUEZ (Ficha E. 191|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub 10302 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MENDEZ, CARLOS RUBEN e ISABEL GLADYS ROMAN MUNIZ (Ficha E. 607|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Griselda Beroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10272 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEBALLOS, JOSE MIGUEL y RAQUEL DE SOZA de CEBALLOS (Ficha E. 555|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 9639 My.12.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MASPOLE y CLARA CELIA CABRERA (Ficha E. 185|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 99?? My.14-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA FABREGAS de VASCONCELLOS y LUIS HECTOR ECHAVE ZAS, (Ficha E. 251|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11651 Jn.4-v.jn.30.
Jy.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GIMENO contra LIBA SPIVAK, (Ficha 405|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 11367 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA MARIA MARTHA RENEE contra JOSE BLAS DEMETRIO MELISSARI, (Ficha E. 533|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1974. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10919 My.28-v.jn.25

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA VILLAR CORBACHO y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA ALDUNATE (Ficha E|221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10095 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL COHEN y HONORINA BLANCO (Ficha E. 49|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9925 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALVARO MUJICA y ALMA SALLES (Ficha E|141|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10004 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JOSE BAYARRES PUJOL y TERESA RAQUEL FERNANDEZ DURANTE (Ficha D. 23|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9537 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ANATOLE FRANCE PLOST y JUANA AGUÑIN (Ficha D. 13|972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo mayo 6 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9720 My.13.-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don AMARANTE NIEL QUEVEDO y doña FLORENTINA DI FIORI de QUEVEDO (Ficha N.o 385|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de diciembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10130 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don MARTIMIANO MANUEL MORENO y doña ANA CILA ZAPATA (Ficha N.o 493|974) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1974. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 9580 My.9.-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DAMIAN PAULINO ALFONSO y VICENTA OTILIA CALACHA, (Ficha V N.o 265|74), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.
5) $ 56.000 20|pub. 10716 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO SILVA y MARIA INES COITIÑO. (Ficha V. N.o 187|74), y que se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 16 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10711 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELIDA MABEL DELUCIS SUCCO y AMERICO ANTONIO BERTOCCHI STRATTA, (Ficha V. N.o 58|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10475 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de La Instancia de Las Piedras, dictado en autos: "DAVILA EUFRASIO PROOSPERO y DORA TEODORA VIERA de DAVILA. Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 121|974), se hace saber que se ha dejado sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre Eufrasio Próspero Dávila y Dora Teodora Viera, dispuesta en autos en fecha 29 de abril de 1974. — Las Piedras abril 23 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9669 My.13-v.jn.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: WALTEMIR METZGER contra NELLY DERMA GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (No.145, Año 1975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Metzger y Derma Gómez, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10638 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos WILMAR RODRIGUEZ y ODILIA M. BARONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 158|975) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 30 de abril de 1975. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9966 My.15.-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA — INES NANCY BERGER BOUVIER (Ficha: 135|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7, ley 10.783 de 1946. — Colonia, mayo 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10500 My.22.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO CRISPIN BOTTI y MARIA CRISTINA BOTTI de BOTTI (Ficha 63 c.75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 26 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31773 Jn.2-v.jn30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO GERMAN STUTZ y MARIA MERCEDES POZZOLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de mayo de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 10532 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CELIO y NELIDA ESTHER PERDOMO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 15 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9527 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MILKA RENEE PASSELLI CRUZ y HECTOR HAMLET ETCHEVERRIGARAY MATTO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9528 My.9.-v.jn.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: OMAR ALBERTO JUAMBELTZ SANZ y EDITH CHIAPARA MICHELENA de JUAMBELTZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 204|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, mayo 16 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 11497 Jn.2-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "CARLOS ELIO RODRIGUEZ BELANDO y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ Disolución y liquidación de Bienes de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 100|975) se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1975, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Elio Rodríguez Belando y Lidia Esther Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 2 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11008 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RICARDO RODRIGUEZ y JULIA RAQUEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace constar que por resolución de fecha 24 de julio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Rodríguez y Julia Raquel González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946 — Trinidad, 5 de agosto de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10425 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MARIA ANGELICA SANGUINET c| JUAN DE LA CRUZ BIDONDO. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges María Angélica Sanguinet y Juan De La Cruz Bidondo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 1: de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31369 My 9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "ENRIQUE MERQUEL PER c| MARIA CELIA WITTMAN. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 178|974) se hace saber que por resolución de fecha 20 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Merquel Per y María Celia Wittman, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad abril 16 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 31370 My.9.-v.jn.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 20 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO PERDOMO y JOSE ENRIQUE ESCARON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley número 10.783). — Florida, octubre 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10934 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive dictada el 23 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AGUSTIN VERNAZZA LEAL y MARIA ESTHER TUIMIL BERTONI emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 6 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 10125 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELADIO CLARO IRIGARAY y JULIETA OLIVERA PERUGORRIA (artículo 6.o, ley 10.783), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 10522 My.22.-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EFRAIN LEONCIO ARTETA NOVO y TERESA MACHADO NUÑEZ, (Ficha N.o 161|75), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 9600 My.9-v.jn.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre VENANCIO NIEVES LEAL y OLEMIA MOREIRA VELLEDA, (A. 84|75), y se emplaza a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, mayo 23 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 11655 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HUGO LOTITO NUÑEZ y MIRTA LOPEZ PINTOS (Ficha A. 74|74), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 22 de abril de 1974. — Amedia da Rosa, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 10559 My.22.-v.jn.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RICARDO PRESTES y ELSA ESTHER GIMENEZ de PRESTES, (Ficha C. N.o 105|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, abril 21 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11260 My.30-v.jn.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA AIDA BONILLA y WINSTON ARRIECHE RUBIO (Ficha 310|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9864 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RAQUEL RUBIO y DARDO EMILIO AMARAL (Ficha 325|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, mayo 2 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 9865 My.14-v.jn.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SOLARO DE TEIXEIRA, MAGDALENA MARIA con TEIXEIRA, AREOL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº A. 123|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Areol Teixeira y Magdalena María Solaro, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de mayo de 1975. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11663 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BARCOS, JOSE MIGUEL con CANEPA, VILMA VALENTINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A. 590|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Miguel Barcos y Vilma Valentina Cánepa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 11033 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PANIZZA, N. ARIEL con CURE de PANIZZA, JUANA ORSALINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|67|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Ariel Panizza y Juana Orsalina Curé de Panizza y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub. 9848 My 14-v jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21|11|974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE HECTOR GARCIA y GLADYS GRACIELA BOSCHI, (A. 528|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11067 My29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL OMAR SOSA y MARIA DORIS SOSA, (A. 87|975), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 10189 My.19-v jn.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.593 de fecha 2 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA MARIA MENENDEZ y LUIS CARLOS ARBILLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 31 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 11556 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.954 de fecha 9 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON DENIS y MARIA DEL HUERTO BENTANCUR SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José setiembre 2 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10608 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.646, de fecha 9 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RONALD MARCELINO PEÑA y BLANCA SARA GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José octubre 2 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10242 My.19-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 1380 del 18 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN HUGO MORALES y MIRNA TERESITA MUÑIZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 10 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 10081 My.16-v.jn.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA TERESA FERRO de CARDARELLO c. ELEUTERIO VICENTE CARDARELLO (Ficha N.o 894 año 1974) se hace saber: que por resolución de fecha 5 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 11401 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — En autos: HUGO LUIS POSTIGLONE y NELIDA AMANDA MAYOR. Disolución de sociedad (Ficha N.o 91, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 10480 My.22.-v.jn.18.

EDICTO. — En autos: PEDRO FRANCISCO MATOSAS y DILMA NERY ECHEVERRIA. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 181 Año 1975) se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 10481 My.22.-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de VILITARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ y CENA VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 9763 My.13-v.jn.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 4 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WILSON DA LEIRA y DORALINA GONZALEZ, (Ficha número 74, C. año 1975), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 9525 My.9-v.jn.6.

6-Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunicamos al público en general que con fecha 30 de abril de 1975 se ha procedido a disolver la sociedad "AGUSTIN GOSSI (H.) LTDA." Acreedores en Zorrilla de San Martín número 731. Paysandú.
6) $ 68.000 20|pub. 11207 My.30.-v.jn.27.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Patricia Boero Bouza contra DAVID HUGH KEMP. Divorcio" (Ficha 1294|74), se cita, llama y emplaza a David Hugh Kemp, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 8708 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Pelaez Raúl Edilberto contra DA CORREA LEONIL" Divorcio (Ficha 196|971) se cita, llama y emplaza a Leonil Da Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31792 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Muñiz Castro Jesús c| CARMEN CANCELA RECAREY. "Divorcio" (Ficha E|574|974), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Cancela Recarey para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 11063 My 29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Luis Albérico Correa c| ELSA CABRERA. "Divorcio" (B|2835|74) citar y emplazar a Elsa Cabrera para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 11062 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "BRIZZIO, GLADYS NINON contra OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Div. sola voluntad" (D. 753|974), se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio por sola voluntad de la mujer sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 105.000 30|pub. 8342 Ab.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: JOSE FRANCISCO CIPULLI contra MARIA CRISTINA GRIEN. Divorcio por la causal de riñas y disputas (F. D. 411|974), se cita, llama y emplaza a María Cristina Grien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 9906 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Tuñas Barbazán Manuel contra GARCIA SANCHEZ OBDULIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 275|1971), se cita, llama y emplaza a Obdulia García Sánchez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de diciembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub. 11258 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "López, María Claudelina contra OLAZA ROSENDE, OSCAR MANUEL. Divorcio" (D. 41|75) se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado Oscar Manuel Olaza Rosende a estar en los referidos autos, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso sexto) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.
7) $ 105.000 30|pub. 10526 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "Guldenzoph Carlo: c| NUÑEZ MIRIA YOLANDA. Divorcio (AB 183|974) se cita, llama y emplaza a Miria Núñez Petrit para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) $ 63.000 30|pub. 10556 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se cita, llama y emplaza a LUIS RIVAS RENDAL para que comparezca en los autos Mirraliz, María Teresita contra LUIS RIVAS RENDAL. "Divorcio" (FIC 60|975) ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) $ 84.000 30|pub. 10124 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado **se hace saber que en autos caratulados: "Sosa Umpiérrez Cándido contra LUCERO RAMIREZ ELBA. Divorcio", (Ficha 1211|973) se cita y emplaza a Elba Lucero Ramírez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentara la conciliación y seguirán los procedimientos — Maldonado 5 de febrero de 1975. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — A. Roberto Borges. Actuario.**
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31174 Ab.28-v.jn.20.

8–Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los funcionarios LUIS PARODI HEMBERT N.o 9967, JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN N.o 8213, CESAR WILLIAM MIRANDETTI MARABOTO N.o 90.910, ROBERTO VARELA CASTRO N.o 7647, de Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día, en la División Personal a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 31806 Jn.4-v.jn.6.

Se emplaza al señor **RAUL RODRIGUEZ ALVEZ** funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31807 Jn.4-v.jn.6.

Se emplaza al señor **WALTER ALVAREZ MARTINEZ**, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31808 Jn.4-v.jn.6.

ASIGNACIONES FAMILIARES CAJA N.o 20

Habiendo sido imposible notificar personalmente al señor **ANTONIO PASCUAL MEGA**, la Caja de Asignaciones Familiares N.o 20 atento a lo preceptuado en el artículo 51 de la ley 14.306, lo cita para que concurra a notificarse en la oficina, de la deuda por avaluación según expediente N.o 385|74 aprobado en acuerdo N.o 108 por un monto de $ 290.170 y por cobros indebidos de beneficios expediente C. I. 1|75 $ 84.000, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Juan Carlos Castillo, Presidente Interventor. — Hebert Suárez Franco, Gerente.
8) $ 30.600 10|pub. 11656 Jn.4-v.jn.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al obrero de 3º Contratado señor **WALTER RIVERO FERNANDEZ**, Credencial Cívica serie BIA 4.228, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Depto. de Personal Sección Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 31825 Jn.5-v.jn.9.

Se emplaza al funcionario Obrero de 3.a contratado señor **ARTIGAS RODRIGUEZ BARES**, Credencial Cívica Serie **B.C.A.** N.o 37.771 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Depto. de Personal. Sección Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 31796 Jn.4-v.jn.6.

Se emplaza al funcionario Obrero de 3.a contratado señor **JUAN CARLOS SILVERA**, Credencial Cívica Serie A.M.B. N.o 3707 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Depto. de Personal Sección Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 31797 Jn.4-v.jn.6.

Se emplaza a la funcionaria Obrera de 3.a contratada señora **MARIA CRISTINA OLIVERA DE BARBOZA**, Credencial Cívica Serie BVA N.o 22.312 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Depto. de Personal Sección Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 31798 Jn.4-v.jn.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la funcionaria **MARIA C. ALBORNOZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, (Buenos Aires 521), a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo, por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Encargado de la Dirección.**
8) (C.C.) 3|pub. 31819 Jn.5-v.jn.9.

Se emplaza al funcionario **MANUEL MUCIELO**, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31820 Jn.5-v.jn.9.

Se emplaza al funcionario **LUIS ELBERT KAPLAN**, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31821 Jn.5-v.jn.9.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario **JOSE ENRIQUE ABREO RODRIGUEZ**, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31823 Jn.5-v.jn.9.

Se emplaza al funcionario **JOSE ROBERTO FISCHER** a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31824 Jn.5-v.jn.9.

Se emplaza al funcionario **ALBERTO BRIZOLARA** a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31822 Jn.5-v.jn.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Por disposición de la Dirección emplázase al funcionario de esta Dependencia, Sr. JUSTO ISMAEL TAÑO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección, Florida 1178 a desempeñar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub 31774 Jn.4-v.jn.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la señora **ROSA MOREIRA de BOCCARDI**, Auxiliar de Servicio, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad en lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31815 Jn.5-v.jn.9.

Se cita y emplaza a la señora **MIRTA FERNANDEZ VIERA**, Enfermera 2ª, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad en lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 2 de junio de 1975. — Dr. Raúl Cedrez, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31816 Jn.5-v.jn.9.

El Centro de Recién Nacidos y Prematuros (M.S.P.) emplaza al funcionario **FLAVIO PEREZ ROJAS**, para que dentro del tercer día a partir de la fecha de esta publicación, se presente a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá como renunciante al cargo. — Lilia Marta González, Enc. de Administración.
8) (C. C.) 3|pub. 31811 Jn.4-v.jn.6.

SERVICIO DE OCEANOGRAFIA E HIDROGRAFIA DE LA ARMADA

Intímase por última vez a la Oficial 2ª, WALKIRIA CASELLA de TORRES, para que dentro del término de los diez días de esta publicación, se presente a desempeñar funciones en el horario establecido en el Schar (Capurro N.o 980). — Jefe de Personal.
8) $ 7.000.00 5|pub 11822 Jn.5-v.jn.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a **NEA FILGUEIRA DE APEZECHEA**, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 4 de junio de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 31805 Jn.4.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Rama Regal José María contra OSVALDO ROQUE ALLENDE. Ejecución forzada de promesa. (Ficha CC 193|73) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Alberto Di Candia y Petrona Pino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
8) $ 28.000 10|pub. 10740 My.26.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a **ALFREDO CARAMEL** para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Caramella Stemcheict, Alfredo Andrés, Tutor." (Ficha "C" 1053|74) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31803 Jn.4.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CLAVIJO, MARCOS E. y DIAZ de CLAVIJO, ANA, Sucesiones" (Ficha 3.078|974), se cita, llama y emplaza a los señores Juan Clavijo Piñeiro y Ana María Viera Clavijo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos y declaren si aceptan o repudian las herencias de Juan M. Clavijo y Ana Díaz de Clavijo. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario.**
8) $ 105.000 30|pub. 10976 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

9–Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

U.T.E.
EXPROPIACION

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 18 de junio de 1974, los Ministros de Finanzas e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la localidad de Juan Lacaze, 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el número 839, propiedad de la Fábrica Nacional de Papel S. A. cuya superficie total de 1.049 metros cuadrados 92 (mil noventa y nueve metros cuadrados noventa y dos centímetros) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 16 de mayo de 1975 al N.o 1228 (mil doscientos veintiocho) en la División General de Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de U.T.E., Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. APA.

9) (C. C.) 9|pub 31736 My.29-v.jn.9

10–Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en los autos caratulados JUAN CARLOS LAUZ. "Incapacidad" (Ficha B N.o 357|974) que por resolución de fecha 17 de abril de 1975 se declaró en estado de incapacidad al señor Juan Carlos Lauz, designándose curador del mismo a su hermana Ema Lauz de Quinta en la misma resolución. — Montevideo, mayo 5 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) $ 28.000 10|pub. 11628 Jn.4-v.jn.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ASCORRETA o AISCORRETA AGUIAR IRMA CIPRIANA "Nombramiento de curador", (F. 263|974) se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1975, se declaró a la nombrada Irma Cipriana Ascorreta o Aiscorreta Aguiar en estado de incapacidad, designándosele curadora a su madre doña Ana Felipa Aguiar de Ascorreta o Aiscorreta. — Minas, 6 de mayo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

10) $ 28.000 10|pub. 10805 Jn.2-v.jn.13.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIEL DELBONO, domiciliado en Ibicuy 1162, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Aparicio y Estrella Sánchez. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 21.000 10|pub. 11235 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO ELKAN ROIZEMBLIT, domiciliado en Ituzaingó 1324 optando al título de Procurador Universitario, ofrece declaración de Nair Recalde y Dr Tomás García. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 21.000 10|pub. 10971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: WALTER JAIME PLANELLS TORRES, constituyendo domicilio en Sarandí 493, Piso 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco declaración de Alberto Katz y Carlos Selhay sobre mi vida y costumbres. — Walter J. Planella — Montevideo, mayo 19 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 28.000 10|pub. 10913 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"CARLOS ALBERTO SELHAY LOPEZ constituyendo domicilio en la calle Tacuarembó 1520 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrezco declaración de Jorge W. Jaume y Walter Planels sobre vida y costumbres. Expídase testimonio. — Carlos Selhay. — Maurice Lionel Vidal, Abogado".

Y a los legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub. 11664. Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: JORGE CHEDIAK GONZALEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, escritorio 11, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Brum y Alfredo Gómez Tedeschi. — Jorge Omar Chediak — Mario Brum. Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 35.000 10|pub. 10842 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. NORBERTO TOURN (V|209|974) constituyendo domicilio en Juncal 1305 Esc. 807 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador Universitario y Escribano ofrezco el testimonio de Nora Ruiz y Beatriz González, expidiéndome testimonio. — Norberto Tourn". — Montevideo, octubre 9 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub. 10954 Jn.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA. "Información", (Ficha E. 683|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Luis Antonio Rodríguez García, constituyendo domicilio en la calle Minas 1577 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Hugo B. Techera y Enrique Marna, sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Rodríguez. — José Gabino. Estéves. Escribano". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

11) $ 42.000 10|pub. 10801 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GRACIELA DI BENEDETTO MATO. "Información", (Ficha E. 495|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Di Benedetto Mato, constituyendo domicilio en Durazno 1826, opta por el título de Procurador y ofrece la declaración de Mercedes Soler y Sara Estefan, que informarán sobre vida y costumbres de la solicitante. — Graciela Di Benedetto Mato. — Gladys Marí Alonso. Abogada". — Montevideo, abril 29 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub. 10686 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — DANIEL VIGO PAZ (V|253|975), domiciliado en Colonia 1181 Esc. 705, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Luis Peña y Magdalena Iraizábal. — Daniel Vigo Paz. — Dr. Daniel Artecona, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub 10761 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ELBIO ONETTO, constituyendo domicilio en Caldas 1621, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Sergio Seijas y Carlos Martínez, sobre mi vida y honradez, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos. Actuario.

11) $ 28.000 10|pub. 11788 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BORIS IGELKA RUBINSTEIN constituyendo domicilio en Sarandí 493 p. 2. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de Leonor Cohen de Sonsol y Dr. José Spalter quienes depondrán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 11336 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUCILA ELIDA AICARDI LATASTE constituyendo domicilio en la calle Galicia 1194 Apto. 3B al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, solicito se interrogue a Margarita Araujo y a Carlos Selhay Lopez sobre mi honradez y vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 11665 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "AMILCAR ANIBAL VASCONCELLOS COFONE con domicilio en 18 de Julio 1211 Apto. 601 optando el título de Procurador ofrezco declaración de Pablo Fontana Minelli y Ricardo Filloy expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) $ 21.000 10|pub. 11337 Jn.2-v.jn.23.

12–Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 510-75

Apertura: 10 de junio de 1975 a la hora 14 (Primer llamado) hora 14 y 30 (Segundo llamado).

Adquisición de 70.000 hojas de papel triplicado (Fand Fold) con carbónico incorporado.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Ofic...

Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, mayo 30 de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 31793 Jn.3.-v.jn.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 2318

Apertura: 25|6|1975, a la hora 14, primer llamado. — A la hora 14.30, segundo llamado.
Adquisición de: Arrendamiento de un local para Oficinas del B. P. S. en ... riscala (Lavalleja).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de mayo de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 31633 My.27-v.jn.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitacion pública N.o 63|75
Primer y Segundo llamado

Objeto: Adquisición de chocolate en tabletas. — Apertura: primer llamado: día 11 de junio de 1975, hora 10. — Segundo llamado: en caso de declararse desierto el primer llamado por no presentarse un mínimo de tres licitantes, se efectuará un segundo llamado el día 11 de junio de 1975, a la hora 11, el cual será considerado válido con cualquier número de proponentes. — Valor del pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31783 Jn.3-v.jn.12.

COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 1|975

Se llama a Licitación Pública para la venta de pinos marítimos de la zona de "La Angostura", Klm. 288.800 de la Ruta N.o 9 "Coronel Leonardo Olivera" en el Departamento de Rocha.
Los pliegos de condiciones deben retirarse en las Oficinas de esta Comisión 25 de Mayo 509 en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas todos los días hábiles hasta el día 20 de junio de 1975.
Apertura de las ofertas día 8 de julio de 1975 a la hora 15.
Segundo llamado hora 16 del mismo día.
Valor del Pliego de Condiciones $ 15.000 (quince mil pesos). — El Presidente de la Comisión: Coronel Orestes A. Apa.
12) $ 42.000 10|pub. 11550 Jn.3.-v.jn.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Oficina Ad. Pro.

Llámado a licitación pública internacional N.o 143 para la construcción con proyecto de puente y accesos sobre el Río Arapey Grande en Ruta 4 (Depto. de Salto).
La construcción de las obras está financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) incluida en el Contrato de Préstamo 391|SF-UR.
Podrán presentar propuestas todas las empresas inscriptas y precalificadas, pertenecientes a países miembros del B.I.D.
La apertura se realizará en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1112, piso 4, Montevideo, (Uruguay):
Primer llamado: día 30 de julio de 1975, 11 horas. — Segundo llamado: día 31 de julio de 1975, 11 horas.
La venta del pliego de condiciones particulares, al precio de $ 150.000 el ejemplar, se efectuará en la Dependencia citada precedentemente a partir del 2|VI|975. — Ing. Siegfrid Flintsch
12) (C.C.) 3|pub. 31801 Jn.4-v.jn.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14-975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para ejecución de las obras "Recargo de Base y Tratamiento Bituminoso de Imprimación Reforzada en la Ruta 14 Tramo La Tabla-Palmar del 26k000 al 62k000 Departamento de Soriano.
Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.
Apertura de propuestas día 25 de junio de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 30 de junio de 1975 a las 15 horas y en el mismo lugar.
Precio del pliego $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jn.2-v.jn.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes, 24 de junio de 1975.
Hora 12.30. — Lic. número 743. — Material de Hemoterapia, Plaza, primer llamado.
Hora 13.15. — Lic. número 724. — Caseinato de Calcio. Periódica. Plaza. Tercer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres, por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 12.45. — Lic. número 743.
Martes 8 de julio de 1975.
Hora 12.30. — Lic. número 744. — Respiradores, Cif y Plaza primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 12.45. — Lic. número 744.
Pedido de precios del día miércoles 18 de junio de 1975.
Hora 13. — P. P. número 295. — Transporte de leche. Periódica. Plaza. Segundo llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 3 de junio de 1975.
12) (C.C.) 2|pub. 31817 Jn.5-v.jn.6.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, junio 5 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que hubieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAMON ARRUA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4465 Piedras Blancas y BERTA ODILA GALEANO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4465 Piedras Blancas.

MIGUEL ANGEL ARRIGON, 23 años soltero, pornaero, oriental domiciliado Burgues 3980 Apto. 5 y PIA MAGURNO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Burgues 4180.
PEDRO NELSON ACEVEDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Justicia 1968 Apto. 6 y CARMEN CRISTINA SAN SEBASTIAN, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Justicia 1968 Apto. 6.
RUBEN FERNANDO de los SANTOS, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4665 y JENIFER LIZABET CHIAZZARO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3374.

HECTOR ALVAREZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4536 Cno. Mendoza y CLIVIA ASCENCION CABALLERO, 53 años, viuda, profesora de bordados, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5876 Cno. América.
RICARDO ALBERTO AROCENA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2893 y ANA MARIA APAULAZA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2610.

ROGELIO MIGUEL AMESTOY, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 25 1|2 y MARLENE RENEE CABRERO, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3875.
RUBENS ABAL, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1121 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 46 años, soltera, española, domiciliada Luis M. Lafinur 2117 Apto. 5.
ALFREDO TABARE DA CUNHA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6179 y FLORENTINA LEMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6167.
MIGUEL ANGEL AREVALO, 19 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Norberto Ortiz 4005 y ALICIA COLOMBO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 30.

OFICINA N.o 2

FELIX EDUARDO EGUZQUIZAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isólica 6407 y NIDIA RAQUEL PEÑALVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6407.
GABRIEL BOSCHIERO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Camino Mangangá 7909 y GLORIA BALDERRABANO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Leo 3343 Punta de Rieles.

OFICINA N.o 3

RUBEN JORGE CHAGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2783 Apto. 7 y ESTELA INES HERRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3711.
JORGE CAMERA, 27 años viudo, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3456 y MARIA COLLAZO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Camino Maldonado 4980.

OFICINA N.o 4

ANDRES CARLOS ALBERTO FOLLE, 65 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cuareim 1266 Apto. 3 y LILL RENEE METHOL, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1266 Apto. 3.
JOSE WALDEMAR LOPEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1443 y ELSA ESTHER CALLABA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1445.
JULIO RAUL LANERI, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mburucuyá 2232 Apto. 2 y MARIA NELSA STRATA, 46 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4192.

OFICINA N.o 5

MANUEL GARCIA, 63 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4477 Apto. 303 y MARIA RIVERO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Convención 326.

ARAMI JORGE IGUINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2306 y MIRIAM SILVIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 2306.

ROBERTO ESTEBAN GRCIC, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Perú 2270 y FRANCISCA MARGARITA CARBALLO, 39 años, divorciada, oriental.

WASHINGTON LEONARDO HALTER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canstat 3424 y YENNY MABEL LEDESMA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2267.

OFICINA N.o 6

ROBERTO JORGE MANCO, 24 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 722 y ANA MARIA MUÑOZ, 27 años divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6000.
FREDY OMAR MENDEZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3205 y GRACIELA PIANA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3351.

OSVALDO MARQUEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3699 y BLANCA DAYSI APOLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4463.

SANTIAGO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan B. Morelli 3919 y MARCELINA BEATRIZ FERRADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1525.
REDER MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3002 y GLADYS MABEL CASTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3060.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PEÑA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4679 y MIRTHA TRIAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4679.

JULIO CESAR PANNONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2719 A Apto. 1 y AMELIA GRACIELA RUIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe N.o 1274.

RAFAEL LUJAN PAN, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bulgaria 4774 y MARIA ROSA PIÑEIRO, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2477 bis.

OFICINA N.o 8

JOAQUIN ROCHA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2288 Apto. 1 y Y SARA GULARTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1639.

ANGEL ROMERO, 28 años soltero, soldado, oriental, domiciliado Central 4582 y MARTHA GRACIELA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Central 71.

EDUARDO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, sargento, oriental, domiciliado Copérnico 3930 y MARTHA MARIA FERREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí N.o 122.

WALTER RUBENS RIOS, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 420 piso 2 y ANGELA RUSSO, 61 años, viuda, argentina, domiciliada Rambla Roosevelt N.o 420, piso 2.

OFICINA N.o 9

WALTER SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 3346 Barrio Manga y MITIAN LILIAN MALDONADO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3346 Barrio Manga.

ALVARO SILVERA, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cuareim 1346 Apto. 904 y ROSINA MONTEMURRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart N.o 1791.

DAVID RUBEN STOLOVAS, 27 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3173 Apto. 401 y BLIMA SAFIR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1215.

EMILIO DAVID SAYA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2578 y CLADYS CELANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fortes s|n Colón.

LEONARDO GABRIEL SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3916 y MARIA ESTHER MARICHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1224.

JULIO CESAR SILVA, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Encina 1633 y ELSA MIRYAM CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

EDUARDO SAMUEL SALDIVIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado América 1417 y MARTA TERESA CABRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 143.

BERNARDO SLIVINSKI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2485 y SUSSY DOLSA ZETUNE, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Soca 1104 Apto. 701.

LUCIANO ANTONIO SILVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4130 e ILIANA BEATRIZ HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4292.

OFICINA N.o 10

JAVIER OLIVERA, 21 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Soriano 922 y MARIA ALICIA REMEDIOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 922.

CARLOS ALBERTO TAJES, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 881 Apto. 7 y LYDIA GUILLERMINA MENDITTO, 55 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 881 Apto. 7.

CONSTANTINO HIJINIO OGANDO, 57 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1129 y EMA LUGO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4396 Apto. 10.

OFICINA A

JOSE WASHINGTON BARROS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 6571 y GLADYS SUSANA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1469.

14) $ 3.000 3|pub. v.Jn.9.

Montevideo, junio 4 de 1975

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordoñez 3429 y ANA MARIA VIANA, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Manuel Acuña 3262.

MARIO OSCAR DOLGAY, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Santos 5361 y ANA MARIA MIGLIARINI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gutenberg 6746.

ALDO JOSE AMADEO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3232 y MARIA ISABEL IGLESIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1308 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO de LEON, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arocena 2080 y MIRTA NOEL VARELA, 31 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Río Negro 1275.

WALTER ATILIO DIAZ, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Rambla del Miguelete 782 y MARIA CRISTINA EGUREN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla del Miguelete 782.

CARLOS ALCIDES ARAUJO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4128 y MARIA del CARMEN PADRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4128.

LEONILDO SULPICIO ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1373 y MARIA EDELMIRA MACHADO, 23 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Lima 1373.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BARREIRO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pamplona 2740 y MARGARITA INDART, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2177.

JUAN BADAGIAN, 30 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1297 y ANA MARIA BAHARIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. San Martín 4482.

ANIBAL CARLOS BOCCARDI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santo Domingo, República Dominicana y ANA MARIA HUGHES REAL de AZUA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Domingo República Dominicana.

OFICINA N.o 3

JORGE COUTINHO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3736 y GRACIELA CLERI RAMOS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3736.

JULIO CESAR CARMINATTI, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Menorca 1957 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Resistenca 1776 Apto. 1.

NELSON WALTER CAMMARANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1065 y GRISELDA MARY GAYOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2541 Apto. 5.

JORGE ALBERTO CAMIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1139 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Nin González 1091.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 525 y AMALIA BLANCA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, oriental domiciliada Guazunambí 369.

EDUARDO ALBERTO CASTELLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1438 y ALBA LEONOR OLIVERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 3741.

ALBERTO CARDOZO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1231 Apto. 17 y MARIA GLADIS RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1231 Apto. 17.

OFICINA N.o 4

JULIO HERIBERTO FABRA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2525 y HAYDEE DELVESCOVO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 812.

OFICINA N.o 5

RICARDO DANIEL GIARRETTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3477 Apto. 30 y BEATRIZ GLADYS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Depto. Canelones.

CARLOS IGLESIAS, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carreras Nacionales 3169 y SILVIA ESTELA TABORDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1674 Apto. 14 piso 2.o.

RAMON FIDEL GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Carlos Javier 5070 y TERESA ORTEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1 N.o 5149.

CESAR WASHINGTON HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1786 Apto. 3 y ALBA LIDIS CASTILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2091.

OFICINA N.o 6

JOSE ALFREDO MOLINI, 22 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Spencer 4893 y MIRTA DORIS de los SANTOS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cufré 2078 Apto. 1.

NICOLAS MAJSTRUK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4708 y ANNA CIMILLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 1827.

JOSE LUIS MAIONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3064 y MARIA EMILIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5345, Barrio Flor de Maroñas.

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4140 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2096.

ANDRES MIMBACAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1915 y CARMEN BRUNHILDA AYALA, 29 años, divorciada, oriental domiciliada Tacuarembó 1915.

JOSE MARIA MARTINO, 24 años, soltero, técnico en radio y televisión, oriental, domiciliado Cádiz 2936 e IRMA AMABEL MONTEZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2633 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

GENARO QUAGLIATA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tte. Galeano 4080 Apto. 1 y SILVIA GRACIELA CENTURION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2445.

ADAN ROBERTO QUINTA, 25 años soltero, militar, oriental, domiciliado José M.a Guerra 3525 y MARIA ESPERANZA CUSTODIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Guerra 3525.

LEANDRO OSCAR PERAGGINE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 2221 y MARIA VIOLETA BECCAR, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 2221.

ENRIQUE QUADRI, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1369 Apto. 1 y NORMA VIGNOLA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2215.

GUILLERMO EDUARDO PIETROPINTO, 43 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Amado Nervo 3776 y MARIEMA MARTINEZ, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 965.

ROQUE AMADO PINTOS, 18 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Oficial 4 número 5065 y ROSARIO DE LOURDES PEREZ, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 5463, Barrio Borro.

CESAR WERTHER PUERTOLAS, 28 años, soltero, técnico podólogo, oriental, domiciliado Cerrito 716 y MARIA CRISTINA MARTÍ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 2|25 Parkrd Cabramatta N.S.W. 2166.

JOSE LUIS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3533 y MARTA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada José Shaw [illegible]

JOSE LUIS PEREZ, 29 años soltero, empleado, español domiciliado Carlos F. Santurio y ALBA LUZ XAVIER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Altura s|n.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2634 bis y MARIA CELMIRA LARRAÑAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4519 bis.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5241 y ROSA LILIAN DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5226.

JOSE PABLO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Boyada 1776 y OLGA BEATRIZ SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 número 1654.

GIOVANNI ROMANIELLO, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Laguna Merín 5659 y MARINELA BALADON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 5603.

TOMAS NEPOMUCENO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3358 y MARIA DOLORES CALCERRADA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648.

ALVARO ALDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3348 Apto. 004 y NANCY NUBIA RUIZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4246.

JORGE RIBAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4375 y VILMA RAQUEL GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 3670 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

VICTOR ANASARIO SOUZA, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 2138 y LILIAN ROSA DEA, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5292.

CRISANTO SANTANA, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4124 Apto. 3 y NELLY MARGOT GOMEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4124 Apto. 3.

CARLOS SOSA, 37 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4923 y RAMONA VIVA, 32 años soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4923.

ALBERTO DANIEL SORIANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 3018 y EVA LUZ GONZALEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3018.

OFICINA N.o 10

NELSON YSAAC TELIAS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 601 y EVA BERTA SILBERBERG, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2653 Apto. 501.

MIGUEL ANGEL URGO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Uruguayana 3365 Apto. 4 y BEATRIZ EVANGELINA BARREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2375.

EDUARDO DANIEL TRIANON, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Turín 3427 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Turín 3427.

14) $ 3.000 3|pub. v.Jn.6.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS M.a FERRO FERRARI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 88.969, que consta de terreno y demás mejoras, ubicado en la localidad de Piedras Blancas, 16.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Dunant N.o 4057, entre José Belloni y Bóveda que según plano del agrimensor Julio R. Blanco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 67.837 el 27 de diciembre de 1971, consta de una superficie de 370 metros cuadrados con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Dunant, distando su extremo más próximo 104.72 metros de la Avenida José Belloni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1.75. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 10374 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "EREMA MUJICA de PALERMO. Prescripción" (Ficha E. 88|74) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de prescripción sin su intervención. Los bienes cuya prescripción se tramita son los siguientes: A) Una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 22.a Sección de Montevideo, empadronada con el número 73.962, compuesta de una superficie de 94 metros 61 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet donde la puerta de entrada se indica con el N.o 4531; 38 metros 63 centímetros al S. lindando con solar N.o 39 padrón 73.963, 8 metros 60 centímetros lindando al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952; y 38 metros 73 centímetros con solar N.o 37 padrón 73.961 al N. B) Una fracción de terreno sita también en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 37, padrón N.o 73.961 lindera de la anterior, compuesta de una superficie de 94 metros 70 centímetros que se deslinda así: 8 metros 60 centímetros al E. de frente a la calle Alberto Calamet; 38 metros 73 centímetros al S. lindando con padrón N.o 73.962 solar 38; 8 metros 60 centímetros al O. con solar N.o 28 padrón N.o 73.952 y 38 metros 7 cent. lindando al N. con solar 36 padrón número 73.960. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 279.000 30|pub. 9626 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado HANS RUDOLF e RODOLFO BEYER, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno, con los edificios y todas las demás mejoras que contienen que forman parte de la propiedad empadronada con el N.o 33.937, situadas en la 18.a Sección Judicial de Montevideo (actual 15.a) señaladas en el plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en febrero de 1926, con los números Uno y Dos, con el siguiente área y deslinde: Solar Uno: superficie de 101 metros 02 decímetros con 9 metros de frente al Nordeste a la calle Colola, hoy José Scosería, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2718; 9 metros en la línea del fondo al Sudoeste, confinando con la fracción Dos; 11 metros 39 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado y 11 metros 25 centímetros en el costado Noroeste. Y Solar Dos tiene una superficie de 103 metros 68 decímetros con 9 metros en la línea Noreste por donde linda con la fracción uno, 9 metros en la línea del fondo al Sureste, con Pedro Oneto y Viana, 11 metros 36 centímetros en el costado Sudeste con Juan María Delgado, y 11 metros 22 centímetros en el costado Noroeste con Martín Arregui Zabala.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Gerardo Vázquez y Leonida Amézaga de Vázquez, a sus sucesores, y a los linderos Juan María Delgado y Gertrudis G. de Delgado y a Gentile Giunfeli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 357.000 30|pub. 2734 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO ORLANDO BERMUDEZ MASEDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Simca, tipo sedán, año 1951 con motor número 030411, Padrón N.o 124.594 y matriculado en el Departamento de Montevideo, con el número 192.129. Dicho automóvil fue adquirido a la firma "Gallo Industrial y Comercial S. A." mediante un contrato de prenda, el 26 de febrero de 1955, inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 840 del Libro 71.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automóvil de referencia y en especial a los representantes legales de la firma "Gallo, Industrial y Comercial S. A.", para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $163.000 30 pub. 10138 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO TEDESCHI HIEBRO, en representación del Consejo Nacional de Educación (Universidad del Trabajo) solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del bien Padrón N.o 1727, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, entre las calles Durazno, Salto, esquina Tacuarembó y Encina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, y especialmente al Ministerio de Defensa, o a su representante legal, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30|pub. 10253 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos RAMOS DE LOS SANTOS, FERNANDO ROBERTO. "Prescripción" (Ficha C 110|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Descripción del bien: Un inmueble con mejoras ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.304, con una superficie de 280 m. 28 dm., con 10.03 m. de frente al sudoeste a la calle Andrés Bello por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2010. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $ 147.000 30|pub. 11768 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA MESTRE DE VILLALBA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (Ficha C|1275|74) contra todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre un inmueble con construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con los N.os 162.566 y 92.753 con una superficie total de 111,24 metros cuadrados y que se deslinda así, Al este, 3.09 metros frente a la calle García Peña, y al Sur 34.70 metros frente a la calle Caridad.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) $ 207.200 30|pub. 10530 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "STRAZZIS ISIULONIS, CESLAU y LEONOR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 519|974), se presentaron Ceslau Strazzis Isiulonis y Leonor o Leonora Strazzis Isiulonis, solicitando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 48.183, consistente en un terreno y demás mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Augusto B. Sudriers en junio de 1890, con una superficie de 412 metros 50 decímetros, con 11 metros de frente al oeste sobre la calle número 3, hoy Newton.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) $ 189.000 30|pub. 9994 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO COLOMBO, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien.

Solar de terreno señalado con el N.o 31, empadronado con el N.o 128.880, compuesto de una superficie de 186 metros 55 decímetros, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (actual Decimocuarta), con frente a la calle Celedonio Rojas 1178, y según plano del agrimensor M. E. Avilés el 22|1|1925, se deslinda: 10 metros al Sur con frente a la calle C. Rojas, distando por el punto más cercano 52.68 metros de la calle Ibirocahy; 18,12 metros al Oeste lindando con padrón 128.879; 10.42 metros al Norte lindando con padrón 128.880 y 18,15 metros al Este lindando con padrón 128.881.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los señores Storace Hnos., a sus causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 9103 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ (C. 787|73), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 24.338, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 500 metros 39 centímetros, sito en la calle Cuba entre las calles Suecia y Rusia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Mateo Gardelli sus sucesores a título particular o universal, y a los linderos: Padrón 24.339 Carlos Nelson Blanco Aguerre; Padrón 158.203 Héctor García Sellanes; Padrón 158.204 Elsio Ferreira Antúnez; Padrón 158.205 Manuel García Rampoldi; Padrón 24.337 Clarlan y Fernández; Padrón Padrón 24.329 Hermes Orlando Rodríguez y Julia Martínez, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31595 My.22.-v.jn.30.

Jl.21.-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TERESA GEREZ. Prescripción" (Ficha B. 1.487 974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Arturo Presno y Duyos, y a los señores Hugo Madera y otros, propietarios del padrón 102.322, con frente a Larravide 2917, Ramona González, propietaria 2921, y a Raúl Charquero y otros, propietarios del padrón 102.332, con frente a Cipriano Miró 2834, y/o a sus sucesores, si se consideraren con derecho a cualquier título del bien, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado.

Prescripción del bien: Inmueble urbano, padrón N.o 102.321, terreno y demás mejoras, ubicado en la ex-décima Sección Judicial de Montevideo, hoy 5.a Sección, con frente a la calle Larravide 2919, con 10 metros de frente al Noreste, con una superficie de 312 metros cuadrados 20 decímetros. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) $ 189.000 30|pub. 9978 My.16.-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOUTTO MACHADO, ATANASILDO. Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 63|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 106, con una superficie de 19 Hás. 3166 metros cuadrados 45 centímetros cuadrados, lindando al Sureste con la Ruta Nacional N.o 3, al Noreste con padrón 107 al Noroeste con padrón 94, al Suroeste con camino Vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 24 de abril de 1975. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) $165.000 30|pub. 11581 Jn.3.-v.jn.30.

Jl.21.-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "GAITE MOREIRA CATALINA. Prescripción treintenaria" (F. 768|G|72) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalina Gaite Moreira promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con el N.o de padrón 316 y el siguiente deslinde por el Norte con padrón N.o 302 de A. De León; al Sur con la calle María Stagnero de Munar; al Este con padrón N.o 317 de J. Pérez; al Oeste con padrón N.o 314 de M. de León y padrón número 315 de I. Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 8 de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub. 11606 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "BEITTONE ROMERO, HUMBERTO ROMULO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Civil N.o 247, año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derecho sobre un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona urbana de esta Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.028, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.835, el 20 de marzo de 1972, compuesto de una superficie de 190 metros 20 de frente al N. con 8 metros 59 a calle Dr. Fco. Soca y al E. en 23 metros 19 a calle Dantón y linda: al S. en 8 metros 59 con padrón 1029 y al O. en 23 metros 19 con padrón 1027; para que comparezcan en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, mayo 28 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.

16) $ 147.000 30|pub. 11170 My.29.-v.jn.30.

Jl.21.-v.jl.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "RUY LEMOS. Prescripción adquisitiva" (N.o 100-1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruy Lemos iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el Barrio Arpí de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.018 y el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de treinta y cinco metros con inmueble de la sucesión José Arpí padrón 4.019; por el Oeste, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez en una extensión de 38.85 metros y por el Este, en una extensión de 37.83 metros con inmuebles empadronados con los número 4.029 de Santiago A. González y padrón 4.028 de Sara Sosa de Castro Se compone el inmueble, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 1.342 metros 12 decímetros cuadrados. Figura empadronado en Catastro a nombre de la sucesión José Arpí.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 1.o de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 11444 Jn.2-v.jn.30.

Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: MARIA JACINTA FERREIRA. "Prescripción adquistiva" (N.o 430. Año 1974). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derechos sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus construcciones sita en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo manzana N.o 392, padrón N.o 4.320 de 745 metros cuadrados y que linda: al Norte 37 metros con calle Cámaras; al Sur, 37 metros con 80 centímetros con el padrón número 4.321 perteneciente a la sucesión de Luis García; al Este, 20 metros con calle público y al Oeste, 19 metros con 55 centímetros, con los bienes padrón 3.498 perteneciente a Eloisa Gómez de Rodríguez y con el bien padrón 4.328 perteneciente a Adán Silveira Villanueva, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.563 del 16 de agosto de 1971 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 168.000 30|pub 9532 My.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA EULOGIA MACHADO. Prescripción Adquisitiva (N.o 88. Año 975). se hace saber, que ante este Juzgado se presentó María Eulogia Machado, solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: un inmueble ubicado en el Barrio Aspí con frente a la calle General Prim sin número entre Camino Las Tropas y Monrot de la ciudad de Melo, compuesto, según plano del Agrimensor Francisco José López, de una superficie de 314.07 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte linda con padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte en una extensión de 33 metros; al Sur con inmueble padrón 4025 con inmueble de Amalia Scusa y por igual extensión; al Este con frente a la calle General Prim en una extensión de metros 9.00 y al Oeste lindando con padrón 4021 de Pedro Castelnoble en una extensión de nueve metros.

El inmueble objeto de este juicio está empadronado con el N.o 4020

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 31 de marzo de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub 10078 My.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos VENANCIO ADEMAR BENITEZ. "Prescripción adquisitiva" (437|974) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho en el inmueble empadronado con el N.o 1484 ubicado en la manzana 147 de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo con frente a las calles Montevideo y Dr. Juan Darío Silva con una superficie de setecientos noventa metros cuadrados para que comparezcan a deducirlo por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de setiembre de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub 11615 Jn.4-v.jn.30.

Jl.21-v.ag.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANSELMO Prescripción treintenaria" (Ficha 128 c. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y a los sucesores de Hilario González, sobre el bien ubicado en Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1.487, con superficie de 258 metros y con frente a calle Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que la gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 20 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31772 Jn.21-v.jn.30

Jl.21-v.ag.1.o.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno se hace saber que PEDRO RIVERO demandó Prescripción Treintenaria del inmueble rural padrón N.o 563 de esta sección paraje "Batoví" superfice 7 hectáreas 8182 metros 4200 centímetros a Protaso Imbert o sus sucesores a contestar dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Durazno, mayo 16 de 1975. — Esc. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 84.000 30|pub. 11496 Jn.3-v.jn.30.

Jl 21-v ag 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO LUBER CASTRO contra los sucesores de don MIGUEL AGUIRRE. Prescripción Treintañal" (C. 185|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Miguel Aguirre y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana número 73, empadronado con el N.o 662 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, con superficie de novecientos cincuenta y tres metros, veintiún decímetros, con frente a la calle Artigas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 10136 My.16-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO MIGUEL LUCERO. Prescripción treintañal" (C. 579|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Bernardina Mundo de Lucero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 386, la que consta de una superficie de 957 metros 41 decímetros y tiene su frente de 21 metros 07 centímetros a la calle Bulevard Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 47.000 30|pub. 10135 My.16-v.jn.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CORBO RIBEIRO, JOSE M.a y otros. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 880|974), hace saber que ante este Juzgado se presentaron José María Corbo Ribeiro, Julio Rufino Curbelo Perera, José María Curbelo Pereira y Ricardo Antonio Ferreyra Concepción entablando demanda de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 141 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón 621, que según plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.350 el 20|XII|1972, se compone de una superficie de metros3.603, centímetros 4.350 y se deslinda así: N. 39 metros 39 centímetros de frente a calle Ventura Alegre; E. 38 metros 87 centímetros de frente a calle Santa Teresa, formando esquina con la anterior; S. 41 metros 75 centímetros de frente a calle Ituzaingó; y O. 83 mts. 82 centímetros con padrones 620, 3.005, 872, 1.628 y 3.322.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 14 de junio de 1974. — José M.a Juan Actuario Adjunto.
16) $ 273.000 30|pub. 8772 Ab.29-v.jn.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL, por el Estado (Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú). Prescripción Treintenal" ("A" 92|975), se cita llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una finca ubicada en la Ciudad de Paysandú calle Ituzaingó número 981 entre 33 Orientales y Setembrino Pereda, Manzana N.o 269, con un área de 222 metros cuadrados 8.880 centímetros, empadronada con el N.c 1934. — Paysandú, abril 18 de 1975. — Esc. María E. Taboada de San-Bassano, Actuaria.
16) $ 168.000 30|pub. 9019 Ab.30-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado CLODOMIRA GUEDES de LEITES (A. 4|75) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Rivera Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano inscripto el 22 de octubre de 1974, es un rectángulo con área de 922 metros 1365 centímetros con 42,95 metros de frente al Sureste sobre la calle José Pedro Varela. — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $ 105.000 30|pub. 11127 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS ARIEL GONZALEZ (A. 249|74), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, padrón 1133 ubicado en la Primera Sección de Rivera, parte del solar 1, manzana 136, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local con el N.o 3847, tiene un área de 107 metros, 6012 centímetros cuadrados, con 32 metros, 95 centímetros frente al Noreste a calle Figueroa.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Verónica Do Santos, sus causahabientes y a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. —Rivera, 7 de marzo de 1975. — Alvaro M Fernández, Actuario.
16) $ 168.000 30|pub. 10557 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "BENKE WILSDORF, BERNARDO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 348|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Bernardo Benke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor A. López Blanquet e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N.c 122, dicha fracción empadronada en mayor área con el N.o 2.660, tiene una superficie de 10 hectáreas 317 metros y linda: al Oeste, línea de 300 metros con la fracción N.o 3 del mismo plano; al Norte línea de 347 metros 20 centímetros con sucesión de María T. de Lima; al Sur, línea de 346 metros 60 centímetros con fracción N.o 1; y al Este, línea de 278 metros 80 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, primitivamente, hoy Bernardo Benke. B) Una fracción de campo señalada en el mismo plano con el N.o 5 y empadronada en mayor área con el N.o 2.660 y con una superficie de 8 hectáreas 6.051 metros y linda: al Norte, línea de 405 metros 20 centímetros con frente a calle de salida; al Oeste, línea de 254 metros 80 centímetros con sucesión de Faustina M. de Costa, hoy Bernardo Benke; al Sur, línea de 414 metros con fracción N.o 1 del mismo plano; al Oeste línea de 220 metros 80 centímetros con Antenor Rodríguez. C) Una fracción de campo empadronada con el número 4.648 según plano del agrimensor Roosevelt Fleitas y inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.665 y tiene una superficie de 9 hectáreas 9.937 metros y linda: al Norte, línea de 395 metros 10 centímetros con Leopoldo Fernández y Cía.; al Oeste, línea de 278 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Sur, línea de 396 metros 50 centímetros con fracción 3.a del mismo plano; al Este, línea de 254 metros 80 centímetros con fracción 3.a del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Otto y Oscar Bender, Inocencio de Castro, Faustino Olimpio Da Costa Moreno, Ruben Osvaldo Da Costa Moreno, Blanca Francisca Da Costa Moreno, Mariano Da Costa Moreno, Marta Edelina Da Costa Moreno, Envin César Da Costa Moreno, Carlos Alberto Da Costa Moreno, Norma Elsi Da Costa Moreno, Elisa Aderalina Da Costa Moreno, Segunda Moreno de Da Costa y a los sucesores a cualquier título de Francisca Mondión Da Costa y Aderalino Da Costa, y a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre las fracciones de campo expresadas, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 504.000 30|pub. 11025 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: BÖHNKE WILSDORF ERICH ALFRED Prescripción adquisitiva (Ficha 348|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erich Alfred Böhnke Wilsdorf, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 2660, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda; al Norte, línea de 949 metros 13 centímetros con padrón N.o 5989; al Oeste, línea de 258 metros 6 centímetros con el resto del padrón 2660; al Sur línea de 994 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este dos líneas de 179 metros 40 centímetros y 99 metros 73 centímetros, respectivamente, con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro; Inocencio Fermín De Castro Carrera, Carmen Olivera Cardoso de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 273.000 30|pub. 11024 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: GANSER CARLOS y MARIO. Prescripción adquisitiva (Ficha 347|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Carlos y Mario Ganser, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 2660, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No 6472 y tiene una superficie total de 25 Hás. 5216 metros y linda: al Norte, una línea de 994 metros 60 centímetros con fracción A del mismo plano; al Oeste, línea de 272 metros 54 con resto del padrón 2660; al Sur línea de 881 metros 87 centímetros con padrón N.o 8644; al Este línea de 299 metros 75 centímetros con frente al ex Camino Nacional al Chuy.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Mariano Castro Cerdeiro, Inocencio Fermín De Castro Cabrera, Carmen Olivera Cardozo de De Castro, Orides Correa da Costa, a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los expresados, y a todos aquellos que por cualquier concepto o título se consideren con derechos sobre la fracción de campo referida, debiendo comparecer dentro del término del emplazamiento por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 273.000 30|pub. 11023 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL PORRAS. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 837 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel Porras iniciando acción de prescripción adquisitiva de bien inmueble de una fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, en las proximidades de la Villa José Enrique Rodó, padrón 4.469, la que según plan del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el número 5.129 el 3 de mayo de 1974, se compone de una superficie de 3 Hás. 8000 m. c., que así se deslinda: 145 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Duraznito: 671 metros 31 centímetros al Noreste lindando con más propiedad del exponente; por el Sur el Arroyo del medio en una extensión de 170 metros 50 centímetros lindando con Arturo Villanueva; y al Suroeste 553 metros, lindando con Zaragoza Castro Clavijo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) $ 231.000 30|pub. 6426 Ab.24.-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRUNO JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria, se hace saber que compareció don José Pedro Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre los inmuebles ubicados en el "Paraje Caña" o "Las Cañas" 5.a Sección Judicial de Tacuarembó, a saber Padrón N.o 6455, con una superficie de 273 hectáreas 431 metros; Padrón N.o 3180, con una superficie de 1256 hectáreas 1520 metros; Padrón N.o 4077, con una superficie de 158 hectáreas 3309 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, sobre los inmuebles descriptos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio quedando comprendidos en el emplazamiento, además los linderos de los mencionados inmuebles. — Tacuarembó, abril 16 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 147.000 30|pub. 10293 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALVAREZ BONIFACIO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IA. N.o 206|974), se cita y emplaza a los sucesores de: Modesta Castro, de Pedro Bernachin y de Ceferino Da Silva, y a cualquier otra persona que se considere con derecho Paso de los Toros, Décima Sección Judicial, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de de Tacuarembó, Padrón N.o 1.917, Huerto 13, con una superficie de 5.000 metros, con 50 metros de frente al Sur sobre calle Dr. Valerio López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 126.000 30|pub. 9602 My.9-v.jn.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ENRIQUE GARIBALDI solicita la inscripción de la obra titulada "36 en Prosa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 11269 My.30-v.jn.12.

MANUEL GERVASIO BAUZON solicita la inscripción de la obra titulada "Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay Concordado con sus fuentes, anotado y actualizado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.)
17) $ 17.000 10|pub 10886 My 29-v.jn.8.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Relativímetro Liceal o Concreter B para aprender a operar con Números Relativos de una manera "Concreta Manual" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 11171 My.29-v.jn.11.

AMILCAR CASTRO VANNELLI, solicita la inscripción del folleto titulado "El Truco - Reglamento del juego" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 11698 Jn.4-v.jn.17.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de 5 dibujos que caracterizan a: "Precios de antes"; "El toldo sin igual"; "Siempre con precios de antes"; "Vaya antes"; "Como antes vaya antes" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 17.000 10|pub. 11792 Jn.5-v.jn.18.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA JOSE PERELLO SAN MARTIN (V|312|975) pues donde en la misma figura como "hija de Elvira Lila Martín" debe decir "hija de Elvira Lila San Martín". — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10588 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MAGALDI HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 296|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma figura como de sexo femenino debe decir "MASCULINO" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 30|4|55) 15|pub. 31571 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EFRAIN OLAZA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.426|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Ifrain" debe decir "Efrain" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub 10355 My 20-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HUGO RAUL ASSANELLI PIZZORNO (V|36|975) donde dice "Assanalli" debe decir "Assanelli" por así corresponder. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19 $ 31.500 15|pub. 11777 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA (V. 108|975) donde dice que Roberto Desiderio es nacido el once de junio de mil novecientos treinta y nueve, debe decir, "once de junio de mil novecientos treinta" y donde dice que Gladys Teixeira, es nacida el veinte de febrero de mil novecientos treinta y siete, hija de Arturo Teixeira y de Brenda De La Llana, debe decir, que lo es el día "veinte de febrero de mil novecientos treinta y nueve, hija de Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana". Nacimiento de Daniel Alfredo Biletto Teixeira, donde dice que es hijo de Gladys Brenda Teixeira, debe decir "Gladys Teixeira". Nacimiento de Rodney Arturo Desiderio Teixeira, donde dice que es hijo de "Gladys Texira", debe decir "Gladys Teixeira" y donde dice que es nieto por línea materna de "Arturo Desiderio", y de "Brenda o Do Llana", debe decir "Arturo Abel Teixeira y de Ilda Brenda De La Llana", por así corresponder. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 105.000 15|pub. 10931 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION FRANCISCA CALICCHIO GIUDICE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de la madre de la compareciente figura como "Giúdici" debe decir: "Giúdice" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10511 My.22.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA LACROUZT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Plá, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como "Lacroix", debe decir "Lacrouzt", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 10149 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE BAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como hijo natural de Generosa Vaz, debe decir Generosa Bas, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10507 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
1) de nacimiento de LAUREANA DOLORES ROBER donde dice "Rovere y Roberre, debe decir "Rober". 2) De matdimonio de Laureana Dolores Rober, pues donde dice "Roberts", debe decir "Rober". 3) de nacimiento de María Dolores, y José Enrique Zugnoni Rober, pues donde dice "Roberts", debe decir "Rober". — Montevideo mayo 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11675 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición delseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON LEONEL FONTES MAZZUCO, pues donde dice "nacido el cuatro de febrero de 1972", debe decir "cuatro de febrero de 1973". Tramitió con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31698 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO WILMAR BENAVIDEZ GONZALEZ y EMMA GLADYS GAMBOA de BENAVIDEZ por sí y en representación legal y ejercicio de la patria potestad de su menor hijo legítimo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Alberto Benavídez Gamboa, en el sentido que donde dice Ema Gambor debe decir Emma Gladys Gamboa, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub 10420 My.22-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUDITH BATISTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Judiht" debe decir "Judith", como asimismo de la partida expedida por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice "Yudik" debe decir "Judith" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10531 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Teodora Alverro" debe decir "Diega Teodora Alberro".
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se tramita con

auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30546 My.19-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL EVARISTO CACERES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento — el sentido de que donde dice "Eusebio Caseres" debe decir "Eusebio Caceres" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31628 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "DE CAMPOS JOSE y otro. Rectificación de partida" (Ficha 278|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José De Campos y María Magdalena dos Santos donde el contrayente figura como "José Campos" debe decir "José de Campos"; b) De nacimiento de Dea y Ruth de Campos dos Santos donde el padre figura como "José Campos" debe decir "José de Campos". — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15|pub. 11223 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos MANZZINI DIAZ, GERARDO. "Rectificación de partida" (F. 928|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Paolo Manzzini Díaz pues donde el padre figura como "Lauro Olivio Mazzini" debe decir "Lauro Olivio Manzzini". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31601 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ESTHER GREGORIA y GLORIA AMADA VIDELA, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como "Elena Videla", debe decir "Silveria Videla", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 11124 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE Y ZULMA DERFEL, en el sentido que donde el apellido figura como "Derfelle", debe decir "Derfel" por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 31.500 15|pub 10410 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON GABRIEL GUEVARA MEDEROS, en el sentido que donde la fecha de su nacimiento dice: "el día ... Setiembre cte." debe decir "el día 27 de Setiembre cte.". por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 5 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31534 My.16.-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "JOSE LUIS NUÑEZ MORAES y MIRIAN MARGOT GARCIA" (V. 31|975) pues en la misma donde dice: "José Luis Núñez de Moraes": debe decir: "José Luis Núñez Moraes". — Montevideo, mayo 9 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 10127 My.16.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ROSA NELBA PEREZ DE REAL" (V. 111|975) pues en la misma donde la compareciente figura como "Témpora" debe decir: "Rosa Nelba". — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 10303 My.19.-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de NELLY y GERARDO FAVIO BITTENCOURT MARROCHE (V. 73|974), pues en ambas donde figura el apellido paterno como "Bitencourt" debe decir "Bittencourt". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31564 My.19.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de IVO SANTANA SILVA y AIDA ANGELICA BORDON (V|405|974), donde la contrayente figura como nacida el "24 de junio de 1934" debe decir: "24 de junio de 1936". por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31622 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL "DUARDO RUSSO PEREZ, donde figura que es nieto por línea materna de "Amidolina Pérez", debe decir: "Amidolina Torrens", por ser como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 10914 My.27.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMONA GARCIA SOTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pedro Guillermo Alaniz, donde la contrayente figura como nacida el 6 de mayo de 1914, debe decir: "nacida el 6 de mayo de 1912", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 10973 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de OLGA MARGOT POSTIÇO RODRIGUEZ y JACINTO RAFAEL RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice "OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO y donde dice hija de AUGUSTO CABRAL, debe decir de AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO. II) Partida de nacimiento de LUIS RAMON RODRIGUEZ POSTIÇO, donde dice "hijo legítimo de OLGA MARGOT CABRAL", debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO y donde dice nieto por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO. III) Partida de nacimiento de ALICIA MARIA RODRIGUEZ POSTIÇO, donde dice "hija legítima de OLGA MARGOT CABRAL, debe decir OLGA MARGOT POSTIÇO, y donde dice nieta por línea materna de AUGUSTO CABRAL, debe decir AUGUSTO SILVESTRE POSTIÇO y de la de matrimonio de LUIS RAMON RODRIGUEZ y de CELICA EVA MARTINEZ, estableciéndose que donde dice hijo de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTIÇO y la de nacimiento de MARIA SILVIA RODRIGUEZ MARTINEZ estableciéndose que donde dice nieta por línea paterna de OLGA CABRAL, debe decir OLGA POSTIÇO. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 105.000 15|pub. 11084 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MABEL MUÑOZ DELGADO estableciéndose que en donde en la misma dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Raúl" debe decir "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Mabel". — Montevideo, setiembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 11373 Jn.2-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLARA INOCENCIA OLIVA DE FRUTOS, pués donde dice "Gregoria Trasante", debe decir "Gregoria Angelina Trasante". — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 11679 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ente este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de OROSMAN ATANASIO LESCANO e IRENEA ESCOLASTICA TADEI DE LESCANO, pués donde dice: "Tadeo", debe decir: "Tadei". B) De nacimiento de ANASTASIA LESCANO de DEFFES, donde dice: "legitimada por Orosmán Atanalis Lescano y Erenea Escolástica Tadei", debe decir: "Legitimada por Orosmán Atanasio Lescano e Irenea Escolástica Tadei". C) De matrimonio de JOSE ULISSES DEFFES y ANASTASIA LESCANO de DEFFES, donde dice: "José Ulises Deffes Introzzi" "Anastasia Taddei", "hija de desconocido y de Enerea Taddei", debe decir: "José Ulisses Deffes Introzzi, Anastasia Lescano Tadei e hija de Orosmán Atanasio Lescano y de Irenea Escolástica Tadei". D) De nacimiento de Arturo Mario Deffes Lescano", donde dice: "Ulises Deffes y Anastasia Taday", debe decir: "José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". E) De nacimiento de Ulises Ramón Deffes Lescano, donde dice: "Ulises Deffe y Anastasia Tadei", debe decir: "José Ulisses Deffes y Anastasia Lescano Tadei". — Tramito con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1975. — Gerardo Gonzálo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31711 Jn.2-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijas Mabel y María del Carmen da Silva Soto en el sentido de que donde dice "Scotto" debe decir "Soto" y donde dice "Sotto" debe decir "Soto" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31804 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELENA GEDALA UACH solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Elena" debe decir "Emilia", donde dice "Gedala" diga "Yàdala" y donde dice de su esposa "María Jorge Uach" diga "María Uach"; y b) De su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Faride diga "María" y donde dice "Mitre" diga "Uach" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) $ 63.000 15|pub. 11232 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PABLO MIGUEL BAÑALES y MARIA ESTHER MEHARU (CA 749|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Diego Miguel Bañales Meharu en el sentido que donde dice "Mecharú" debe decir "Meharu" que es el que corresponde. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15 pub. 10761 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN CARLOS GIANNINO y MARIA DEL CARMEN BERROSPE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Gianino" debe decir "Giannino" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 10391 My.20-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SODANO

MIRTA GLADYS. Rectificación de partida", (Ficha F 863|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor: "Richard Gerardo Sodano", pues donde dice que es hijo natural de Richard Gerardo Sodano, debe decir que es hijo natural de "Mirta Gladys Sodano" se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31756 My.30.-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "**RODRIGUEZ GONZALEZ, JUDITH.** Rectificación de partida" (F. 235|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Judith Marizel Rodríguez González" pues donde dice que nació una criatura del sexo "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 28.000 15|pub. 11059 My.29.-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "**ZUBIETA RODRIGO, MARIA JOSE.** Rectificación de partida" (F. 219|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Zubieta Rodrigo, pues donde el padre figura como: "Carlos Manuel Zubiela", debe decir: "Carlos Manuel Zubieta". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10683 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "**VIÑE SUEIRO ADOLFO y OTRO.** Rectificación de partida" (F. 249|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de América Emilia Italiano de Viñe pues donde la difunta figura como "América Amelia Italiano de Viñe". debe decir: "América Emilia Italiano Dipietro". — Montevideo 19 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 10749 My.26-v.jn 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "**DELEO de ANGIOLILLO, MARIA TERESA.** Rectificación de partida" (F. 811|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nicolás Juan Angiolillo y María Teresa Deleo pues donde el contrayente figura como "Nicolás Angeliae" debe decir: "Nicolás Juan Angiolillo". Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo 30 de abril de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31606 My.26-v jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente **Ficha A 575|74** se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de **MARIA SEGUNDINA JUAREZ** en el sentido que donde la inscripta figura con el apellido "Suárez" debe decir "Juarez" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11630 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de **ANTONIA ARZAMENDIA y GUALBERTO MARIA URRUTIA** en el sentido que donde la contrayente figura como "Antonia Martínez" debe decir "Antonia Arzamendia Martínez" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 11629 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de **AGUSTIN RAMOS** en el sentido que donde dice "divorciado" y "fue" debe decir "casado" y "era" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31770 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **CHRISTIAN ALDO DELIOTE CRESCI**, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Crisci", debe decir "Cresci", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 21748 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **ALBERTO BUSTO COUSILLAS**, en el sentido que donde dice: "hijo de José A. Villar" y en el margen "Villar Alberto", debe decir: "hijo de José Busto Villar" y "Busto Alberto", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 10684 My.26-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de **FRANCISCO BRITO y JULIA ALEJANDRINA DE LOS SANTOS**, donde el cónyuge figura como "Francisco López Britos" debe decir "Francisco Brito"; en la de nacimiento de **LUIS ALBERTO BRITO**, donde el apellido figura como "Britos" y su padre como "Francisco López Britos", debe decir: "Brito" y "Francisco Brito"; en la de nacimiento de **DARIO MARCELINO BRITO**, donde el apellido figura como "Britos", debe decir "Brito"; y en las partidas de nacimiento de **LUIS ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO y JOSE FRANCISCO BRITO ARAUJO**, donde el apellido de los inscriptos figura como "Brittos", debe decir "Brito", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31567 My.20-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **ALBERTO FERRUCCIO DE CICCO**, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Peruccio" debe decir "Perruccio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub 31555 My.19-v jn 9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "**EULOGIA SAN MARTIN de ABREU.** Rectificación de Partida" (Ficha N.o 171|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la Rectificación de su partida de la siguiente manera: 1.o) Al margen donde dice: "San Martín Eulogio", debe decir: "San Martín Eulogia", 2.o) Donde dice: "Sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino"; donde dice: "Eulogio", debe decir, "Eulogia", por así corresponder. — Artigas, 19 de mayo de 1975. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
19) $ 31.000 15|pub. 11004 My.26-v.jn.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se han presentado **SEVERO ABREU y MARIA VICTORIA CUSANO de ABREU** solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Lucía de la siguiente forma: Donde dice "Gusano" debe decir "Cusano" y donde dice "Di Chieo" debe decir "Di Cicco" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11816 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado **NORA TAÑA SZYMCZUK** (Ficha V N.o 333|75), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como "Chunchuk", debe decir: "Szymczuk" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 5 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) $ 42.000 15|pub 10708 My 26-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "**BANCHERO, HECTOR NICOLAS.** Rectificación de partida" (Ficha 188|v|975) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Héctor Nicolás Banchero donde dice "Néstor Nicolás" debe decir "Héctor Nicolás" y donde dice "hijo de Néstor Banchero", debe decir "hijo de Héctor Ebelio Banchero". — Pando, 9 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 11115 My.29.-v.jn.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, dictada en los autos "**MIRTA BENTANCOUR.** Rectificación de Partidas" (Ficha 179|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Debenedette", debe decir "Debenedetti" que es lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10986 My.26-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados **ODILIA OLIVERA y BLANCA SONIA MOAS.** Rectificación de partida (F. N.o 106|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento en el sentido de que donde dice Elmo Bingo debe decir "Telmo Mohas" y en la partida de nacimiento donde dice "Telmo Mohas", debe decir correctamente "Moas"; y donde dice hija legítima de "Elene Mohas", debe decir correctamente "Telmo Moas" que es lo correcto. Se hace constar que los comparecientes obtuvieron auxiliatoria de pobreza en la presente gestión. — Melo, 12 de mayo de 1975. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31606 My.23.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "**JOSE ARBUES CASSAL.** Rectificación de partida" (F. 169|975) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Arvues" debe decir "Arbues" y donde dice "nacido el día 4 de juulio de 1907", debe decir "15 de setiembre de 1907". — Melo, 7 de mayo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 10637 My.23.-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **IRIS RAQUEL GRANT CETTI** (Ficha 61|75) de la siguiente manera: Donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "María Celia Cetti" debe decir "María Cecilia Cetti" por ser el verdadero. — Colonia, abril 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 11378 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos **MAZAS RODRIGUEZ, DIONISIO.** "Sucesión" (Fa. 518|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Mazas de Baldi en la siguiente forma: Donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Maza" debe decir "Mazas" y donde el nombre de la madre de la misma aparece como "Mercgilda" debe decir "Hermenegilda" por ser lo verdadero. — Colonia, mayo 23 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 11378 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de **LUIS ALBERTO ASIMONTI. OLGA IRIS TORTEROLO y de** nacimiento de **IRIS LIDIA ASIMONTI TORTEROLO, de la siguiente manera: donde el apellido del contrayente, en la de Matrimonio, y**

el apellido de padre de la inscripta, en la de Nacimiento figura como "Assimontti" debe decir "Asimonti", por ser el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2195 del 28 de abril de 1975. — Colonia, mayo 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31715 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de ISRAEL QUINTANA, MARIA del CARMEN MEDINA (en Ficha 63|975) de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "ocho de junio de mil novecientos treinta y tres" debe decir "Diez de junio de mil novecientos treinta y cuatro" por ser la verdadera.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3175 del 28|IV|975. — Colonia, mayo 9 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31594 My.22v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ABOU MERHI, SALIM. Rectificación de Partida" (Ficha 4|C|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción del nombrado en la siguiente forma: donde dice: "Selem Abu Mere", debe decir: "Salim Abou Merhi" donde dice: "libanés", debe decir: "Sirio" y donde dice: "nacido en Líbano el 9 de julio de 1906", debe decir: "Nacido en Zabadani en 1902". — Carmelo, 6 de mayo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 52.500 15|pub. 11031 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ISMAEL BELLION y ANA CLOTILDE ANTONIA ARENAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ANA MIREY en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno pues donde dice que es hija de Ana Clotilde Antonia "Armas" debe decir Arenas, y donde dice Celédonio Jacinto "Armas" debe decir Arenas que es lo correcto. — Rosario, 24 de abril de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 10534 My.22-v.jn.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JAVIER VALDENEGRO estableciéndose que donde dice "Valdenegro" refiriéndose al apellido paterno y al abuelo paterno debe decir "Baldenegro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 30 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub 11495 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO GUSTAVO COSTA (Ficha C. N.o 716|974) en el sentido de establecer que donde su nombre figura "Rubén Gustavo" debe decir "Mauro Gustavo" por ser lo que corresponde. — Paysandú, 2 de abril de 1975. — Esc. Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10153 My.16.-v.jn.6.

PAYSANDU

INSTANCIA DE PRIMER TURNO
INSTANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NAN, ALFREDO y ABALOS DE NAN, MARIA ESTHER. Solicitan rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Jorge Alcides Nan Abalos" (B. 57|975) se hace saber que en este Juzgado se han presentado los señores Alfredo Nán y María Esther Abalos de Nán, solicitando la rectificación de la siguiente partida, por contener el siguiente error: De nacimiento de Jorge Alcides Nán Abalos se expresa como apellido materno "Alanis" debe decir "Abalos" por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 10824 My.27.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO HECTOR PONCET (Ficha A 29|75) pues donde dice "Nacido el veinte de mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "Nacido el veinte de junio de mil novecientos treinta y seis en Río Negro" que es lo que corresponde. — Paysandú, marzo 21 de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 10814 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "RITO VAZ ACOSTA y MARIA ESTHER FAGUNDEZ de ACOSTA. Rectificación de nuestra partida de matrimonio y representándolos las de nuestros hijos menores de edad Horacio, Arturo y Zulma Esther Acosta Fagúndez". (Ficha V. N.o 322, Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando las siguientes rectificaciones: donde dice: "N.o 14" debe agregarse seguidamente Acosta, seguidamente a "hijo de" debe ponerse padre desconocido y en claro donde dice "oriental" "casado" "jornalero" "Sauce del Queguay" en su partida de matrimonio, y en la partida de nacimiento donde se expresa seguidamente el número de inscripción Vaz debe ponerse Acosta y donde se expresa que es hijo "...esposo Rito Vaz" debe agregarse luego de la palabra "Vaz" "Acosta", por ser la denominación Vaz, que usaba como apellido paterno, ha pasado a ser legalmente solo nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 12 de 1974. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 94.500 15|pub. 10642 My.23.-v.jn.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de AUGUSTO URBANO ARCHIMAUT FERRARI, pues donde dice "Archimout" debe decir "Archimaut" que es lo que corresponde. — San José, 12 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 11567 Jn.3.-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "JUAN CARLOS ESPINDOLA y MARIA FLOR MORALES de ESPINDOLA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 225, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Carlos Espíndola Zamora y María Flor Morales de Espíndola solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice: "Juan Carlos Zamora" debe decir: "Juan Carlos Espíndola Zamora", que es lo que corresponde. — Mercedes, 30 de abril de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 11399 Jn.2-v.jn.23

EDICTO. — En autos: "ANTONIO SAIZ DOMINGUEZ y OLGA LILIANA RUIZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 157, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Saiz Domínguez y Olga Liliana Ruiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Antonio Saiz Domínguez en el sentido de que, donde dice: "Antonio Díaz Domínguez" debe decir: "Antonio Saiz Domínguez" por ser lo que corresponde. b) Partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que, donde dice: "Antonio Sainz", debe decir: "Antonio Saiz" que es lo que corresponde y c) Partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Aldo Antonio Saiz, pues en la misma aparece el apellido paterno como "Sainz" en lugar de "Saiz" que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de abril de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 11400 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — En autos: RUBEN ALCIDE MENENDEZ OEHLER. Rectificación de partida" (Ficha N.o 249, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubén Alcides Menéndez Oehler, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura como "Oheler" debe decir "Oehler" que es lo que corresponde. — Mercedes, 15 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 10398 My.20-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de "D. SILVA, ELIO JAIME y MABEL ESTEVES de nacimiento de DA SILVA ESTEVEZ, MARIA del ROSARIO y ADRIANA", de matrimonio donde figura: "Elio Jaime Amaranto Sosa", debe decir: "Elio Jaime Da Silva", y donde dice hijo de Santín Sosa, debe decir: "hijo de desconocido". De nacimiento de MARIA DEL ROSARIO y ADRIANA, donde dice: "María del Rosario Sosa Estéves y Adriana Sosa Estéves", debe decir "María del Rosario Da Silva Estéves y Adriana Da Silva Estéves", donde dice: "Elio Jaime Amaranto Sosa", debe decir: "Elio Jaime Da Silva" y donde dice nieta por línea paterna de Santín Sosa, debe decir que son nietas por línea paterna de desconocido, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) $ 84.000 15|pub. 10995 My.28-v.jn.17.

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CARLOS SANTAMARIA
Ejecución Extrajudicial
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5616 N.o 811 a nombre de NELLY VIOLETA ANIBALIS BENTOS de MARTIRENA, el próximo 18 de junio a las 14 horas en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 549) el martillero Carlos Santamaría (Matrícula 756 O.I.I. 220.067) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5:170.000 (cinco millones ciento setenta mil pesos) el siguiente bien fracción de terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 4855, calle Colón N.o 524 entre Treinta y Tres y 18 de Julio. Superficie 396 metros 28 decímetros según plano del Agr. Miguel A. Graña de 24 de agosto de 1967 inscripta en la Of. Departamental de Catastro con el N.o 4836 en fecha 31 de agosto de 1967 y se deslinda así: 7 metros 39 centímetros al NO. frente a la calle Colón; 46 metros 80 centímetros al SO lindando con sucesión de Miguel Etcheverría; 12 mts. 46 cms. al SE. con Angela Fuente de Benavente y al NE martillo formado por tres rectas; 17 metros 90 centímetros; 5 metros 30 centímetros y 23 metros 53 centímetros linda con Ercilia Abreu de Zabaleta y Héctor D. Gutiérrez.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. B) Bien se vende en el actual estado de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate el 20 c|o de su oferta, la que no podrá ser inferior a $ 1:200.000, el 3 o|o de impuestos departamentales, 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Informes en la Suc. Minas o en la Sec. Procuración de Morosos Zabalá 620 —Planta Baja. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31790 Jn.3.-v.jn.9.

JOSE MARQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Expediente Regl. 5365 N.o 908 1 a) a nombre de ALBERTO ABRAHAM MILA y MARIA ANTONIA SINGLET MONTANER el próximo 16 de junio de 1975 a las 15 horas en la Suc. Trinidad del Banco Hipotecario, calle General Flores 602, el martillero José Márquez Mat. N.o 1041 venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cinco millones ochocientos mil pesos ($ 5:800.000) el siguiente bien: Fracc. de terreno y edificio en la Ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Padrón 580, parte del solar N.o 5, Manzana 89. Superficie 558 metros 35 decímetros. Plano del Agrimensor Polícrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con

el N.o 699 el 7 de diciembre de 1957. Deslindes: 12 metros 80 centímetros a calle Dr. Luis A. de Herrera; al E. 42 metros 95 centímetros; al N. lindando con Hugo Ferrari, Padrón 2170; Francisca Sánchez, Padrón 2469 y Máxima R. de Amy Padrón 2324; 12 metros 80 centímetros al O. con propiedad de la Intendencia Municipal, Padrón N.o 582 y 42 metros 95 centímetros al S., lindando con Valeriana Ollacarizqueta y otra, Padrón número 579.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta y no menos de $ 1:500.000, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Secc. Procuración de Morosos, Sarandí 620 o en la Sucursal Trinidad del Banco. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31777 Jn.2-v.jn.6.

GUALBERTO MANNISE
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Exp Regl. 5610 N.o 1747 V.3 a nombre de **JOSE M.a CORREA MUÑOZ y ZULEMA BURGOS GONZALEZ** el próximo 26 de junio de 1975 a las 15 horas en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario: 18 de Julio 551 el martillero Gualberto Mannise (Mat. 2003) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro millones doscientos ochenta y un mil pesos (pesos 4:281.000) el siguiente bien: Fracción de terreno y edificio, ubicado en manzana 334, Departamento de Durazno, Barrio Pueblo Nuevo, Primera Sección, parte del Padrón 2488, Superficie 396 metros 70 decímetros del Agrimensor Rúben González, inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 2702 el 17 de julio de 1968, señalado como fracción "A". Deslinde: al N.O. su frente de 10 metros a calle Ramón P. Vidal; S.O., 39 metros 66 centímetros con fracción "B" del mismo plano; S.E. 10 metros con Padrón 5059 de Luis A. González y Padrón 5060 y al N.E. 39 metros 68 centímetros con Padrón 2489 de Isidoro Barrero distando su punto medio de la esquina formada con Camino Departamental y calle Ramón P. Vidal 204 metros 44 centímetros.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta y no menos de $ 1:500.000, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Secc. Procuración de Morosos Sarandí 620 o en la Sucursal Durazno del Banco. — Montevideo, 27 de mayo de 1975 — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31778 Jn.2-v.jn.6.

ALCIDES FACHELLI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente Reglamentación 5610 N.o 1250 a nombre de **ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA** el próximo 16 de junio a las 14 horas en el lugar de su ubicación el martillero Alcides Fachelli (Mat. 460 O.I.I. N.o 162) y sobre la base de ocho millones seiscientos cinco mil pesos ($ 8:605.000) el siguiente bien: Apartamento horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Alejandro Gallinal N.o 1631 esquina Ramos, Unidad 403 piso Cuarto Cota 11.76 metros, padrón 65.203|403, Superficie 67 metros 19 decímetros construído en el terreno padrón 65.203 con una superficie de 1.086 metros y que según plano de los Agrimensores Oscar Weiss y José Luis González Fontecilla de fecha junio 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.318 en fecha 31 de marzo de 1972 se deslinda así: 20 metros de frente al N.E. a calle Doctor Alejandro Gallinal; 54.45 metros al S.E. con padrón 65.204; 20 metros al S.O. con padrones 146.963 y 157.214; y 54.45 metros al N.O. con padrón 175.536.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica;

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta y el 3 o|o de comisión de rematador.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios.

E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620. Planta Baja. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31779 Jn.2-v.jn.6.

MAXIMO KLEIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente reglamentación 5365, N.o 1193 Serie 2.a a nombre de Jorge Raúl Aldama Pastorini y María Susana Taranto Prato, el próximo 17 de junio a las 15 horas en la Sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay (Independencia 736) el martillero Máximo Klein (Matr. 273) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de 6 millones novecientos ocho mil pesos ($ 6:908.000) el siguiente bien: solar y construcciones sito en la 1.a Sección Judicial de Florida, calle Ituzaingó 461 entre Independencia y Gallinal de la ciudad de Florida, Padrón N.o 601, Superficie 167 metros cuadrados 8182 que según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunatto de fecha 13 de julio de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 949 de fecha 21 de julio de 1955 se deslinda así: N.O. 10 metros 29 de frente a calle Ituzaingó; N.E. 16 metros 30 lindando con los padrones 589 y 590; S.E. 10 metros 39 lindando con parte del padrón 591; y al S.O. lindando con parte del padrón 592.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta, según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica.

B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento, registrado.

C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta, el 3 o|o de impuesto departamental y 1 o|o de comisión del rematador.

D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. Informes en la Sucursal Florida o en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 Planta Baja. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31780 Jn.2-v.jn.6.

ELBIO FERNANDEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Propiedad horizontal

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 4300 N.o 1554 Vto. 3 a cargo de **EDUARDO CURCIO IRIGOYEN y GRACIELA o GRACIELA VILMA DORA AICARDI DOGLIOTTI** el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Elbio Fernández (Mat. 613 (O.I.I. 070069) venderá en remate público, al mejor posotr y sobre la base de cinco millones quinientos mil pesos (pesos 5:500.000) el siguiente bien: Unidad 101 del edificio sito en Avda. Millán N.o 3105, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 55.594, superficie según plano 226 m. 26 y según título 225, metros cuadrados 0940, el que conforme al plano del Agr. Juan J. Gambini de noviembre 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.010 el 17 de diciembre de 1970 se deslinda así: 10 metros 13 centímetros de frente al E. a la Avenida Millán, 18 metros 04 centímetros al S de frente a la calle Espinillo que forma esquina con la anterior, 14 metros 83 centímetros al O., lindando con padrón 109.087 y 18 metros 22 centímetros al N. lindando con padrón 83.779.

Unidad 101. Padrón 55.594|101, superficie 88 metros 64 decímetros, cota más 0.29 centímetros más 4 metros 04 y más 6 metros 52.

Se previene: Que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, que no será inferior a $ 1:500.000.00, más el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los impuesots, gastos y honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 10-pub. 31812 Jn.4-v.jn.10.

WALTER SANCHEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Magnin Sosa, Isolina y otros contra **MAGNIN, JUAN CARLOS,** y otros. Subasta pública" (Ficha A N.o 355|974), se hace saber que el día 5 de junio de 1975 a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien con la base de $ 408.000 el martillero Walter Sánchez, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 71, de la manzana 14 de la localidad de Piedras Coloradas, 3.a Sección Judicial de este departamento de Paysandú, con una superficie de 403 metros 1750 centímetros y tiene 12 metros 50 centímetros al Noreste dando frente a calle sin nombre.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y la comisión del Rematador e I.V.A. del 3,54 o|o. B) Que los gastos impuestos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 2 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

20) $ 142.800 17|pub. 9885 My 14-v.jn.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Vázquez de Colosi, Manuela y otros contra **CARMELA y FORTUNATA COLOSI.** Cesación de condominio" (Ficha c|175|962), se hace saber que el día 16 de junio de 1975 a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 2.760.000 (dos millones, setecientos sesenta mil pesos) del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.435 (Barrio Fortuna) con una superficie de 703 metros 90 decímetros, con frente al Norte a Camino Carrasco N.o 4890.

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso, donde pueden ser examinados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del remate serán de cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975 — **Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.**

20) $ 133.000 15|pub 9805 My.19-v.jn.9.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno autos: "Szafrán Hers contra **PIATNICA ZELMAN**", cese condominio (Ficha D. 548|969), se hace saber: que el 26 de junio próximo a las 14 y 30 y 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil, procederá a vender en pública subasta los inmuebles:

I) Base $ 1:584.000.00, Padrón 151063, solar 134 manzana C, plano agrimensor Félix Longaldo, 1.a Sección Judicial, superficie metros cuadrados 2.124.80 con 20 metros frente calle 1.

II) Base $ 1:530.000.00. Padrón 151.064, solar 35 del mismo plano por lindar Superficie metros cuadrados 1.967,60 con 20 metros frente calle 1.

Se hace constar: 1.o) Los mejores postores consignarán en el acto, en efectivo el 20 por ciento al aceptarse sus ofertas.

2.o) Que los títulos (Segunda Copia), antecedentes encuéntranse de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) $ 84.000 15|pub. 10451 Jn.3.-v.jn.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO MATILDE. Sucesión" (Ficha 442|971), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1975, a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 4.130.667.00 (equivalente a las dos terceras partes del valor real catastral) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Villa Colón, Padrón Urbano N.o 46.387 señalado con el N.o 16 en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva de fecha 15 de enero de 1917, compuesto de una superficie de 321 metros 6839 centímetros, que se deslindan así: 9 metros 72 centímetros de frente al Sur a la calle Amandú o Amandaú número 5722 entre las de Lanús y Calderón de la Barca, igual extensión al fondo lindando por el Norte con propiedad de Verdera; al Este en 32 metros 09 centímetros con el solar N.o 17 y por el Oeste en 33 metros 10 centímetros con el solar 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados, y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del martillero. III) Que se adeuda por concepto de Obras Sanitarias a la Intendencia Municipal de Montevideo a la fecha la suma de $ 64.075.00, pagadera en cuotas de $ 6.023.00 IV) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y V) que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste la aprobación a la subasta de autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 210.930 15|pub. 10356 My.28-v.jn.10

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DAMELLI. Sucesión" (Ficha 336|962), radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo jueves veintiséis de junio del corriente año, a las trece horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, cuarto piso, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar y mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho, señalado como solar número sesenta en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, aprobado el ocho de febrero de mil novecientos treinta por la Dirección de Obras Municipales en expediente N.o 31256, con un área de 526 metros 60 decímetros que se deslindan así: 33 metros 60 centímetros al Norte con solar 61; 15 metros al Este con la Avenida 18 de Diciembre: 36 metros 64 centímetros al Sud con solares 59 y 56 y 15 metros 20 centímetros al Oeste con solar 57.

Se previene: El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta consignar el 25 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación si fuere necesaria, la comisión del rematador, así como lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y demás mejoras que le acedan al bien.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) $ 162.000 15|pub. 10269 My 19-v.jn.6.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ANGEL CONSTANTINI y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha 50|70), el 23 de junio de 1975 desde las 14 horas en Avenida Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Seña 30 o|o. — Montevideo, junio 2 de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 11671 Jn 4-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "Fernández Gómez, Arsenio contra FLORENCIO BELL y otra. Ejecución de Hipoteca". (C. 196|972), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana padrón N.o 71.096, que se compone de una superficie de 442 metros 72 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Cellar, distando el punto más próximo a la esquina que forma con la calle Pintado: 73 metros 60 centímetros según plano; por 51 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con el padrón N.o 60.399; al Noreste con parte del padrón N.o 60.334 y al Sureste con el padrón N.o 60.398.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos: certificados honorarios, impuestos, tasas municipales, así como la comisión del martillero; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 P. 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) $ 136.500 15|pub. 11649 Jn.4-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Banco de la República c| WENCESLAO GIMENEZ ZANIT. "Ejecución de prenda" (B 142|72), el 26 de junio de 1975 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina de costura Overlok Unión Special, 1 máquina costura recta marca Husquarna, 1 máquina de hacer ojales durkopp y demás máquinas inventariadas en autos. — Montevideo, 3 de junio de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 11804 Jn.5-v.jn.18.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SELVA BENTANCOR, MARIA TERESITA y otros contra ELENA HAYDEE SELVA ROTA Cesación de Condominio" (Ficha C. 1092|968), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2.294.665 (valor real: $ 3.442.000), al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.579, formado por una superficie de 271 metros 50 decímetros, con 18 metros de frente al S.O. a la calle Rancagua cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3959.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) $ 126.000 15|pub. 10975 My.28-v.jn.17.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GONZALEZ CANO, WASHINGTON contra OMAR, ERNESTINA. Cesación de condominio" (Ficha C. 361|1974), se hace saber que el próximo 17 de junio de 1975, a las 14 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de pesos 374.000.00 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble empadronado en Montevideo con el N.o 187.974 (antes con el N.o 45.853 en mayor área), señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro el 24 de octubre de 1952, con un área de 956 metros 55 centímetros que se deslinda: 15 metros de frente al N.O. sobre la calle Niña; 64 metros 27 centímetros al N.E. lindando con los solares 13 y 11; 15 metros 3 centímetros al S.E. con el solar 11 y 63 metros, 27 centímetros al S.O. con el solar 15. Ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador. III) Que la promesa de compraventa cuyos derechos se venden, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub. 10446 My.27-v.jn.16.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Ruben Haskel c|MARIA M. de BADANO y otro. "Medidas preparatorias" (2499|71) el 26 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser a black marca "Ivit" N.o 91604. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 28.000 10|pub. 11805 Jn.5-v.jn.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Mateo Drobner c| ROMERO SOTO, JORGE. "Medidas preparatorias" (C 219|72), el 26 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor con antena. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) $ 28.000 10|pub. 11803 Jn.5-v.jn.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Mas Decimotercer Turno, dictada en autos "Martiño Roberto contra ANTONIO PRIONI LUCAS. Reconocimiento de firma" (C|371|72), se hace saber que el próximo 6 de junio a partir de las 16 horas, en el local de la calle Maldonado 1581, se procederá por el martillero Eduardo Corbo a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de tasación de los bienes detallados a fojas de autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) $ 42.000 10|pub 10756 My.28-v.jn.6.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos: Banco Comercial c| ZAFFARONI ZUBIETA, JULIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha 127|972) se hace saber que el 25 de junio próximo a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil procederá a la venta en pública subasta con base de pesos 1.050.000 de la mitad indivisa del inmueble empadronado 14.438; sexta sección judicial de Montevideo (ex 13) con una superficie de 496 metros 46 Dmts.2 teniendo mts. 11 al frente a calle Uruguay 1800.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los

títulos-antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (4.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 84.800 15|pub 10577 My.23-v jn.12.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. "ISABA SANTANA de IRIBARREN, SILVIA y otro. Cesación de condominio" (Ficha C. B. N.o 49|973), se hace saber que el día 24 de junio próximo a las 14 horas en la Asociación de Rematadores sita en Zabala 1326 se procederá por el rematador Rafael Ladaga asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 302.000.00 del siguiente bien:

Un solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.911 señalado con el N.o 31 de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de mayo de 1946 con el N.o 14.779 y según el cual tiene una superficie de 360 metros y se deslinda así: 12 metros al S.O. de frente a la calle N.o 5; 30 metros al N.O. con solar 30; 12 metros al N.E. con la antigua vía del Ferrocarril Central y con el padrón N.o 69.615 y al S.E. 30 metros con el solar 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7 donde podrán ser examinadas por los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 157.500 15|pub 11065 My.29-v.jn.18.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "De Arriba, Armando y Manuel Casal contra AMABLE PERFECTO BALSA, Cesación de Condominio" (Ficha CA 382|73) se hace saber que el día 18 de junio de 1975 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326), por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 5.400.000, los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 3353 al F.o 12265 libro 140 el 17 de junio de 1970; del siguiente bien inmueble: Padrón individual N.o 3236|002 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, el salón Unidad 002 que se ubica en planta baja a cota más metros 0,15, consta de un área de 159 mts. 6546 centímetros cuadrados y linda al NE de frente a calle Ituzaingó; al NO con entrada A y unidad E; al SO. y S. con salón 001 y calle 25 de Mayo; le corresponde el depósito 002 que se ubica en subsuelo a cota menos m. 4,15 consta de un área de 218 metros 551 centímetros cuadrados y linda al NE con calle Ituzaingó; al NO con padrón 3235 y calefacción Psl y al O. con depósito 001 y padrón 3239 y al S. con calle 25 de Mayo todo ello según plano de fraccionamiento del Agrim. Nelson Villagrán inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de abril de 1972 con el N.o 68.468; estas unidades corresponden al edificio construido sobre el solar sito en la manzana 44 de la Ciudad Vieja de Montevideo (ant. 2.a Sección Judicial), padrón matriz 3236, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara registrado en la Dirección de Catastro el 16 de setiembre de 1946 con el N.o 15.766, tiene un área de 325 metros 98 decímetros cuadrados con m. 22,08 de frente al E. a la calle Ituzaingó, puertas números 1459 y 1461; m. 12,86 al S. de frente a la calle 25 de Mayo 345 y 549, m. 21,70 al N. con padrón 3236 m. 12.75 al C con parte del padrón 3240, por formar martillo tiene metros 0.30 al S. y metros 9.15 al O. lindando por ambos vientos con padrón 3239.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, los gastos, tributos y honorarios que demande el otorgamiento de la enajenación de los derechos. 3.o) Que los antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 7 a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 388.800 15|pub. 11089 My.29-v.jn.18.

ROMEO ARAUJO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "LINARES, MANUEL. Sucesión" (Libro 61|190, año 1962), se hace saber que el día 9 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por el martillero Romeo Araújo a la venta en remate público con la base de $ 31.250, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificaciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 115.815, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 14 (tinta negra) N.o 38 (tinta roja) en el plano trazado por el Agrimensor Miguel L. Costa, en setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1924 según el cual se compone de una superficie de 329 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al NO a la calle Inclusa entre las de Pedro Giralt y José Castro; 32 metros 95 centímetros de fondo lindando al SO con los solares 2 3 y 4; al SE con el solar N.o 5 todos del mismo plano y al NE con sucesión de Rodolfo Vello 39.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 ojo de su oferta en el acto y en efectivo. b) Los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 147.000 15|pub. 10152 My.16-v.jn.6

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Zacheo, Francisca y otra contra CABALLERO MIGUEL ANGEL. Juicio ejecutivo" (Ficha 461|71), el 1 de junio de 1975 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Seña: 30 ojo. — Montevideo, mayo 22 de 1975.
20) $ 28.000 10|pub. 10730 My.28-v.jn.4.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Moratorio de Roca Estévez, María Cristina contra ANGELICA MORATORIO ALSINA. Acción Particionaria" (C. 1.165|973), se hace saber que el día 17 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1326, por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, al remate público con la base de pesos 5.000.000 del siguiente bien: Apartamento en Propiedad Horizontal padrón N.o 13.215|306 con 49 metros cuadrados 2.264 centímetros cuadrados de superficie.

Se ubica a cota vertical más 15 metros 68 centímetros en el inmueble regido por ley N.o 10.751 ubicado en la Octavo Sección Judicial de Montevideo con frente de 20 metros 26 centímetros al N.E. sobre calle Valparaíso y frente de 25 metros 80 centímetros al N.O. sobre Avenida Agraciada N.o 1748.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle esta aceptada.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisiones del rematador y todos los demás que la Ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 10306 My.23-v.jn.13

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "BARREIRO RUBEN contra BELOQUI JORGE HORACIO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 11. 975), se hace saber que el próximo día 27 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1326, por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 20.400.000.00, los derechos del comprador en la promesa de compra venta (totalmente pagada), del siguiente inmueble: La Unidad N.o 108, construida por ley horizontal N.o 10.751, con una superficie interior de 51 metros 8.457 centímetros, y demás lugares comunes que le acceden, ubicada en el Edificio "Paraguarí" 15.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayaquí N.o 3338, empadronado en mja., con el N.o 31.199. Dicho edificio está compuesto de una superficie de 567 metros 42 decímetros, 51 centímetros sobre título y según Agrimensor Senen Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de mayo de 1920, consta de 583 metros, 50 centímetros, 977 mm. con un frente de 16 metros 295 mm., frente al Noreste a la calle y números mencionados

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en garantía.

2.o) Que el comprador abonará los gastos de transferencia, honorarios profesionales, certificados, impuestos así como la comisión e impuestos del rematador.

3.o) Que la promesa se encuentra agregada a dichos autos, en el Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 147.000 15|pub. 11004 Jn.3-v.jn.24.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Senergues, Hugo contra FABRICA DE BATERIAS ARCA S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 1341|974), se hace saber que el día 15 de junio próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 1.243.000 (2|3 Valor Real), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, zona rural, empadronado con el N.o 46.012, y que según plano del Ing. Donato Gaminara inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de agosto de 1912 consta de 403 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados con 11.80 metros de frente al Sureste sobre Camino César Mayo Gutiérrez, distando su punto medio 17.40 de la esquina con Hilario Cabrera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 ojo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. Que serán de cargo del mejor postor las comisiones del rematador, gastos de escritura y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 126.000 15|pub. 10307 My.19-v.jn.9.

CANELONES

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Nicolás A. Rivero con FELIPE SILVA y OTRO. Juicio ejecutivo" (Ficha 582|74), se hace saber que el día 17 de junio de 1975 a las 14 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, Garibaldi 546 conjuntamente con las señoras Alguacil y Actuario con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble padrón 13.730 de la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle Municipio inscripta en la sección respectiva del Registro General de Inhibiciones al libro 124, folio 22.777, N.o [illegible]

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 ojo de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; c) Que la documentación respectiva se encuentra agregada al expediente. — Las Piedras, 9 de mayo de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 84.000 15|pub. 10703 My.26-v.jn.16.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "ROSA, POLICARPO contra MARIA ELOISA FIGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 312|V|968), se hace saber que el día 28 de junio de 1975, a

la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Adhemar Onestí asistido por la señora Alguácil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 61.150 por los bienes muebles individualizados a fojas 36 y 36 vuelto de los autos principales; y los siguientes bienes inmuebles tasados en la cantidad de pesos 614.000: Un solar, ubicado en zona rural de barrio 16.a Sección de Canelones "La Esperanza", en Joaquín Suárez, donde ha sido levantada una casa habitación del tipo económico. El fraccionamiento del mismo fue realizado por el Agrimensor señor Alberto Odizzio, empadronado con el N.o anterior 13.451 mayor área, siendo actualmente el N.o de Padrón 25.294 de la manzana número 6, el terreno N.o 5 (calle N.o 6), siendo la superficie del mismo de 825 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán del cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y los antecedentes se encuenrtan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y a disposición de los ineresados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 147.000 15|pub. 11116 My.29-v.jn.18.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

(Matrícula 190. Inscripción Imp. 82.887)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a JUAN VIÑOLES PEREIRA. Juicio Ejecutivo (F. N.o 258|974), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1975, a las quince horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por intermedio del señor Rematador Rómulo J. Bonavoglia, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes inmuebles ubicados en la 5.a Sección del Departamento de Cerro Largo, empadronados con los números 7193, 4524, 6779 y 4794.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración. c) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, mayo 20 de 1975. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

20) $ 105.000 15|pub. 10985 My.28.-v.jn.17

FLORIDA

WALTER ENCISO LABROUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: PEREZ, ISMAEL. Presunto Incapaz (FC. N.o 876|969) se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 horas, el martillero señor Walter Enciso Labroucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial con la base de las dos terceras partes de su valor real, al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) 1|12 ava parte indivisa de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea sita en la ciudad de Las Piedras, 4.a Seccion Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.528, con una superficie total de 173 metros. Base: pesos 42.750. B) 1|12 ava parte de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que posea sita en esta ciudad de Florida Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 4323, con una superficie total de 1014 metros 65 decímetros, Base: $ 17.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador. 2) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 16 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 142.800 17|pub. 10939 My.28.-v.jn.20.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Pugliese Trezza de Matos, Nelly Blanca contra ELISEO RODOLFO GALLINAL MARTINEZ y MARIA HORTENSIA PEREZ BUSTOS. Ejecución de hipoteca (FC N.o 195|975), se hace saber que el día 17 de junio a las 14 y 30 horas el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el número 2274, con una superficie de 480 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuesto que por ley correspondan y comisión del señor rematador y que deberá escriturarse el bien siendo de cargo de los compradores la obtención de certificados, en el término máximo de sesenta días posteriores a la subasta, y que los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20) $ 105.000 15|pub. 10603 My.23.-v.jn.12.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Maquioli Rossido Wilson contra CIRILO OSVALDO AREN. Juicio ejecutivo" (C. N.o 160, Año 1971) se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de campo, sita en la 12.a Sección Judicial de este departamento integrada por cinco padrones N.os 450 6983, 6735, 6743 y 5955, con una superficie conjunta de veintiuna hectáreas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Base: $ 857.776.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, que las mejoras existentes [illegible], pero si algo se adeudare serán de cuenta del comprador así como los certificados [illegible] y honorarios de escrituración, impuestos y tasas que correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, mayo 15 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 94.500 15|pub. 10523 My.22.-v.jn.11.

MALDONADO

ADALVERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos "MONTAÑEZ EDUARDO contra HERNANDORENA JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 2471|971), se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 14 horas en la puerta de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tazación o sea sobre $ 50.459.80, el inmueble ubicado en el departamento de Maldonado primera sección judicial, manzana 1087, Padrón 5812, antes 2576 en mayor área, señalado con el N.o 4 Manzana 3, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodríguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el número 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros 8 decímetros que lindan: al Norte, 13 metros 10 centímetros, de frente a calle 17 metros; al Este 30 metros, 77 centímeros con el solar 5; al Sur, 13 metros 10 centímetros, con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 77 centímetros con el solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá obrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, abril 28 de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) $ 147.000 15|pub. 11104 My 29-v.jn.18.

BANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra SOLER VILARDEBO, JORGE Juicio Ejecutivo" (Ficha 547|74) se hace saber que el día 10 de junio próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, 25 de Mayo 747, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 partes de su tasación fijada en $ 2.832.000 del inmueble padrón 578, manzana 61 de la 1.a Sección de Maldonado Punta del Este.

Se previene: Que la ejecución se realiza por cobro de Contribución Inmobiliaria; Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta; Que la comisión será de cargo de los adquirentes; Que los gastos de escritura y los honorarios que esta devengue son de cargo del comprador así como los demás gastos que la ley pone a su cargo; Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) $ 94.500 15|pub. 10543 My.22.-v.jn.10.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA "Concurso Voluntario." (Ficha A N.o 470|1976) se hace saber que el día 10 de junio del corriente año a las 14 horas y en el lugar de ubicación del bien —calle Tomás Gomensoro N.o 1134 de la ciudad de Dolores— el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 2.600. del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 2946, ubicado en la Manzana 116 de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 218 metros 54 cmts. y 10 mts. de frente al Sur Este a la calle Tomás Gomensoro donde está señalado con el N.o 1134.

Se previene: A) que el bien se subastará desocupado y en el estado de conservación en que se encuentra; B) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como el Impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del Rematador e IVA del 5.54 o|o; C) que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; D) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 25 de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 209.300 23|pub. 8251 My.6-v.jn.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perla Nelly Corts de Mattiauda contra DOLORES MARGARITA COLLAZO de CORTS y RUBEN M. CORTS y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 555|1974) se hace saber que el día 24 de junio de 1975 a las 15 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de $ 2:550.000. del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 5631, de la Quinta N.o 271, del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 457 metros, 5 decímetros y tiene 30,22 metros de frente al Norte a la calle Canelones y 15 metros de frente al Este a la calle Montecaseros, formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto municipal del 3 o|o, la comisión del rematador e IVA del 5,54 o|o; B) Que el bien se subastará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, estando parte arrendada y parte ocupada por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 23 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 157.500 15|pub. 10946 My.28.-v.jn.17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "María D. Píriz contra LUIS MORALES. Rectificación de firma". (L.o 18, F.o 265, N.o 996), se hace saber que el día 25 de junio p.v. a las 15 horas, en Setembrino Pereda N.o 873, el martillero Walberto Mannise, asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 televisor "Punktal" de 23" con mesa

hierro, base $ 270.000.00; 1 Juego living base $ 100.000.00; y 1 máquina de sumar marca "Olivetti" Prima 20, base $ 166.666.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar además en dicho acto el 12 o|o (incluido I.V.A.) de comisión y el 3 o|o de impuesto municipal. — Paysandú, 28 de mayo de 1975. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 63.000 10|pub. 11641 Jn.4-v.jn 17.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Lucas Ferreira contra FRANCISCO CACERES. Medidas preparatorias" (Ficha C 571) se hace saber que el día 21 de junio de 1975 a las 14 horas, en fracción N.o 86 de Colonia Tomás Berreta, por el martillero público Liber a González, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado, de los bienes consistentes en maquinarias, herramientas, animales vacunos lecheros, lanares y yeguarizos inventariados y tasados en autos a fs. 10-12 y 19-20. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, mayo 23 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) $ 49.000 10|pub. 11259 My.30.-v.jn.12.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereira de Olivera Eugenia y PEREIRA de PUÑALES, VELIA. Venta judicial" (Ficha N.o 1140|72), se hace saber que el día 31 de julio de 1975, a las 16 y 30 horas se procederá por el rematador don Adauto Puñales Lascano, asistido de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha, —en el lugar de ubicación del bien— en calle 1.o de Agosto esquina 18 de Julio de esta ciudad, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 49 de la ciudad de Lascano, empadronada con el N.o 863 compuesta de una superficie de setecientos noventa y cinco metros, sesenta decímetros con frente a las calles 1.o de Agosto y 18 de Julio.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y como garantía de la misma. — Lascano, mayo 19 de 1975. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Juez de Paz.

20) $ 94.500 15|pub. 11391 Jn.2-v.jn.23.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BESSONART FERRARI, MARIA del CARMEN y ALBERTO INOCENCIO. Remate Judicial" (A. N.o 1.308|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1975 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de $ 10.000.000.00: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronado con el N.o 5156, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Franklin D. Roosevelt en 16 metros 37 centímetros, con una superficie de 445 metros, 8395 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración, certificados, honorarios e Impuesto Municipal serán de cargo del comprador.

3.o) Que el inmueble objeto de la subasta se encuentra disponible y será entregado libre de ocupantes una vez consignado el precio total.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, mayo 16 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 115.500 15|pub. 10609 My.23-v.jn.12.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra FUENTES OMAR GERARDO. Medidas Preparatorias" (Ficha "A" N.o 1.634|971), se hace saber que el día 25 de junio de 1975, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 62.000.00: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4488, la que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el N.o 151, el 22 de noviembre de 1938 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, tiene un área de 5 hectáreas 5341 metros 755 centímetros, lindando: al Noreste en 451 metros con Rumualdo Navarro; al Sudoeste, en dos líneas de 268 metros 20 centímetros una y de 136 metros la otra, con bienes de Andrés Prieto; al Sudeste, en una línea de 52 metros 60 centímetros y otra de 58 metros 20 centímetros con calle de chacras que la separa de bienes de Andrés Ruiz, y al Noroeste, en 134 metros 90 centímetros con la fracción de Angela Victoria Ramos y otros.

Se hace constar que esta fracción de forma triangular, está cruzada en su ángulo Sudeste, por el camino al Arazatí.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificación será de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 12 de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 166.600 15|pub. 10.080 My.20-v.jn.10.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "LARRONDO GUALBERTO y otro. Cesación de Condominio" (A. 644|974), se hace saber que el día 13 de junio de 1975, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 6.048.668.00: Un solar de terreno y sus mejoras, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 48 del Segundo Cuartel de la ciudad de San José, empadronado con el N.o 753, antes padrón N.o 169, el que según título se compone de una superficie de 737 metros 28 decímetros 2: lindando: al Norte, en 35 metros 40 centímetros con Plazoleta del Ferro-Carril, y al Este en un frente de 19 metros 70 centímetros con la calle Colón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y Certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Impuestos, tasas y Contribuciones y los gastos que su cobro origine.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, mayo 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 136.500 15|pub. 10079 My.16-v.jn.6.

SORIANO

ALCIDES LAINES
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Aurora Postiglioni de Belén contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Cesación de Condominio (Ficha N.o 207, Año 1975) el día 15 de junio a la hora 11 y en el lugar de su ubicación calles Giménez casi Brasil de esta ciudad se sacará a la venta por el martillero Alcides Laínes y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 225.900 el siguiente bien: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 69, de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 7932 antes en mayor área N.o 5173, señalado con el número "dos" y "tres" en el plano levantado por el Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 165 el 24 de setiembre de 1945 con una superficie de metros cuadrados 176. que se deslinda así: al S. 8 metros de frente a la calle Eusebio Giménez por 22 metros de fondo lindando al E. con Rafael Isabella; al N. y en parte del O., con propiedad de Vicente Fernández y el resto con el solar "uno" del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 8 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 136.500 15|pub. 10486 My 22.-v.jn.11.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALAIDE DA CRUZ, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor Mattos el 14 de agosto de 1942: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 17 de la manzana 1.038 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros, con 8.59 metros de frente al Este a la calle Mal Abrigo hoy Joaquín Requena, entre Maldonado y Bulevar España padrón N.o 22.974

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 63.000 10|pub 11086 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "MARIA C. COSTA RIESTRA de PUIG. Segundas copias de escrituras" (Ficha A N.o 180|975) se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado la señora María C. Costa Riestra de Puig, solicitando se le expidan segundas copias de las escrituras de las que surge la propiedad del inmueble padrón N.o 1.069, ubicado en la 1.a Sección de Flores (Trinidad) compuesto de tres terrenos, con sus edificios y demás mejoras que son parte del solar uno, manzana ciento cincuenta y cinco del plano topográfico de dicha ciudad compuestos: a) uno: de 461 metros 17 decímetros cuadrados lindando al Norte con los hermanos Yelpo; al Este, con la calle Fructuoso Rivera, al Sur, calle 25 de Agosto y al Oeste, con el terreno que enseguida se deslinda: b) otro: de 230 metros 3.770 centímetros cuadrados, con 10 metros, 73 centímetros al Sur a la calle 25 de Agosto, por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Norte con los hermanos Yelpo; al Oeste, con el terreno que se deslindará y al Este, con la fracción antes descripta y c) el otro, de 230 metros 3.770 centímetros cuadrados, lindando al Norte con los hermanos Yelpo; al Sur, con la calle 4 de Octubre, hoy 25 de Agosto; al Este con terreno descripto en segundo término y al Oeste, con Pascual Debellis. Dicha propiedad surge de la siguiente documentación: A) Escritura de partición otorgada el 17 de agosto de 1912 ante el escribano Felipe H. Ortiz; b) Escritura de compraventa otorgada el 16 de enero de 1924 ante el escribano Alfredo Castaingdebat y c) Escritura de compraventa otorgada el 13 de junio de 1952 ante el escribano Ulises W. Riestra y certificado expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de los autos caratulados "María Angélica Riestra. Sucesión" donde se declara única y universal heredera en dicha sucesión a su sobrina legítima, María Gloria Costa Riestra.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 133.000 10|pub. 11418 Jn.2-v jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS MIGUEL STRAUSZ solicitando la expedición de segundas copias en nombre y representación de Banco Aldave y Martínez de la escritura de compraventa que con fecha 11 de mayo de 1966 autorizó en esta ciudad el escribano Héc-

Picos por la cual don Enrique Emilio Pá... Giuffra, Hernán Parodi Samonati y Mil... Parodi de Grilleni venden a los esposos Carlos María Tebot Sosa y doña Selva ...stañaga Rodríguez de Tebot la propiedad ...posesión de un solar de terreno y edificio ...él construido, ubicado en la 18.a sección ...icial de Montevideo empadronado con el ...92.939 que se señala con el N.o 230 de ...manzana letra "A" en un plano de fraccionamiento del Agr. Jaime A. Botet según ...cual consta de una superficie de 280 mts. ...ms.

...n consecuencia, se cita, llama y emplaza ...el término de treinta días a quienes se ...nsideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los ...mites sin su intervención. Y a los efectos ...ales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — María Emilia ...eiss, Actuaria.
...) $ 70.000 10|pub. 11371 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

...DICTO. — Por disposición del señor Juez ...rado de Primera Instancia en lo Civil de ...imotercer Turno, se hace saber que ante ...Juzgado, se presentaron IBERO ALBO ...DRIGUEZ TORRADO, ALVARO NARDO ...DRIGUEZ PIAZZO, ERNESTO HERNAN ...DRIGUEZ IRACHET y CELTA LUPE RO...IGUEZ PIAZZE, esta última representada ...el Dr. Washington Colonna Liberatto, so...tando la expedición de la segunda copia de ...critura de compraventa, autorizada por la ...Elida Risso Gaggero, con fecha 9 de ...yo de 1961, respecto del siguiente bien: in...eble sito en el departamento de Montevi...8.a Sección Judicial zona urbana padrón ...12.536, que según plano del Agr. Joaquín ...nak, de mayo de 1961, inscripto en la Di...ción General de Catastro el 8 del mismo ...y año con el N.o 46.038, se compone de ...superficie de 92 metros cuadrados 15 de...etros cuadrados, con 7 metros 05 centíme...s al Norte de frente a la calle Hocquart, ...rta señalada con los N.os 1604 y 1606. Di...escritura fue ratificada en todos sus tér...os el 16 de octubre de 1961, por escritura ...orizada por la Esc. Elida Risso Gaggero. ...primer copia de dichas escrituras, se ins...bió en el Registro de Traslaciones de Do...io con el N.o 368, al folio 195 v. del libro ...

...n consecuencia, se cita, llama y emplaza a ...os aquellos que se consideren con dere... de oponerse a esta gestión, para que ...parezcan ante este Juzgado, dentro del ...mino de treinta días bajo apercibimiento. ...los efectos legales se hacen estas publi...iones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — ...uel Angel Caccintore, Actuario Adjunto.
...) $ 91.000 10|pub. 11789 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

...DICTO. — Por disposición del señor Juez ...rado de Primera Instancia en lo Civil de ...imosexto Turno, dictada en autos: "BAN... HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segun... copia" (Ficha CB 557|74) se hace saber que ...e este Juzgado se ha presentado el Banco ...otecario del Uruguay solicitando la expe...ión de segunda copia de la escritura de ...tición Parcial autorizada por el Escribano ...ardo R. Romero el 30 de junio ...1951 y otorgada por Arquímedes ...Peluffo Fabregás, Euclides Peluffo Fa...gás y Mirta Elida Peluffo Fabregás de Ca...ile por la que se verificaron las siguien... adjudicaciones. a Arquímedes Raúl Pe...o Fabregás los siguientes bienes: a) Frac... de terreno con edificio y mejoras ubicado ...la 14.a Sección Judicial de Montevideo ...adronado con el N.o 55.966 señalada con ...N.o 3 en el plano del Agrimensor Guiller... P. Rodríguez de enero de 1932, de un área ...281 metros 52 decímetros con 8 metros de ...te al Sur a la calle Oficial hoy Arquíme... y b) Una fracción de terreno con edifi... y mejoras ubicado en el mismo paraje ...el anterior empadronado con el número ...65 señalada con la letra "B" en el plano ...Agrimensor Luciano Quintas Rossi de ...re de 1946 de un área de 394 metros 7 ...etros con 15 metros 53 centímetros de ...te al S. a la calle Arquímedes, y a Eucli... Peluffo Fabregás y Mirta Elida Peluffo ...egás de Cajarville una fracción de terre... con el edificio y mejoras contigua a la an...or, señalada en el mismo plano del Agr. ...ntas Rossi con la letra "A" empadrona... con el N.o 55.961, de un área de 1.962 me... 10 decímetros con frente al S. a la calle ...uímedes.

...consecuencia, se cita, llama y emplaza ...el término de treinta días a quienes se ...ideren con derecho para oponerse a esta ...ión bajo apercibimiento de seguir el trá... sin su intervención. Y a los efectos lega...se hace esta publicación. — Montevideo, ...e abril de 1975. — Humberto A. De León, ...rio Adjunto.
(C. C.) 10|pub. 31623 My.27.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS A. SICHERO BOURET y RAUL A. SICHERO BOURET, solicitando la expedición de segundas copias, de la escritura autorizada por la Escribana Elva Benech Gardiol, el 28 de diciembre de 1956, por las cual los señores Braulio Manuel López García, Constancia Alejandrina López García, Natalia Luisa López García, Julio López Dos Santos, Josefa López García, Ramón López García, Clotilde Negreira de García, Sara López García de Brufao, Mariano Bienvenido Brufao, Luisa López García de Da Silveira, Alejandro Gabriel López García, Verónica Rodríguez de López, Blanca Shannon Palumbo de López, Omar López Shannon, Ricardo López Shannon, Hugo López Shannon, Amalia López de San Jurjo, Carlos César López Petrone, Pedro Ramón López Petrone, María Esther Furtado Callorda de López, Pedro Ramón López Petrone, Rosalía Pérez Gago de López, Luisa Carolina López Petrone, Adolfo Roberto González y Ricardo Rubén López Petrone vendieron libre de obligaciones y gravámenes, a Rambla H... rizontal (en formación) que en ese concepto adquirió, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su correspondiente pavimento, vereda y colector pagos, ubicada en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.225 (en mayor área) que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, tiene un área de dos hectáreas 7.676 metros ochenta decímetros cuadrados.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1 al folio 1 del libro 501.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en la mencionada gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
21) $ 112.000 10|pub. 10780 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRIAM AMSTERDAMSKA solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Margarita Fogel el 23 de junio de 1967 por la cual las señoritas María Teresa y Eloisa Chiesa vendieron a la compareciente la propiedad y posesión de la unidad 102 padrón individual número 225.011 ubicado a cota más 4 mts. 43 cms. que según plano del Agr. Nelson Villagrán tiene una superficie de 63 mts. 51. El edificio de que forma parte dicha unidad fue construido sobre un solar sito en la 18.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 22.869. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 771 al F.o 236 del L.o 612.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 70.000 10|pub. 11329 Jn.5-v.jn.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos. "VERDUM de RODRIGUEZ, LAURA. Segunda copia de escritura" (Ficha S. N. 59|975), se hace saber que la gestionante de autos ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa otorgada por el escribano Hámilton C. Goncalvez el 5 de agosto de 1966 en la ciudad de Bella Unión y por la cual Laura Verdúm de Rodríguez compró al Gobierno Departamental de Artigas libre de todas obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de una fracción de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas en la manzana ciento uno, de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión empadronado con el número mil cuarenta y cuatro y se compone de una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros que se deslindan así: catorce metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Colonia, igual extensión en su paralela al Suroeste con parte del padrón doscientos quince, veintitrés metros con diez centímetros al Sureste con el padrón doscientos dieciséis e igual extensión en su paralela al Noroeste con parte del padrón doscientos quince.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse o esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, abril 21 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
21) $ 91.000 10|pub. 10737 My.26-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en autos: DUQUE HERNANDEZ, BERNABE y OTROS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 128|974) se han presentado Bernabé, Aurelio y Martín Duque Hernández, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de junio de 1949 por el Esc. Walter Presa Testa del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones empadronada con el N.o 2880 la que según plano del Agr. Leifert Wahsman de enero de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5010 en el cual se señala con la letra "C", se compone de una superficie de 18 hectáreas, 4.128 metros 2916 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Encargado.
21) $ 56.000 10|pub. 11817 Jn.5-v.jn.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "MAXIMO SENOZ SENDIC. Segunda—copia de escritura" (Ficha C. N.o 45 de 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Máximo Cenoz Sendic solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada en fecha 30 de octubre de 1960 por el Escribano Carlos María Reyes Vago, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 370 al folio 256 vta. el señor Pedro Irazábal y su señora esposa vendieron al compareciente una fracción de terreno y mejoras sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1179 y 4289 con una superficie total de 452 metros 28 decímetros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Policrates C. Braida inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 929 el 4 de julio de 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 28 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
21) $ 77.000 10|pub. 11006 My.28.-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Maldonado. dictada en autos "HOFMANN, HEBERT. Segunda copia" (Ficha 132 de 1975), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por el Escribano J. Antonio Marta, con fecha 3 de mayo de 1944 y 23 de octubre de 1945, escrituras N.o 112 por la que el solicitante adquirió a los señores Manuel Pérez del Castillo y Stella Ferreira de Pérez, el siguiente bien inmueble, padrones Nos. 432 y 437, ubicados en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, de la manzana N.o 71 inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N.o 452 el 10 de abril de 1944, con frente a la calle 20, hoy 6 El Pampero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 9 de mayo de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) $ 49.800 10|pub. 10988 My.27.-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos:

"HOMROUCK DE VIGNAT de GUEROLA, HELENE. Segunda copia". (Ficha 114|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helene Homrouck De Vignat de Guerola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano señor Maximiliano Montañés el día 6 de mayo de 1956 por la cual los esposos Roque Jacinto Clavijo y Carmen Barrios de Clavijo vendieron a la señora Helene Hombrouck De Vignat de Guerola el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Laguna del Sauce", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que era parte del padrón N.o 67 —Rural— empadronada actualmente con el N.o 258, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 15 de enero de 1952 con el N.o 15 y de una superficie de 18 Hás. 1.800 metros, lindando: al Norte en recta de 733 metros 10 centímetros con Zenón Cuadrado; al Este, en toda su extensión, de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 1 del mismo plano de propiedad del señor Roque Jacinto Clavijo y esposa; al Sur, en recta de 721 metros 10 centímetros con Elf- Ciurich y otros; y al Oeste, en recta de 245 metros con la "Laguna del Sauce" estando calculada la superficie según ese plano, a la margen izquierda de la expresada "Laguna del Sauce".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Maldonado, 22 de abril de 1975. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

21) $ 105.000 10|pub. 11604 Jn.3.-v.jn.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora OLGA ESTER VERDE de BIDARTE, solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 1030, del Cementerio de San José el que figura a nombre de Félix Verde y Sánchez, por haberse extraviado el título original.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza Municipal de Cementerios se publica por el término de 10 publicaciones. — Héctor Moreno, Director de Cementerios.

21) $ 28.000 10|pub. 11555 Jn.3.-v.jn.16.

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

IMPRENTA AUGE LTDA.

Constituída por documento privado el 2 de mayo de 1975 e inscripta con el N.o 283 folio 1028 del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

Socios: EMILIO FERMIN DE ARZADUN URRIZA y RAQUEL RUFFINO VILA.

Capital: $ 200.000 aportado partes iguales.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año más cada vez.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Emilio F. de Arzadun Urriza.

Ramo: Comercializar, industrializar, importar, exportar, etc., y todo acto de comercio.

22) $ 69.000 10|pub. 11085 My.29-v.jn.11.

CUEROPIEL LIMITADA

Contrato privado: Marzo 3 de 1975.

Registro Público de Comercio: N.o 100, folio 350 libro N.o 2 de Contratos.

Socios: JULIO ROBERTO SILVA y EUGENIO ROBERTO SILVA.

Capital: $ 4.000.000 Julio Roberto Silva; pesos 3.200.000 y Eugenio Roberto Silva pesos 800.000.

Objeto: Fabricación prendas y artículos de pieles, cueros y afines.

Plazo: 100 años.

Administración: Julio Roberto Silva.

Razón social: Cueropiel Limitada.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 51.000 10 pub. 10775 My.27-v.jn.9.

ROCAR S.R.L.

Contrato: abril 14 de 1975.

Registro: N.o 303, F.o 1063, L.o 2.

Socios: ROBERTO MARTINEZ LORENZO y CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ.

Objeto: Industrializar y comerciar toda clase de bienes y servicios.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 7.000.000.

Administración: Conjunta.

22) $ 34.000 10 pub. 10792 My.27-v.jn.9.

CREDICOMPRAS VALDENSES LIMITADA

Se reformó contrato originario, por documento privado de 14 de abril de 1975, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, N.o 19, fojas 102 al 104 Tomo Año 1975

Administración: en adelante, los socios Claudio Romano Bonnet y Heber Raúl Baccino Baillo, conjuntamente.

Demás cláusulas sin modificación.

22) $ 34.000 10|pub. 10941 My.28.-v.jn.10.

ITALUR LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1975.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de mayo de 1975 con el número 262 al folio 918 del libro N.o 2.

Socios: GENARO SBROCCA LEMMO, ANTONIO SBROCCA LEMMO, JUAN SBROCCA CIRINO, GIOVANNI SBROCCA CIRINO.

Capital: $ 20:000.000 (veinte millones de pesos m|n.) aportado por los socios por partes iguales.

Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas y en todos sus ramos de la industria automotriz.

Administración: el uso de la firma social será ejercida por cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Plazo: será de 100 años.

Domicilio: Montevideo, actualmente Paraguay 1609|11.

22) $ 85.000 10|pub. 11769 Jn.5.-v.jn.18.

LUGO LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1975.

Inscripto: N.o 38, folio 130, libro 2.

Socios: MANUEL BELLO y PRIMITIVA PARGA.

Objeto: Fca. y venta muebles.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta o conjuntamente.

Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.

Plazo: 20 años.

22) $ 34.000 10|pub. 11764 Jn.5.-v.jn.18.

MARIO LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1975.

Inscripto: N.o 108, folio 377, libro 2.

Socios: JOSE VARELA y ANA HERNANDEZ.

Objeto: compraventa respuestos usados y chatarra.

Domicilio: Montevideo.

Administración: independientemente o conjuntamente.

Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.

Plazo: 20 años.

22) $ 34.000 10|pub. 11765 Jn.5.-v.jn.18.

WALCA CALZADOS S.R.L.

Contratos: 13|12|974; mod. el 19|3|975.

Registro Público de Comercio, N.o 6 y 244; Fs. 35 y 853; Libro 1 del 7|1 y 8|4: 1975.

Socios: MARIA FELIPA MARICHAL de SCUCCIMARRA, BRAULIA PUGLIONE de MUIÑOS y HUGO LUIS GILBEAUX DALL' ORSO.

Objeto: fabricación y ventas calzados y artículos de cueros.

Plazo: 3 años prorrogables.

Capital: $ 4:000.000 aportando Gilbeaux pesos 1:400.000 y $ 1:300.000 c|u., otros socios.

Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 68.000 10|pub. 11766 Jn.5.-v.jn.18.

MI-MAR LIMITADA

Contrato: 24 abril 1975.

Inscripto: N.o 259, folio 907, libro 2.

Socios: MARIO ALBERTO RODRIGUEZ y MIRIAM NANCY CAUSI.

Objeto: producción, explotación, comercialización de toda forma de transporte de pasajeros, escolares, turismo, mercaderías y ramos afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Administración: socios indistintamente.

22) $ 34.000 10|pub. 11851 Jn.5.-v.jn.18.

C.I.R. EX I. S.R.L.

Contrato: 19 mayo 1975.

Inscripción: N.o 355, F.o 1239, Libro 1 de Contratos, el 27 mayo 1975.

Socios: JOSE ALFONSO CARDOZO y DELIA FASTOSO.

Objeto: importaciones, exportaciones en general. Operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Capital: $ 5:000.000 aportados partes iguales.

Administración: indistinta por ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 51.000 10|pub. 11850 Jn.5.-v.jn.18.

DI-TONZA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1975.

Registro: N.o 202, folio 707, libro N.o 2.

Socios: LUISA T. de SEFERIAN, RUBEN, AURORA y SONIA SEFERIAN.

Capital: $ 8:000.000. Aportado: $ 2:274.000; $ 4:210.000; $ 758.000 y $ 758.000 respectivamente.

Objeto: fabricación de calzado, exportación e importación.

Administración: Ruben y Sonia Seferián indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

22) $ 51.000 10|pub. 11820 Jn.5.-v.jn.18.

AMICA S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1975.

Socios: CARLOS KOHN y SAVINO GUIDA.

Objeto: Venta muebles artículos para el hogar.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: 50 años.

Capital: $ 3:000.000

Registro: N.o 183, libro 2.

22) $ 34.000 10|pub 11819 Jn.5-v.jn.18.

CABLE'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1974.

Inscripto: En Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre 1974. N.o 186. Folio 399, libro 1.

Socios: CONO SALVADOR STABILE RETTA, MIGUEL DENISSOW MROTZER y OLGA DENISSOW SCHMEISEL.

Capital: $ 5:100.000.

Integración: En acto, partes iguales.

Objeto: Fabricación, comercialización artículos para industria automotriz.

Plazo: 99 años.

Administración: Cono Stábile conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 68.000 10|pub. 11823 Jn.5-v.jn.18.

PAPELERIA ALDO S.R.L.

Contrato privado del 1|1|75. Inscripto con el N.o 100 al F.o 341 del libro N.o 1 de Contratos. Socios: ALDO WYSOKIKAMIEN, ROSA GOLDSCHMIDT de WYSOKIKAMIEN, JOSE WYSOKIKAMIEN y MARUJA BIDERMAN de WYSOKIKAMIEN.

Objeto: Papelería y Librería, etc.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Aldo Wysokikamien, Rosa Goldschmidt de Wysokikamien, José Wysokikamien y Maruja Biderman de Wysokikamien, indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: $ 10:000.000, aportados por partes iguales.

Distribución de Pérdidas y Ganancias: por partes iguales.

22) $ 68.000 10|pub. 11821 Jn 5-v.jn.18.

B. GONZALEZ Y CIA LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1975.

Socios: BYRON GONZALEZ GONZALEZ y BYRON JOSE GONZALEZ BORSANI.

Objeto: Compra, venta, reparaciones de artículos para hogar, eléctricos, hidráulicos sanitarios, bazar, menage y afines. Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital: $ 5:000.000.

Plazo: 3 años, prorrogable.

Domicilio: Ciudad de Rocha.

Administración: Indistinta por ambos socios.

Inscripción: 23 de mayo de 1975 N.o 8 del libro 2 Registro de Comercio de Rocha.

22) $ 56.000 10|pub. 10940 My.28-v.jn.10.

[illegible] LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1974

Inscripción: N.o 42 Folio 143 del Libro número 3

Socios: ALBERTO NAJMIAS, ESTHER BUENAVIDA FELIX POZNANSKI, JULIA GOLINSKI

Capital [illegible]

Administración: Félix Poznanski y Alberto Najmias.

Objeto: Fábrica valijas, bolsos y marroquinería en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) $ 51.000 10|pub. 10127 My.29-v.jn.11.

Saúl Orlovitz y Sima Fonkae cedieron a Aarón Orlovitz sus cuotas sociales en Taboga Ltda. el 9 de agosto de 1973 inscripta en Registro P. de Comercio el 23 de marzo de 1975 con el N.o 176 al F.o 600 del L.o N.o 1 de Contratos.

22) $ 34.000 10|pub. 11212 My 30-v.jn.12.

FRADEC LIMITADA

Constituída por documento privado del 6 de marzo de 1975.

Socios: FEDERICO MARIA FRANCOLINO EPISCOPO y MARIA MERCEDES DE CASTRO OLIVERA.

Objeto: Representación, distribución y comercialización de mercaderías.

Domicilio: Avda. Central 5979 en esta ciudad.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 1:000.000, aportado por mitades iguales.

Administración: Federico Francolino.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 195, F.o 679, L.o N.o 2 de Contratos el 24 de abril de 1975.
22) $ 68.000 10|pub 11057 My.29-v.jn.11.

FRONTYPER LTDA.

Contrato inscripto el 16 de abril de 1975, número 167, folio 581, libro 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO CARLOS FRONTINI y WALTER JOSE PERRONI.
Objeto: representación de firmas nacionales o extranjeras, importaciones o exportaciones por cuenta propia o de terceros, exportaciones o representaciones y|o compra y venta en plaza, por cuenta propia o de terceros de productos del país en su estado natural o industrializados o de productos de fabricación nacional que utilicen materias primas nacionales o extranjeras.
Actuará también como "Casa Exportadora" y realizará todo tipo de asesoramiento técnico.
Capital: $ 1:000.000 (por partes iguales integrado).
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de años, automáticamente.
22) $ 102.000 10|pub. 11292 My.30.-v.jn.12.

PANADERIA MARU S.R.L.

Contrato privado: 31 de marzo de 1975.
Registro de Comercio: 30 de abril de 1975, N.o 212, al folio 745 del libro número 2 de Contratos.
Socios: MANUEL LOPEZ NEGREIRA y FRANCISCO COTELO GARCIA.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 25:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Manuel López Negreira.
Plazo: 2 años, prorrogable anualmente, hasta un máximo de 30 años.
22) $ 68.000 10|pub. 11101 My.29-v.jn.11.

SOCIEDAD COLECTIVA "BACO"

Contrato noviembre 30 de 1974 ante Esc. Mundin de Rocca inscrito Registro General de Comercio con el N.o 130 F.o 495 Libro 3 de Contratos.
Razón social Hernández, Fernández e Easton Sociedad Colectiva.
Domicilio: Brandzen 2046, Montevideo.
Objeto: Venta bebidas alcohólicas y sin alcohol embotelladas y con tapa, artículos almacén en general y usuales en supermercados, afines y anexos.
Plazo un año prorrogable anualmente automáticamente.
Socios: JULIO ALBERTO HERNANDEZ, RUBEN FERNANDEZ y ALFREDO GERMAN EASTON.
Administración indistinta.
Capital $ 4.500.000.
22) $ 68.000 10|pub. 11071 My.29-v.jn.11.

GUAYOS LTDA.

Contrato: ? marzo 1975 inscripto 19 marzo 1975 N.o 190 al F.o 650 del Libro N.o 1.
Socios: NANCY BACELO, CRISTINA MENEGHETTI, MARTA ARTAGAVEYTIA.
Capital: $ 300.000.
Objeto: Exportación y venta en plaza de objetos artesanales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) $ 34.000 10|pub. 11241 My.30-v.jn.12.

FEL LTDA.

Contrato: del 15|4|1975, inscripta con el número 296 al folio 1039 del libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL FALKAS GUELMAN y DAVID WASHINGTON SANTIAGO.
Objeto: Compra venta, fabricación, exportación, importación y venta de artículos para el hogar.
Capital: $ 6:000.000 en partes iguales.
Administración: Socio designado por asamblea, actual Angel Falkas.
Domicilio: Montevideo, actual Rincón 510, piso primero.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11068 My.29-v.jn.11.

MYRIAM LTDA.

Contrato: del 30|1|1975, inscripto con el número 1 del libro número 2.
Socios: LUIS BRUN BENELLI y MYRIAM PICCARDI DE BRUN.
Objeto: Venta de artículos de cuero y tienda.
Capital: $ 3:000.000 en partes iguales.
Administración: Indistintamente los 2 socios.
Domicilio: Calle Internacional Chuy (Rocha).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11069 My.29-v.jn.11.

SULU LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1975.
Socios: EDISON o EDINSON DEUS BOCCONE y SUSANA TRUCILLO URIARTE.
Capital: $ 6:000.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio: F.o 1.173 vto., libro 1 N.o 336
22) $ 34.000 10|pub. 11169 My.29-v.jn.11.

PIC S. R. L.

Cesión de cuota. VICTOR PEREZ y RUBEN INSUA, ceden 17 cuotas cada uno a Carmelo Carro.
Contrato: 21 de abril de 1975.
Inscripción: 7 de mayo de 1975, N.o 293, folio 1.044 del libro 1.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 11109 My.29-v.jn.11.

VEROLAI LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1975.
Inscripción: 30 de abril de 1975, N.o 260, folio 547 del libro N.o 1.
Socios: RAMON CALVO y MARIA del CARMEN CHEN.
Objeto: Distribución repuestos automotores.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo
22) $ 34.000 10|pub. 11110 My.29-v.jn.11.

FUMOQUI LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1975; inscripto número 305, folio 6.073 libro 1 Contratos del Registro de Comercio.
Socios: RUBEN FUSARO VEIGA, JORGE FUSARO VEIGA, HUBER QUINTERO ALVAREZ y ZULLY MARYTA MORENA de CUOMO.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por bienios.
Capital: $ 6:000.000 integrado en partes iguales
Administración: Ruben Fusaro y Huber Quintero conjuntamente.
Objeto: Ejercicio del comercio e industria en general y en especial imprenta y papelería.
Domicilio: Luis Piera 1895 piso 1.
22) $ 68.000 10|pub. 11167 My.29-v.jn.11.

DANICARS S. R. L.

Contrato: 31 dt marzo de 1975.
Registro: 14 de mayo de 1975, N.o 255, folio 892, libro 2.
Socios: CARLOS A. ZASPE y BEATRIZ E. A. de ZASPE.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de bienes.
Capital: $ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 11138 My.29-v.jn.11.

QUERIK LIMITADA

Contrato del 30 de abril de 1975 inscripto en Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1975 con el N.o 282, folio 986 libro 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO COHN $ 9:600.000; HANS COHN, $ 200.000 y MARCIANA MOLINA, pesos 200.000
Objeto: Productos alimenticios.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11137 My.29-v.jn.11.

FLEMING S.R.L.

Contrato: 1|3|75.
Inscripción: En el Registro P. de Comercio el 1|4|75 con el N.o 218 al folio 764 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: C.E. LATORRE, E.F. IZMENDI y R. LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 12.000.000.
Giro: Grasería.
Administración: Los socios indistintamente. — Montevideo, 16 de mayo de 1975.
22) $ 51.000 10|pub. 10776 My.27-v.jn.9.

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 33" LTDA.

Contrato: 2 mayo 1975, inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 317; F.o 1113; L.o 1 Contratos el 12 mayo 1975.
Socios: CARLOS JOSE MERONI MASSARI, ALEJANDRO CLAVIJO OLMEDO y TABARE JULIO POSE MELOGNO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación exportación y comercialización de féculas, harinas y cualquier clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Capital: $ 1:500.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Tabaré Julio Pose.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 10790 My.27-v.jn.9.

HERNANDEZ LTDA.

Constituída el 14 de abril de 1975 ante el Escribano Jorge L. Bado e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 22 de abril de 1975 con el número 272 al F.o 950 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ELECIO HERNANDEZ PACHECO y JULIO MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de artículos de armería, pesca, camping, gasificación y supergas y sus derivados.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos).
Aporte: Elecio Hernandez $ 1.800.000 y Julio Manuel Hernandez $ 200.000.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los dos socios.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 10777 My.27-v.jn.9.

INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L.

Socios: DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER y JULIO CESAR SANTINI ERIANON.
Objeto: Servicios profesionales de ingeniería y cualquier otro lícito de acuerdo a leyes vigentes.
Contrato: 7|5|75.
Registro: N.o 324, F.o 1132, L.o 1.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 10791 My.27-v.jn.9.

OFICINAS GERWER LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 310, folio 1090, libro 1 de Contratos.
Socios: AZRIL o ISRAEL GERWER; MANUEL VITURRO CES; ANGEL MARIO FROST y HUGO MENDEZ AMESTOY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Israel Gerwer.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: copraventa consignaciones, comisiones exportaciones, importaciones; construcciones, administraciones por cuenta propia y de terceros.
22) $ 51.000 10|pub. 10890 My.27.-v.jn.9.

Q'EROS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Inscripción: 19 de mayo de 1975, N.o 332, folio 1.156 del libro N.o 1
Socios: MARTHA BASER EJZYKOMIZ y JULIA NIECHONSKI IGIELKA.
Objeto: Venta artículos de cueros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 4:000.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 10998 Jn.3.-v.jn.16.

ALBEN LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1975.
Registro Público y General de Comercio: N.o 345, folio 1210, libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Ciudad.
Socios: ALEJANDRO MANUEL RIOS IGLESIAS y RUBEN DARIO SZCECIN CANTERUCCI.
Objeto: joyería, y compraventa de artículos en general.
Capital: $ 4:000.000 1|20 el señor Ríos y 19|20 el señor Szcecin.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 51.000 10|pub. 11609 Jn.3.-v.jn.16.

GESTORIA PANAMERICANA S.R.L.

Contrato privado: 26 de mayo de 1975.
Inscripto Registro de Comercio 28 de mayo de 1975, N.o 280, folio 979, libro 2.
Socios: MARIA ELIZABETH LENTHULUS y MARIA A. RODA.
Capital (20 cuotas de $ 10.000), partes iguales.
Objeto: gestiones. trámites.
Plazo 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11606 Jn.3.-v.jn.16.

ABAYPER LIMITADA

Contrato privado: 16 de mayo de 1975.
Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1975, N.o 334, folio 1165, libro 1.
Socios: CARLOS MOISES ABAYIAN GRACELLI y CARLOS PEREIRA ABREU.
Capital: $ 2:000.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: Abayper Limitada.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricar, comercializar toda clase de bienes, calzado. Realizar todo acto que puede cumplir una persona física plenamente capaz.
22 $ 68.000 10|pub. 11554 Jn.3.-v.jn.16.

GARMA LIMITADA

Constituído por contrato privado del 16 de mayo de 1975.
Socios: HORTENSIA DIAZ de VERA, EVA RAQUEL FROCHT BERLINSKY, LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ y MARIO HECTOR GALLARDO MARTINEZ.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: $ 2.400.000 aportando Díaz De Vera y Frocht $ 480.000 cada una y García y Gallardo $ 720.000 cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 271 F.o 987 del Libro N.o 2 de Contratos el 26 de mayo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 11524 Jn.3-v.jn.16.

MARNI LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1974.
Inscripto: N.o 46 folio 164 libro 3.
Socios: MARIO LEONCIO OLIVERA y NILVIA ESTHER DE LOS SANTOS SILVERA.
Objeto: Comercialización de deshechos en general.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000 partes iguales.
Administración: Nilvia Esther de los Santos.
22) $ 34.000 10|pub. 11512 Jn.3-v.jn.16.

MARINABLU LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 309, folio 1087, libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO NOVINO y MARIA GRACIA MORSA de OLIVETO.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2.000.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: taller compostura y venta calzados; operaciones muebles e inmuebles, importación exportación comisiones.
22) $ 51.000 10|pub. 10891 My.27.-v.jn.9.

ZOILO VEGA LTDA.

Contrato del 21 de agosto de 1974.
Inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 26 de agosto de 1974 con el número 53. folio 177 al folio 180, T.o 13.
Objeto: distribución, depósito, corretaje etc de bebidas con o sin alcohol y fermentadas y actividades afines.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: San Carlos Departamento de Maldonado.
Capital: $ 700.000 por partes iguales, totalmente integrado.
Socios: ZOILO VEGA MEDINA y MILKA MOREIRA UMPIERREZ.
Administración: Zoilo Vega Medina.
Razón Social: Zoilo Vega Ltda.
22) $ 68.000 10|pub. 10879 My.27.-v.jn.9.

KAFKA S. R. L.

Razón social: Kafka S. R. L.
Fecha: 24 de abril de 1974.
Inscripción: N.o 287, F.o 1.005 libros 1 de contratos.
Socios: SARA LERMAN de EXTRAKT y ALBERTO KESMAN KANALENSTEIN.
Objeto: Comercialización exportación e importación de cueros, pieles y afines.
Capital: $ 10:000.000 m/n.
Administración a cargo de los dos socios
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub 10685 My.26-v.jn.6.

FERPLANT LIMITADA

Capital: $ 49.980.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: AMARO BALPARDA JORGE, BOFILL MUNYO ALFREDO y DOVAL TAVASCI RAUL.
Fecha de Contrato: 8 de octubre de 1974.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías.
Registro: N.o 207, al Folio 730, Libro 1.
22) $ 102.000 10|pub. 9461 Jn.2-v.jn.13.

CADAM LIMITADA

Contrato: 23 de agosto de 1971
Registro de Comercio N.o 471, folio 1.630 v. libro 2.
Socios: CARMELO D'AMORE, CAYETANA DI GIUNTA de D'AMORE.
Capital: $ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Carmelo D'Amore.
22) $34.000 10|pub. 11485 Jn.2-v.jn.13

BARTESAGHI Y CIA. S. R. L. o CONAN S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

SILVERIO MAZZELLA cedió su cuota a Ernesto Bartesaghi y José L. Terra el 15 de marzo de 1973, inscripto el 30 de abril de 1974; N.o 230. F.o 832, L.o 2. JOSE L. TERRA cedió su cuota el 30 de abril de 1975, inscripta N.o 234. F.o 889, L.o 2 el 14 de mayo de 1975.
Socios actuales: MARIA ELENA HERNANDEZ de BARTESAGHI y ERNESTO DANIEL MARIA ELENA MARIA ISABEL, MIGUEL MARIA CRISTINA ALBERTO y RICARDO BARTESAGHI HERNANDEZ.
Administración: Ernesto Bartesaghi con otro socio; para hipotecar o prendar con 2 socios
22) $ 85.000 10|pub. 11482 Jn.2-v.jn.13.

LISUR LIMITADA

Contrato: 27 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 127, folio 434, libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL GARCIA MARTINEZ LIDIA JOSEFA SCOLA de GARCIA.
Capital: $ 3:000:000.
Objeto: Impresión. Fabricación y venta de artículos de librería.
Administración: Cualquiera de los dos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 11463 Jn.2-v jn.13.

CUFE S. R. L.

Contrato: 20 de mayo de 1975.
Registro Público de Comercio: 20 de mayo de 1975. N.o 340. folio 1189, libro 1.
Socios: JORGE ALBERTO MARTINEZ BERNAT, DAVID PABLO PATRONE AMPELLI, JULIO CESAR BONILLA BONILLA.
Objeto: Cine, radio, televisión, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta.
Capital: $ 1:500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente períodos de 2 años.
22) $ 51.000 10|pub. 11393 Jn.2-v jn.13.

DISTRIBUIDORA YI LIMITADA

Contrato: 8 de abril de 1975. inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o 281 folio 956. libro de Contratos.
Socios: NESTOR de SOUZA de SOUZA y CARLOS BUCHELLI SABJAN.
Plazo: 10 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno
Objeto: Almacén por mayor.
Capital: $ 16:000.000. Aportes: partes iguales.
22) $ 51.000 10|pub. 11386 Jn.2-v.jn.13.

FUC LTDA.

Contrato: 29 de octubre de 1973.
Registro: 26 de diciembre de 1973, N.o 668. Folio 2.580, Libro N.o 2.
Socios: WILMAR R. DELAMER; WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI
Objeto: Taller confecciones.
Lugar: Montevideo
Aportado: 1.500.000 y 1.200.000 y 300.000.
Plazo: Prorrogable 3 años.
Administración: Wilmar R. Delamer y George Akiki.
22) $ 70.200 10|pub. 10114 Jn.4-v.jn.17.

BENSA LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1975. Registro número 243, F.o 854 Libro 2.
Socios: ISAAC BENJUA GANON e ISAAC SAPORTA GANON.
Capital: $ 5.000.000.
Objeto: Compra, venta de telas por mayor y menor, importación y exportación.
Administración: Firma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rincón 708.
22) $ 34.000 10|pub. 11656 Jn.4-v.jn.17.

WIKI TUR S.R.L.

Socios: LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA y JULIO CESAR FERRO MOREIRA.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes, turismo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: $ 1.000.000.
Inscripción: Registro de Comercio 20 mayo de 1975. N.o 338 F.o 1179 L.o 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 11657 Jn.4-v.jn.17.

INDUSTRIAS METALURGICAS LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1975.
Registro: N.o 307. F.o 1080 L.o 1.
Capital: $ 1:200.000.
Socios: CARLOS HUELMO RAFFO y JUAN JOSE ANESETTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica, calefacción, importación, exportación.
Administración: Carlos Huelmo Raffo.
22) $ 34.000 10|pub. 11626 Jn.4-v.jn.17.

ADALBERTO RUIZ Soc. de Resp. Ltda.

Denominación: Adalberto Ruiz Soc. Resp. Ltda.
Contrato fecha: 26 de diciembre 1974.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Compra-venta-representación de vehículos automotores, equipos y máquinas de oficina, repuestos y accesorios
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Sr. Adalberto Ruiz.
Duración: Dos años prorrogables.
22) $ 34.000 10|pub. 11652 Jn.4-v.jn.17.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 1.o de mayo de 1975.
Registro: N.o 308 F.o 1084 L.o 1.
Capital: $ 5.000.000.
Socios: PEDRO JOSE SZASZ y GISELLA ELENA KISS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas industriales, importación, exportación.
Administración: Pedro José Szasz.
22) $ 34.000 10|pub. 11627 Jn.4-v.jn.17.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 147.569. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Erna Siegmund por Mirvic Ltda. (Uruguay) solicita marca TROTTER clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11514 Jn.3-v jn.16.

ACTA N.o 147.472. — Montevideo, mayo 2[illegible] de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca COFEEPEEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11451 Jn.2-v jn.13.

ACTA N.o 147.515. — Montevideo, mayo 2[illegible] de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: S. P. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 11452 Jn.2-v[illegible]

ACTA N.o 147.604. — Montevideo, [illegible] de 1975. — Con esta fecha Carlos [illegible] (Uruguay) solicita la marca: SAN M[illegible] de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11[illegible] Jn.4-v.jn.[illegible]

ACTA N.o 147.558. — M[illegible], mayo 2[illegible] de 1975. — Jones y Cía. Sociedad Anónima Etablissements Genoud y C[illegible] (Francia), solicita la marca STICK clase [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 [illegible] [illegible]25 Jn.5-v.jn.[illegible]

ACTA N.o 147.6[illegible] — [illegible]tevideo, junio 2 de 1975. — Etablissements "Grandes Marques Internationales" Liechtenstein, solicita marca BONSEC, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.0[illegible] 10|pub. 11827 Jn.5-v.jn.1[illegible]

ACTA N.o 147.585. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: POLIMOX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11707 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.586. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: EXCEDRIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11706 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.587. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: CEFAX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11705 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.539. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: RATAK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 11704 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.536. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Oscar Bacot por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: MERSILENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11703. Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.537. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Oscar Bacot por Johnson y Johnson, (USA), solicita marca: RARICELL(clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11702 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 147.556 y 2.120. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ola S.R.L. (Argentina) solicita marca TRIANGULO DE ORO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11833 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.579. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Gulf y Western Industries, Inc. (USA) solicita marca: EAGLE SIGNAL, clases 11, 12, 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11713 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.580. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por STP Corporation (USA), solicita marca: STP, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11712 Jn 5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.581. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TOTACEF clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11711 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.582. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), marca: FLEXICAL, clases 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11710 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.583. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TOTACEPRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11709 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.577. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Gulf y Western Industries, Inc. (USA) solicita marca



clases 12, 15 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11715 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.578. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Gulf y Western Industries, Inc (USA) solicita marca

DURASIG

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11714 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.559. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Leopoldo Gross & Asociados S.A. Montevideo solicita la marca

JOHN HENRY

clase 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 11824 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.601. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Fábrica Nacional de Acrílicos Ltda. (Fanacril) Montevideo solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 11826 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 147.584. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol - Myers Company (USA) solicita marca: AMMEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11708 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 147.555 y 2.119. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Roberto García Rospide y Ramón Abella (Argentina), solicita marca PENETRIT, clases 1 a 10, 12 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11832 Jn.5-v.jn 18.

ACTA N.o 147.498. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: GUARUYA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11272 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.532. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca DININTEL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11372 Jn.2-v.jn.13.

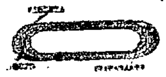
ACTA N.o 147.568. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca MIO clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11633 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 147.452 y 2.111. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina) solicita marca: TRI-COLA clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11308 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 147.451 y 2.110. — Montevideo mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina solicita marca: JAREITO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11309 Jn.4-v.jn.17.

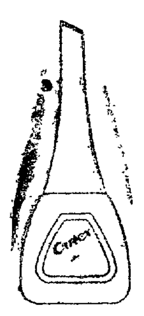
ACTA N.o 147.603. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Erna Siegmund, por Aic-Chimie Société Anonyme solicita marca ORGATER clase 6 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11652 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 147.410. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Jones y Cía S. A. Wynn Oil Company (E. U. América) solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 10835 My 27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.571 — Montevideo mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca

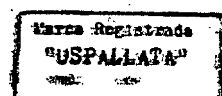


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 11515 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 147.474. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot, por Nery Rosa Calleriza de Otero (Montevideo), solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 11458 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.495. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Jones y Cía. Oscar Alejandro Lanfranchi. Buenos Aires solicita renovar marca



clase 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 11215 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.512. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TRI-VI-SOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11479 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.416. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita marca



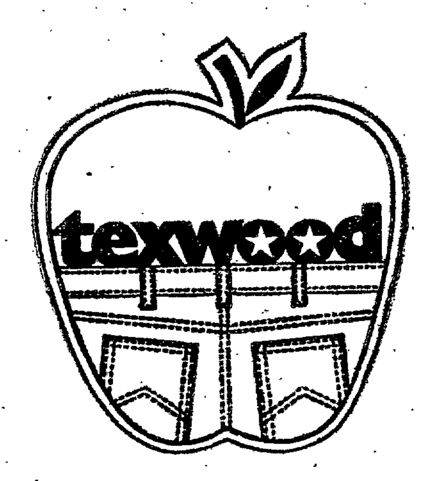
de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.000 10|pub. 11251 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.419. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Hang Ten International (USA) solicita marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 11253 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.418. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Texwood Limited de Hong Kong solicita marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 144.500 10|pub. 11252 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.499. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Erna Siegmund por Hodag Chemical Corporation (EUA) solicita marca

Hodag

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11271 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.417. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Juan C. Daiqui por Texwood Limited de Hong Kong solicita marca

TEXWOOD

de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11255 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.397. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bomé S.A. (Uruguay) solicita marca POVI-YODINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. ... My 27-v.jn ...

ACTA N.o 147.567. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca PYOREDOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11517 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 147.516. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: R. P. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11453 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.517. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: S. P. R., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11454 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.487. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Degania Sociedad Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca

DEGA
NIA

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 11450 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.475. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Koppers Company, Inc. (USA), solicita marca:

SUPER
NOXTANE

clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11449 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS Nos. 147.459 y 2.113. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca TRAFUL clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11347 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS Nos. 147.460 y 2.114. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca EL MENUCO clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11346 Jn.2-v.jn13.

ACTAS N.os 147.408 y 2.106. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Walter Jones por Osvaldo Enrique Fernández (Argentina), solicita marca: CHINATOWN, clases 1.a a 25; 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11294 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 147.519 — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: P. R. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11456 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.520. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: R. S. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11457 Jn.2-v jn.13.

ACTA N.o 147.523. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: PREPAR UNO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11459 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.522. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: PREPAR HID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11460 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.507. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TRI - VI - FLUOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11480 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.513. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: HICONCIL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11462 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.511. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: MEGACE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11463 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.510. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA) solicita marca: GYNOREST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11464 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.509. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: FUNGACLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11465 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.508. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: CYTOXAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11466 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.506. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: ISO-MYST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11467 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.505. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: TACARYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11468 Jn.2-v.jn 13.

ACTA N.o 147.504. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Mead Johnson y Company (USA), solicita marca: MAXI-MYST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11469 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.485. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: BRIMOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11470 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.484. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: LIPRINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11471 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.483. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca: QUESTRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11472 Jn.2-v.jn.13

ACTA N.o 147.482. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: DICLOCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 11473 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.481. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: VERSAPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11474 Jn.2-v.jn 13.

ACTA N.o 147.480. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol - Myers Company (USA) solicita marca AZOPENTREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11475 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.479. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: NALDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11476 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.476. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot, por Pfizer Corporation (Panamá) solicita marca: SMITTY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11477 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.514. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca: P.S. VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11478 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.421. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Con esta fecha Fam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FAM clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10843 My 27-v.jn.9.

ACTAS N.os 147.450 y 2.109. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Enrique Tato por Racauchi Saic (Argentina) solicita marca: TRI-MENTA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11310 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS Nos. 147.458 y 2.112. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Ola S.R.L. (Argentina) solicita marca COUNTRY CLUB clases 1 a 3, 5 a 9, 11 a 21, 23 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11345 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.420. — Montevideo mayo 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Sicons S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUGGY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10930 My.29-v.jn.10.

ACTA N.o 147.396. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Jones y Cía., Henkel y CIE. GmbH (Alemania), solicita marca PERENOL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 10883 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 147.471. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: SETOPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11481 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 147.518. — Montevideo mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: S. R VAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11455 Jn.2-v.jn.13.

ACTAS N.os 147.391 y 2.103. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina), solicita marca: SALTEÑA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11303 My 30-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.392 y 2.104. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina) solicita marca: DISCO DE ORO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11304 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.393 y 2.105. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina) solicita marca: MENDIA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11305 My 30-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.414 y 2.108. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacia (Argentina) solicita marca: SUMASA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11306 My 30-v.jn.12.

ACTAS N.os 147.413 y 2.107. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — Enrique Tato por Casamen Sacía (Argentina) solicita marca: CASAMEN, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11307 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 147.521. — Montevideo mayo 28 de 1975. — Oscar Bacot por Hugo Miguel Vázquez Sánchez (Montevideo), solicita marca: PREPAR DOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 11461 Jn.2-v.jn.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.755. — Montevideo diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos heterocíclicos", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 18030|73, de 21 de diciembre de 1973.

de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 11192 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 0716. — Montevideo, 13 diciembre de 1974. — Manfredo Cikato por Alberto Sprovíere (Montevideo) solicita modelo industrial "Canilla para líquidos" y de acuerdo al decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11376 Jn.2-v.jn.13.

ACTA N.o 19.754. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Cc. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de agente para rebajar el nivel de los lípidos en el plasma", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 1038|74, de 28 de enero de 1974, de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 68.000 10|pub. 11191 My 29-v.jn.11.

ACTA N.o 19.753. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de glucosa", denunciando prioridad solicitud suiza acta N.o 1039|74 de 25 de enero de 1974, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 11190 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 0765. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Con esta fecha Jacobo Gryngras y Pascual Skudzicki (Montevideo) solicitan patente de modelo para "Plaqueta con iluminador para interruptores, pulsadores y|o toma-corrientes de todo tipo" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11216 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 0766. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Con esta fecha Jacobo Gryngras y Pascual Skudzicki (Montevideo) solicitan patente de modelo para "Plaqueta con iluminador para pulsadores de luz" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11215 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 0786. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Tarjeta postal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10864 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 19.875. — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Patricia Kubler de Barrio (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Dispositivos", para la reproducción de dibujos en tejidos de punto". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10867 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 19.750. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Aparato sintonizador de radio", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11273 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.751. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Conector eléctrico", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11274 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.761. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita patente para: "Aparato sintonizador de radio", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11275 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 19.881. — Montevideo mayo 15 de 1975. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de proteínas a partir de bacterias" denunciando prioridad solicitudes alemanas N.os P 24 23 362.5 y P 24 40 948.1 de fechas 16 de mayo de 1974 y 27 de agosto de 1974, respectivamente. De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11099 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 708. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Manfredo Cikato por Rural Import S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Unidad de poder para frenos" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10600 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 0799. — Montevideo, abril 11 de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Protector de bordes de muebles o similar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10866 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.887. — Montevideo, mayo 20 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para "Sistemas de fijación de apliques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10811 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0801. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mamparas divisionales de ambientes". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10863 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 19.894. — Montevideo, mayo 22 1975. — Erna Siegmund por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita patente para "Mejoras en sistemas de fijación de apliques intercambiables para tirillas de calzado". De acuerdo con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 10810 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0812. — Montevideo, abril 30 de 1975. — P. Dubourg por Suc. Roberto Ghigino (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Anotador Colgante". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 10865 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 0809. — Montevideo, abril 23 de 1975. — P. Dubourg por Winicki S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita patente de modelo para "Combinación de llavero con peine y espejo, denunciando prioridad basada en solicitud argentina de abril 8|975". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 10868 My.27-v.jn.9.

ACTA Número 19.867. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara RT (Hungría), solicita patente de invención para: "Procedimiento para el aislamiento de Gamma—L—Glutamil—Taurina" denunciando prioridad húngara N.o FE-928 del 29|4|74. Conforme ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 11831 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 0824. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Ademar Costa (Uruguay) solicita patente de modelo para "Avión deslizador de juguete" según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 11772 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 707. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. - Aída Corradi de Moro (Uruguay) solicita patente de modelo para "Pantalla plegable para vidrios de vehículos automotores". Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 11828 Jn.5-v.jn.18.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(Ley N.o 2.904del26|IX|904). El 31 de mayo de 1975, clausuramos el comercio que gira en los ramos de almacén y provisión bajo el nombre de "La Providencia" y la razón social "Ernesto Nery Elvira (Sucs. de Ernesto Elvira)", establecido en Avenida Artigas s|n de Ecilda Paullier, Dep. de San José. Acreedores: presentarse en nuestro domicilio en dicha localidad. — ERNESTO NERY ELVIRA MORALES. — SARA MORALES DEL PINO. — ALFREDO ELVIRA MORALES.
25) $ 136.000 20|pub. 11551 Jn.3.-v.jl.1.o.

Prometí vender almacén Rusia 2000 a Doris Ramos. Acreedores en negocio. — MARIA ALONSO.
25) $ 34.000 20|pub. 11493 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley del 26 de setiembre de 1904. vendí Hotel calle Río Branco 1245 a Sabina Varela y María Rodríguez. Acreedores presentarse Uruguay 872 Esc. 901. — MIGUEL CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10202 My.19.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. ABRAHAM RADZEWICZ y otros prometieron vender a Jacobo Radzewicz, tintorería "La Puntual" Soriano 927 y 925. Acreedores en la misma — Mayo 1975.
25) $ 34.000 20|pub. 10184 My.16.-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. JAIME LORES y OLIVA EREIRO DE LORES prometieron vender a Manuel Pereiro su cuota parte del bar en Soriano 1349. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 10446 My.22-v.jn.18.

JOSE VILA VEIGA prometió vender en favor de Jesús Cagiao Brañas el comercio de la calle 25 de mayo 116. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 11243 My.30-v.jn.27.

Se vendió farmacia Guaraní instalada en Luis A. de Herrera 2569. Acreedores presentarse en término legal con cuenta por duplicado en citado local comercial.
25) $ 34.000 20|pub. 11226 My 30-v.jn.27.

Prometí vender a Lidia Núñez y Silvya Ojeda Subagencia quinielas de Brandzen 1964. Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO MONTALDO RODRIGUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 11521 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometí vender a Luis Brienza el comercio de General Flores 3742. Acreedores al mismo. — DORVAL FERNANDES ALVAREZ. — MARIA DEL ROSARIO REY. — MANUEL REY TRUJILLO. — MIRTHA CAROLINA VICTORIA.
25) $ 34.000 20|pub. 11522 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Hugo Roberto Gianelli el comercio de Salterain 966 bis. Acreedores al mismo. — SALVADOR LA BARBERA. — IENNA MARIA DEL CARMEN MARABOTTO DE LA BARBERA. — LUIS RUFINO GARCIA. — TERESITA MARIA ROLDAN de RUFINO.
25) $ 68.000 20|pub. 11523 Jn.3-v.jl.1.o.

Ley 24 de setiembre de 1904. Vendí a la Huba Ltda. en formación negocio S. Martín 3067 bis. Acreedores al mismo. — LEONEL BLENGINI.
25) $ 34.000 20|pub. 11518 Jn.3-v.jl.1.o.

JOSE FALDUTO y Sra. prometieron vender a YOLANDA DEKANY, comercio de Despensa y Fiambrería Bulevar Artigas 3003. Acreedores presentarse Esc. Monteiro, Juan C. Gómez 1479, Esc.7.
25) $ 34.000 20|pub. 10494 My.22-v.jn.18.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Alvarez y Bangueses, Bar Agraciada 2700, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ROGELIO CALVO IGLESIAS. — MARIA LAMELA. — VALENTIN CALVO LAMELA. — BEATRIZ de QUINTANA.
25) $ 68.000 20|pub. 11081 My.29-v.jn.26.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Saturnino Casal. Bazar de Antigüedades Uruguay 1429. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — GUERINO RAFAEL DI MENZA FENIZIO. — DELIA BLANCO.
25) $ 34.000 20|pub. 11080 My.29-v.jn.26.

A. Sanjurjo y Cía. interviene venta a Norberto Tomé, almacén Francisco Rodrigo 2880. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023 — AURELIO MATO MORGANTI. — DUNIA RICO
25) $ 34.000 20|pub. 11079 My.29-v.jn.26.

CAIAFA y DELIA CASTILLO, venden a Juan C. Irlondo, venta cigarrillos y afines, 18 de Julio 1471. Acreedores: Alejandro Gallinal 1429 Apto. 203.
25) $ 34.000 20|pub. 9860 My.14.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José M.a Grova González prometió vender a José Camesella Rodríguez, carnicería de Avellaneda 4607. Acreedores: Esc. O Sindín J. Secco Illa 2765. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — JOSE MARIA GROVA. — José Camesella.
25) $ 68.000 20|pub. 11030 My.28-v.jn 25.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Marta Aída López Cejas comercio sito en Maldonado 1500. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARMEN SUAREZ de RUMBO. — ANTONIO RUMBO RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 9590 My.9-v.jn.6.

FUHAD ABAS ABELEN prometió vender la mitad del comercio a María del Carmen Meirana Llamosa sito en Gabriel Pereira número 3257. Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 10039 My.15-v.jn.12.

Prometí vender a Ramón Bailón, Estación Servicios Cno. Mendoza 5895 esq. Instrucciones. Acreedores: Plaza Independencia 1376, P. 1. — GUSTAVO EMILIO CASTRO.
25) $ 34.000 20|pub. 9587 My.9-v.jn.6.

Prometimos vender Salón de Quinielas de Pintos Cardeiros 5298 a María Lilia González de Juri. Acreedores en el mismo. — ANGELITA AVERO de CAMACHO. — JUAN CAMACHO.
25) $ 34.000 20|pub. 10697 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Pienika Kohn, el taller de Cerámica "Gutiérrez Gainza Hnos.", sito en la calle Chimborazo N.o 3737. Acreedores: Andes 1217, escritorio 11. — Montevideo, 20 de mayo de 1975 — ALFREDO GUTIERREZ GAINZA. — MIRIAM MARTINI. — HUGO ROBERTO GUTIERREZ GAINZA. — TRASLACION SALAZAR. — QUENER RODOLFO GUTIERREZ GAINZA.
25) $ 102.000 20|pub. 11332 Jn.2-v.jn.30.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a "Fylsa Limitada" el establecimiento que en el ramo de venta de productos porcinos y avícolas gira en Rambla Tomás Berreta s/n. Barra de Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — ALFONSO FERNANDEZ ALONSO.
25) $ 68.000 20|pub. 10144 My.16.-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí mitad indivisa Taller Mecánico en Martín C. Martínez 2021 bis a Walter Migales. Acreedores en el mismo. — Luis Atilio Migales.
25) $ 34.000 20|pub. 10846 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender Hotel Río de la Plata, 18 de Julio 937. Acreedores. Alzaibar 1358 Esc. 4. — SALUSTIANO GARCIA y JUAN CARLOS PEQUEÑO.
25) $ 34.000 20|pub. 10793 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1940. — Vendimos a Arsen Handalian Chahirian la Zapatería ubicada en Agraciada 4068. Acreedores en el mismo. — ELIAS HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN.
25) $ 34.000 20|pub. 10845 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Camarano, Manuel Castro y Juan Pedro Peralta Panadería "Ciudad de Montevideo", sita Santiago de Chile 1101. — Acreedores: Misiones 1475, P. 3. E. 2. — Montevideo, abril 15 de 1975. — TOMAS FELIPE NUÑEZ. — AMELIA DOMINGUEZ de NUÑEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 11678 Jn.4.-v.jl.2.

Los "PINOS LTDA." avisa que prometió vender el Bar, restaurante y confitería "Carroussel" sito en calle Rocha N.o 1165 de la ciudad de Lascano. Los acreedores deberán presentarse en calle Misiones N.o 1277 de Lascano dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — M. REVERSO.
25) $ 68.000 20|pub. 11673 Jn.4.-v.jl.2.

Ley 26|9|904. Cedimos a Orlando Forte compromiso compraventa despensa ubicada en Sanguinetti 2348.
Acreedores en el mismo. — JUAN SILVERA. — MARIA FRONTINI de SILVERA.
25) $ 34.000 20|pub. 11647 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO E. Prometimos vender a Ricardo y Jose Noya Baleato el salón de diarios y revistas sito en Gral. Flores 4908. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO ALVAREZ. — JULIA MUÑOZ de ALVAREZ.
25 $ 34.000 20|pub. 9584 My.9.-v.jn.6.

Prometimos ceder a Norberto Perdomo la carnicería de 18 de Julio y Aníbal del Campo, Minas. Acreedores en comercio. — Minas, 14 de febrero de 1975. — IGNACIO PERDOMO. — MARIA TERESA TORTEROLO.
25) $ 68.000 20|pub. 10025 My.15-v.jn.12.

Prometí vender comercio Av. Uruguay 1588 a Uberfil Lestido.
Acreedores. Acevedo Díaz 2927 Apto. 17. — BLAS JUAN RICO.
25) $ 34.000 20|pub. 10476 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quirino Moreira, carnicería de Ruta Interbalnearia Km. 49.200, Parque del Plata. Acreedores en comercio. — JAIME GONZALEZ. — GLORIA GUERRA de GONZALEZ.
25) $ 34.000 20|pub 10984 My.28-v.jn.25.

ANGEL LAMELA y LIBERTAD GIGANTE prometieron vender a Carlos Rodríguez y Francisco Alvarez el comercio de Asilo 3574. Acreedores en el mismo. (Ley de 26|9|904).
25) $ 34.000 20|pub. 10464 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender a Enrique Walter Gatasso el comercio de Corumbé 4106.
Acreedores al mismo. — CARLOS VIDAL ROCHA. — MIRTA TERESITA ROBAINA CASTILLA.
25) $ 34.000 20|pub. 11520 Jn.3-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Martha Camejo el comercio de Pereira de la Luz 1251.
Acreedores al mismo. — LEONARDO MAXIMO MAZZONI ETCHEPARE. — ESTHER MARIA ELOLA de MAZZONI.
25) $ 34.000 20|pub. 11518 Jn.3-v.jl.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a José Acevedo Rodríguez comercio sito en Marco Bruto 1485 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO ACOSTA GARCIA.
25) $ 68.000 20|pub 10563 My.23-v.jn 20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido a Laura Esther Scanavino y otra, la promesa del 31 de octubre de 1970 ramo Panadería, calle Justicia 1999. Acreedores 25 de Mayo 444, Apto 501. — EUGENIO ALBERTO GONZALEZ. — ZULMIRA CUÑA.
25) $ 68.000 20|pub. 11189 My.29-v jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimo vender a Oscar Felipe Portantier, Fideería "Las 3 Hermanas" sita en José P. Varela. Departamento de Lavalleja. Acreedores presentarse en M. Oribe 555 ciudad de Treinta y Tres. — JUAN RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ — NAIR COSTA.
25) $ 68.000 20|pub. 10699 My.26-v.jn.23

WELMAN MARIEZCURRENA y GLADYS DEL BUONO de MARIEZCURRENA prometieron vender a José Manuel Carrera Mouriño la Carnicería sita en Salto 1050. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10088 My.22-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Miguel Angel y Omar Matteo Ramírez, comercio sito en Pereira de la Luz N.o 1249. Ley 26|9|1904. Acreedores, Magallanes 1412. — IDA JUSTA GUTERMAN WAINER de KATZ. — OSCAR KATZ LOBB.
25) $ 68.000 20|pub. 9591 My.9.-v.jn.6.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana Garabedian el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. ley 26|9|904. Acreedores, Magallanes 1412. — LUIS ALBERTO BENGUA CORDOBA. — RAQUEL VAZQUEZ de BEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9592 My.9.-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — N.o 2904. — Prometimos vender a Héctor José López Santomauro "Almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas" Bernardina Fragoso de Rivera 1496.
Acreedores en el mismo. — JORGE IGNACIO SIOLA. — RUBEN PASCUAL ROMEO y MARIA ELENA ARTIGAS.
25) $ 68.000 20|pub. 9911 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos y Roosevelt Alvarez el comercio que en ramo de Heladería y Pizzería está ubicado en 18 de Julio N.o 1073 (Paysandú).
Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú abril de 1975. — DRUCIR LTDA.
25) $ 102.000 20|pub. 9887 My.14-v.jn.11.

ROSA ALFIE de JAMUY, ALBERTO, FRIDA y JACK JAMUY, herederos de Moisés Jamuy prometieron vender a Mirta Noemí Presa Romero comercio sito en Avenida Uruguay 1546. Acreedores Minas 1667. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10390 My.20.-v.jn.17.

FLORENCIO VALERA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35 (Escribano Leopoldo O. Fernández). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 10392 My.20.-v.jn.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlos Brusco y Walter Ilarde comercio sito en Miguelete 1593 ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE AGOGLIA SIMONE. — NORMA RUSSO ESTELLER de AGOGLIA. — JORGE ANDRES AGOGLIA RUSSO. — MARIA del ROSARIO TEJERA de AGOGLIA.
25) $ 68.000 20|pub. 10564 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Moisés Mates Brande Busman almacén de Garibaldi 1971.
Acreedores: Misiones 1319 (Esc. Wonsiak). — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE y JOSEFA GOLAN DON.
25) $ 34.000 20|pub. 10445 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a don Ramón Rotundo Lena y a don Guillermo Heraclio Burgos Rodríguez el comercio denominado "La Pampa" sito en la calle Cádiz N.o 2902. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO SAPORITO BARONE y RAQUEL LAVAGEN.
25) $ 68.000 20|pub. 9992 My.15-v.jn.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Keli Ltda. el comercio de Miguel Barreiro 3315. Acreedores al mismo. — LIBLAN Ltda.
25) $ 34.000 20|pub. 11762 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — HERZ BRZEZINSKI cedió derechos Almacén Comestibles de Dionisio López 2201 a Noema Vidal. — Acreedores al mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 11802 Jn.5-v.jl.3.

LEOPOLDO MILTON LAURINO vende a Alice Gladys Guerrero, comercio ubicado en Millán 3791. Acreedores: al comercio. (Ley 26|9|904)
25) $ 34.000 20|pub. 11763 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. GRISELDA U. HERNANDEZ prometió vender a Sonia Silvera peluquería de señoras y boutique sita, Bartolomé Mitre 1486. Acreedores en el mismo.
25) $ 34.000 20|pub. 11834 Jn.5.-v.jl.3.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO UNIDAD DE REPRESION

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Agricultura y Pesca la Comisión Administradora de Abasto emplaza a quien o quienes tengan derecho al vehículo marca "Grahm - Paige" modelo 1929, matrícula N.o 241.378, padrón N.o 183.907, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de diez (10) días a contar de la fecha de publicación de este edicto. — Raúl De León, Gerente.
27) $ 21.000 10|pub. 10987 My.28-v.jn.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor CARLOS CARDOZO, Credencial Cívica Serie B.B.A. N.o 11464 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 10 de abril de 1975 en la cual se le declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo (Obrero de 1.a) del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Exp. As. 6038|74 Anexo número 1. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Depto. de Personal Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31795 Jn.4-v.jn.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor LUIS A. OCAMPO, Credencial Cívica Serie B.B.B. N.o 19.543 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 10 de abril de 1975 en la cual se le declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo (Obrero de 2.a) del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Expediente Asunto N.o 8948|74 Anexo N.o 1. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Depto. de Personal Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31794 Jn.4-v.jn.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS ARIEL GOMEZ solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca BMW Isetta motor N.o 579362 matrícula N.o 393.316 empadronado en Montevideo N.o 200.987 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 11244 My.30-v.jn.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANIBAL ENRIQUE GASTELU ARROYO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Morris Minor, motor N.o APHM50208 matrícula número 251.287 empadronado en Montevideo número 195.168 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 10928 My.28-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor HECTOR HUGO PASTORINI URIOSTE CAETANO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB. 14890, matrícula número 210.637, empadronado en Montevideo, número 123.226, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.660 10|pub. 10323 My.27-v.jn.9.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que por auto N.o 752 de fecha 23 de febrero de 1973 se decretó la liquidación de "Emporio del Lechón S. A." (V|374|71) citándose por el término de noventa días a todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, a los efectos de presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 8840 My.5-v.jn.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ANTONIO MENDEZ SUAREZ. Emancipación" (Ficha B. N.o 486|74) se hace saber que la señora Rosa Delia Suárez, emancipó con la venia judicial a su hijo Francisco Antonio Méndez Suárez y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 12 de setiembre de 1974, autorizó en esta ciudad la Escribana Olga Gladys Saralegui. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 23.600 10|pub. 11058 My.29-v.jn.11.

TESTAMENTARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco A. D'Angelo en autos "Testamentaria de JUAN DOMINGO LANZA" (Libro 57, Folio 289), se cita, llama y emplaza a Ofelia Lanza de Keen, María Angélica Lanza de Armas, Olga Lanza de Vidiella, María Elena Lanza de Maynard, Alicia Lanza de Foglia, María Teresa Peirano de Lyford Pike, María Hortensia Peirano de Lannes, María Isabel Peirano de Ardanz, Emilio Enrique Peirano, Mary R. de Lanza, Juan Domingo Lanza Castro, Arnaldo Croce, Lucy Croce de Carli, Marta Croce de Alonso, José A. Croce y Alice Croce de Sanders, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 147.000 30|pub. 11231 My.30.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.31.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIAS GAIBIRONSKY o GAIVIRONSKY, solicitando justificación de identidad, debido a que su apellido paterno se escribe tanto con "B" (labial) como con "V" (labio dental) y así es conocido en los ambientes que actúa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub 8707 Ab.28-v.jn.11.

RESCISION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: KALAYJIAN, EDUARDO y otra c| RUFINO FERNANDEZ. "Rescisión de compromiso de compra-venta y c. de multa" (Ficha B. número 131|973), se cita, llama y emplaza al señor Rufino Fernández Cesar por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos, citándosele a conciliación. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 23.600 10|pub. 10778 My.27-v.jn.9.

EMANCIPACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: JOSE MARIA BONNIN ZAMBROTTA "Emancipación" (Ficha D 459|74) se hace saber que por resolución 3.519 de fecha 14 de abril de 1975 y de conformidad fiscal se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a José María Bonnin Zambrotta, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Nervi el día 17 de abril de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al F.o 31 del L.o 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 42.000 10|pub 10773 My.27-v.jn.9.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado de Juzgado de Paz de la 1.a Sección del departamento de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra EVARISTO CURBELO HERNANDEZ y otros Rescisión de contrato" (Fa. 81|75), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Salustiano Curbelo, señores Evaristo, Miguel Angel, Wáshington y Mario Curbelo Hernández, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, mayo 2 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado.
27) $ 105.000 30|pub. 9913 My.14-v.jn.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S. R. L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL Rescisión de contrato" (Ficha B|387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 4807 My.2-v.jn.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S.R.L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL. Rescisión de contrato" (Ficha B|387|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 4897 My.12-v.jn.25.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección dictada en autos: Oficinas Baldovino contra Sucesores de SABINA SEMINO. "Resción de Contrato". (Ficha 1068|974) se cita, y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de María Sabina Semino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esa publicación. — Montevideo, abril 28 de 1975. — Juan D. Cervini Figares, Actuario.
27) $ 28.000 10|pub. 11032 My.28.-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a PEDRO ALVAREZ y a ELSA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Márquez, Domingo y Martelo de Márquez, Carmen contra Alvarez, Pedro y González, Elsa. P.P.P." (B. 182|75) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31727 My.29.-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Sara Simona González Batista de Ciliento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y otros. Escrituración Judicial" (Libro 18 Folio 487, número 1526), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira de los Santos de Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo el 23 de julio de 1945 promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 719 al folio 152 del libro 34, y que se refiere a un terreno sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 109.468, compuesto de una superficie de 199 metros 78 decímetros con 16 metros 11 centímetros de frente al NW a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Ciliento y posteriormente a Aída Lima Niz de Rodríguez. — Montevideo, 5 de mayo de 1975. — Mireya Montemurro Escribana Actuaria.
27) $ 210.000 30|pub. 9605 My.6.-v.jn.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Vilches Olmedo, Ramón y Salvarrey de Vilches, Zulema contra SOSA CABRERA, Bolívar Valentín. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 322|74), se cita, llama y emplaza a don Bolívar Valentín Sosa Cabrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Irma Rg de Panario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31422 My.14-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Edelma Cuello para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta, Rosendo y Benoit de Acosta, Edith contra CUELLO EDELMA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 118|75) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de abril de 1975. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31374 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.a Turno Dra. Amelia Pereira Nuñez de Balestrino (por licencia del titular) se cita, llama y emplaza a José Correa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Vega, Juan y Franco, Fernanda c| CORREA, JOSE P.P.P." (B|1080|74) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 31738 My 30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a WALTER ARIEL GUBERTINI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodao de Moltiño María Luisa contra GUBERTINI, WALTER ARIEL. P.P.P.", (B. 156|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L N.o 13.209) 30|pub. 31329 My 15-v jn 26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ASDRUBAL DE LOS SANTOS y a JULIA AGUILAR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Colman, Luis y Silva, Magdalena contra DE LOS SANTOS, ASDRUBAL y AGUILAR, JULIA - P.P.P. (B|649|74), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31809 Jn.1-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a RAUL MANUEL LUSIARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Botta, Iris Norma contra LUSIARDO, RAUL MANUEL. - P.P.P. (B|42|975), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 31802 Jn.4-v.jn.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Por resolución N.o 4892 de fecha 22 de agosto de 1974, recaída en el expediente: "Ficha número 167 del año 1974. WASHINGTON WILSON y ESPERANZA BARTEL contra JUAN ALFREDO KELLEMBERGER y MARIA CLAIROL MARTENZ. Pérdida de la Patria Potestad" se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firmo el presente edicto — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) [illegible] 8728 Ab.28-v.jn.10.

LA OPERA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "La Opera S. A.", que de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 15 de mayo de 1975 se ha resuelto conceder un plazo de 15 días a partir de la fecha de la primera publicación a optar por la preferencia establecida en el artículo 8.o infine de los estatutos que dice:

Artículo 8.o ...En toda nueva emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia para subscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean en el momento en que se resuelvan las nuevas emisiones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o de estos estatutos.

Es propósito del Directorio convocar a una asamblea general extraordinaria de accionistas para aprobar la reforma de estatutos de "La Opera S. A.", que situaría el capital autorizado de "La Opera S. A." en la suma de $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos m|n.). Dicha convocatoria se efectuará una vez cumplidos los mínimos legales de suscripción e integración. — El Directorio.
27) $ 35.700 3|pub 11350 Jn.4-v.jn.6.

ESTUDIO CONTABLE "ALVAREZ"

Clausuramos Estación Servicios, etc Kilómetro 21, de Avda. Italia, Lagomar. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, Lagomar, 30 de abril de 1975 — P.P. JUAN ALBERTO MARQUEZ LOPEZ
27) [illegible] 10|pub 11012 My.15-v.jn.12.

CLAUSURA

He clausurado mi comercio ubicado Pablo de María 1478. Acreedores Florida 1290. Ley 26|9|904. — MARIANO AYERRA CURBELO.
27) [illegible] 20|pub 10734 My.28-v.jn.23.

[illegible]ANZA LTDA.

NELSON HUGO PEREIRA CAIMI y EMILIO LOPEZ UGALDE, cedieron su cuota social, quedando a cargo del activo y pasivo la señora Idelsi o Idelci Suárez Silva desde el 30|4|975. Acreedores presentarse en Yí 1569.
27) $ 34.000 10|pub. 11323 Jn.2-v.jn.13.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios para la asamblea ordinaria a realizarse el 12 de junio de 1975 a las 19 horas en la calle Canelones 1429, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la rendición de cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 1974.

2.o) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y subscripción mensual para los demás socios.

3.o) Elección de Presidente y miembros para integrar el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.

4.o) Asuntos varios. — G. J. Best, Secretario.
27) $ 26.400 3|pub. 11829 Jn.5-v.jn.9.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

La señorita MARIA ISABEL CORREA GONZALEZ solicita un duplicado del título de propiedad del coche Renault motor número 3104900 matrícula N.o A 50-521 empadronado en La Paz con el N.o 51.307 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. —
27) $ 51.000 10|pub. 11525 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor ORLANDO ISMAEL GAHN solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel empadronado en 4.a Sj. Can. con el N.o 41.760 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Título N.o 1226|1967.
27) $ 51.000 10|pub. 11526 Jn.3-v.jn.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

RAMON y EDUARDO CERNADA solicitan duplicado de título de propiedad del vehículo Marquete (Buick) Motor 13.739, padrón 40.721 (antes 1449) de Cuarta Sección Canelones, por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a todos los que se consideren con derechos, a comparecer a este Registro Título N.o 587|967. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección.
27) $ 51.000 10|pub. 11573 Jn.3-v.jn.16.

FLORES

EMPLAZAMIENTO
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford Escort Super, matriculado con el N.o 1162 y empadronado en el Departamento de Flores con el número 7016 de "ISIDORO LICHT E HIJO S. C.", éstos solicitan duplicado del título.

Se emplaza por 20 días, contados a partir de ésta publicación a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José O. Ibiñete, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Pedereς y Prenda Agraria e Industrial.
27) $ 85.000 10|pub. 11007 My.28-v.jn.10.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.038 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 753|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.038 Manzana 735 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31669 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 732|974) se cita al propietario del padrón N.o 2.703. Manzana 493 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31670 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2869. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1471|974), se cita al propietario del padrón N.o 2869, manzana 501 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31209 Ab.23-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3799. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1458|974), se cita al propietario del padrón N.o 3799, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31211 Ab.23-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4438. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1427|974), se cita al propietario del padrón N.o 4438, manzana 975, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31212 Ab.23-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.497. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.207|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.497, Manzana 340 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31222 Ab.23-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4347. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1333|74), se cita al propietario del padrón 4347, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub 31206 Ab.23-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3229. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1215|974), se cita al propietario del padrón N.o 329 manzana 881 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31205 Ab.23-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3473. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1241|974), se cita al propietario del padrón N.o 3473, manzana 780, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31208 Ab.23-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.981. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.269|74), se cita al propietario del Padrón N.o 2.981. Manzana

332 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31221 Ab.29-v.jn.11.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4.749. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 739|974), se cita al propietario del padrón N.o 4.749, Manzana 928 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31672 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4618, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 765|74) se cita al propietario del padrón N.o 4618, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31663 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7040, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 751|74) se cita al propietario del padrón N.o 7040, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31664 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5530, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 763|974), se cita al propietario del padrón N.o 5530, Manzana 732 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31665 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7034, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 757|974), se cita al propietario del padrón N.o 7034, Manzana 735 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31666 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON 4.010. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1.331|74). se cita al propietario del Padrón N.o 4.010. Manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31219 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4368. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 4368. manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.) — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31450 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4083, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1343|74), se cita al propietario del padrón N.o 4083, manzana 1589, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 18 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31451 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2827, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 735 974), se cita, al propietario del padrón N.o 2827, Manzana 432 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31667 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2884. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 749|74) se cita al propietario del padrón N.o 2884, Manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31668 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3802, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1329|74), se cita al propietario del padrón N.o 3802, manzana 977 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 1 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31203 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 2204 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1213|74) se cita al propietario del padrón N.o 2204, manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 1 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31204 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4369. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1419|74), se cita al propietario del padrón N.o 4369, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31449 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2.315 (Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.211|74) se cita al propietario del Padrón N.o 2.315, Manzana 827 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31223 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.154 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.367|74), se cita al propietario del Padrón N.o 4.154, Manzana 752 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31192 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.032 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.341|74) se cita al propietario del Padrón N.o 4.032, Manzana 740 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31193 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.343 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.371|74) se cita al propietario del padrón N.o 4.343, Manzana 414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31194 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4391. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1479|74), se cita al propietario del padrón N.o 4391, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31452 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4530. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|74), se cita al propietario del padrón N.o 4530, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31453 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4204. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1365|74), se cita al propietario del padrón N.o 4204, manzana 408, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.

digo de Procedimiento Civil). — Maldonado 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31454 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4512. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1413|74), se cita al propietario del padrón N.o 4512 manzana 989, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31196 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3800, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1369|74), se cita al propietario del padrón N.o 3800 manzana 972, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31197 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 4254. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1363|74) se cita al propietario del padrón N.o 4254 manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31198 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 4468. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1429|74), se cita al propietario del padrón N.o 4468 manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975, — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31199 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 4390, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1417|74), se cita al propietario del padrón N.o 4390, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 17 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31448 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3818. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1427|74), se cita al propietario del padrón número 3818, manzana 979, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31649 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2.446. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 781|974), se cita al propietario del padrón N.o 2.446 Manzana 493 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 16 de mayo de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31671 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3797. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1411|74) se cita al propietario del padrón N.o 3797, manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31195 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado. contra PADRON NUMERO 4115. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1339|74), se cita al propietario del padrón N.o 4115 manzana 853, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31202 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3855. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1421|974), se cita al propietario del padrón N.o 3855, manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31213 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 3895 Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1451|74), se cita al propietario del padrón N.o 3895, manzana 948, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31201 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4392. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1435|974), se cita al propietario del padrón N.o 4392, manzana 412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31215 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4352. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1333|974), se cita al propietario del padrón N.o 4352, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31214 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4394. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1433.974); se cita al propietario del padrón N.o 4394, manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31216 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4117. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1355|974), se cita al propietario del padrón N.o 4117, manzana 853 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31217 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4.351. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.337|74), se cita al propietario del padrón 4.351, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31218 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c PADRON N.o 2.355. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.205|74). se cita al propietario del Padrón N.o 2.355. Manzana 832 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C) — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31220 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3473. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1239|974), se cita al propietario del padrón N.o 3473, manzana 780, de Punta del Este a estar a decho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31207 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1243|974), se cita al propietario del padrón N.o 2202, manzana 830 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31208 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4344. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1321|974), se cita al propietario del padrón N.o 4344, manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 4 de abril de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31210 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.570 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1790|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.570, Manzana 944 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31672 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.768. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2148|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.768, Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31679 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.846. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.560|74), se cita al propietario del PADRON N.o 5.846, Manzana 866 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31223 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 83, Juicio Ejecutivo", (Ficha 2004|74), se cita al propietario del padrón N.o 83, manzana 14 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31471 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c. PADRON N.o 5.936, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.542|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.936, Manzana 1.379 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31224 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.365, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.448|74), se cita al propietario del Padrón N.o 5.365, Manzana 807 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término d enoventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31226 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.926, Juicio Ejecutivo" (Ficha No 1.562|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.926, Manzana 1.215 de Punta del Este, a estar derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 G.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31227 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 7267. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.312|74) se cita al propietario del Padrón N.o 7.267, Manzana 945 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31228 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.120. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.466|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.120, Manzana 924 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31229 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 5.429. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.454|74) se cita al propietario del Padrón N.o 5.429, Manzana manzana 1.323 de Punta del Este a estar de derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31242 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3169, Juicio Ejecutivo". (iFcha 2400|74), se cita al propietario del padrón N.o 3169, manzana 681, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31459 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1536. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1950|74) se cita al propietario del padrón N.o 1536, manzana 623 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 31470 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2331, Juicio Ejecutivo (Ficha 2224|74) se cita al propietario del padrón N.o 2331, manzana 661, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31457 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3670, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2274|74), se cita al propietario del padrón N.o 3670, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31452 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1306, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1968|74), se cita al propietario del padrón N.o 1306, manzana 326, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31456 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3443, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2402|74), se cita al propietario del padrón N.o 3443, manzana 488, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31458 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 704, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1982|74) se cita al propietario del padrón N.o 704, manzana 637, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31460 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 898, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1990|74), se cita al propietario del padrón N.o 898, manzana 604, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31462 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1084, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74 bis), se cita al propietario del padrón número 1334, manzana 504, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 19152 My.16-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1880. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1924|74, bis) se cita al propietario del padrón N.o 1880, manzana 681, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31464 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.543 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1782|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.543. Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31682 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.661. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2430|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.661, Manzana 932 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 14 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31683 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.606, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1696|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.606. Manzana 947 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31685 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.751. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2100|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.751, Manzana 960 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31686 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.350. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1724|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.350, Manzana 537 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31687 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.178 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2344|975), se cita al propietario del padrón N.o 3.178 Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31688 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.533. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1684|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.533 Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31689 My.28-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7899. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 2074|74) se cita al propietario del padrón N.o 7899. Manzana 973, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.), — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31655 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7582. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1806|74) se cita, al propietario del padrón N.o 7582. Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31656 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7580, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1808|74) se cita al propietario del padrón N.o 7580. Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31657 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7581, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1812|74) se cita al propietario del padrón N.o 7581. Manzana 945, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31658 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7328, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1766|74) se cita al propietario del padrón N.o 7328, Manzana 777 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31659 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3921. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2434|74) se cita al propietario del padrón N.o 3921 manzana 970 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31660 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c PADRON N.o 7358. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1732|974), se cita al propietario del padrón N.o 7358 manzana 939 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 3169 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7585. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1814|74) se cita al propietario del padrón N.o 7585 manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31661 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2814. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1686|74) se cita al propietario del padrón N.o 2814 manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en esto sautos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 3168. My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.522. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1772|974), se cita al propietario del padrón N.o 7522, Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31677 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1740|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.703. Manzana 950 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31675 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1106. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1946|74), se cita al propietario del padrón N.o 1106, manzana 570 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31469 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 6.661 Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.575|74) se cita al propietario del Padrón N.o 6.661, Manzana 1.322 de Punta del Este, a estar a derecho en

estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31231 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3156. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2398|74) se cita al propietario del padrón N.o 3156 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31498 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2679, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2364|74) se cita al propietario del padrón N.o 2679, Manzana 666, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31499 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2747, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2366|74) se cita al propietario del padrón N.o 2747, Manzana 431, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31500 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3291, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2350|74). se cita al propietario del padrón N.o 3291, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31501 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3287, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2370|74) se cita al propietario del padrón N.o 3287, Manzana 588, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31502 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON No 3245, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2372|74 se cita al propietario del padrón N.o 3245, Manzana 313, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31503 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3230, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2374|74) se cita al propietario del padrón N.o 3230, Manzana 656,

de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31504 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3177 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2342|74 se cita al propietario del padrón N.o 3177, Manzana 682, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31505 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3173, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2336|74) se cita al propietario del padrón N.o 3173, Manzana 681 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31506 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 1502, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1832|74 se cita al propietario del padrón N.o 1502, Manzana 618, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31507 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 2132 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1922|74) se cita al propietario del padrón N.o 2132, Manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31508 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2160, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1672|74) se cita al propietario del padrón N.o 2160, Manzana 820 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31509 My.15.-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3496 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2404|74) se cita al propietario del padrón N.o 3496, Manzana 796 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31510 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 837. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.944|74), se cita al propietario del padrón N.o 837. Manzana 616

de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31476 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.645. Juicio Ejecutivo". Ficha N.o 1.972|74), se cita al propietario del padrón N.o 1.645. Manzana 17 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31477 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.368. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.942|74), se cita al propietario del padrón N.o 2.368. Manzana 75 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31478 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 572. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1.984|74), se cita al propietario del padrón N.o 572, Manzana 34 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31479 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5796. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1556|74), se cita al propietario del padrón N.o 5796, manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, (artículo 307 C.P.C). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31239 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5424. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 470|74) se cita al propeitario del padrón N.o 5424, 1.324 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Dfefensor de Oficio (Art. 307 C.C.P.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31230 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1464. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1960|74), se cita al propietario del padrón N.o 1464, manzana 474, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 3145? My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3736. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1630|74)

se cita al propietario del padrón N.o 3736 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31491 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2354|74) se cita al propietario del padrón N.o 3370 manzana 672 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31492 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3293. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2356|74) se cita al propietario del padrón N.o 3293 manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31493 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2946. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2384|74) se cita al propietario del padrón N.o 2946 manzana 433 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31494 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2962. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2386|74) se cita al propietario del padrón N.o 2962 manzana 428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31495 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3088. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2394|74) se cita al propietario del padrón N.o 3088 manzana 538 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31496 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2869, Juicio Ejecutivo". (Ficha 2236|74), se cita al propietario del padrón N.o 2878, manzana 461, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Escribano Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31472 My.19-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7586. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1700|74) se cita al propietario del padrón N.o 7586, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31660 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6182, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1566|74). se cita al propietario del padrón N.o 6182 manzana 866, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31233 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6274, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1570|74). se cita al propietario del padrón N.o 6274 manzana 821 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado 16 abril de 1975. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31234 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6045. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 1580|74) se cita al propietario del padrón número 6045, manzana 1382 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C) 30|pub. 31235 Ab.29-v.jn. 11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7294. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1320|74). se cita al propietario del padrón N.o 7294, manzana 844 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31236 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6330. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1574|74). se cita al propietario del padrón N.o 6330. manzana 1330 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31237 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6462. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1544|74) se cita al propietario del padrón N.o 6462 manzana 889 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31238 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5028. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1464|74), se cita al propietario del padrón N.o 5028. manzana 1.165 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 31241 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2025, Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1934|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 2025 manzana N.o 528 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 5709. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1532|74) se cita al propietario del padrón N.o 5709, manzana 926 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de abril de 1975). — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31240 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 3.674. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1.218|74) se cita al propietario del Padrón N.o 3.674, Manzana 941 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Haldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31232 Ab.29-v.jn.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 353. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1996|74) se cita al propietario del padrón N.o 353 manzana 61 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31488 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2789. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2348|74) se cita al propietario del padrón N.o 2789 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31481 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2512. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1938|74), se cita al propietario del padrón N.o 2512, manzana 836, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307,

C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31463 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2130. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1930|74 bis) se cita al propietario del padrón N.o 2130, manzana 814, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31466 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2799. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2346|74) se cita al propietario del padrón N.o 2799 manzana 449 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31482 My.15-v.jn.27

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2575. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2360|74) se cita al propietario del padrón N.o 2575 manzana 772 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31483 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 312. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1988|74) se cita al propietario del padrón N.o 312 manzana 32 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31489 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 272. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2000|74) se cita al propietario del padrón N.o 272 manzana 44 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31490 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1297. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1970|74), se cita al propietario del padrón N.o 1297, manzana 528, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31479 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1615. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1974|74), se cita al propietario del padrón N.o 1615, manzana 573 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31474 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1569. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1976|74), se cita al propietario del padrón N.o 1569, manzana 669, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31475 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 685. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1986|74) se cita al propietario del padrón N.o 685 manzana 636 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31480 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3526. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2330|74) se cita al propietario del padrón N.o 3526 manzana 795 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31484 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2518. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2358|74) se cita al propietario del padrón N.o 2518 manzana 836 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31485 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1077. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1992|74) se cita al propietario del padrón N.o 1077 manzana 599 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31486 My.15-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1376 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1994|74) se cita al propietario del padrón N.o 1376 manzana 309 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31487 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado contra PADRON número 7710. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1744|74), se cita al propietario del padrón número 7710, manzana 950 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31646 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7718, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1736|74), se cita al propietario del padrón número 7718, manzana 961, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31647 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7748. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2110|974, se cita al propietario del padrón N.o 7748, manzana 960. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307. Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31648 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.766. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2146|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.766 Manzana 948 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 31649 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7699. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1792|74), se cita al propietario del padrón número 7699, manzana 957, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31650 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7979. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2062|74), se cita al propietario del padrón número 7979 manzana 1218, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 31651 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7859, Juicio Ejecutivo", (Ficha número [illegible]), se cita al propietario del padrón nú-

mero 7859, manzana 941, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C. P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31652 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7860, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1770|74) se cita al propietario del padrón N.o 7860. Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31662 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7613. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1698|974), se cita al propietario del padrón N.o 7613, Manzana 1126 de Punta del Este a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31641 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7572. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1816|974), se cita al propietario del padrón N.o 7572 Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31642 My.27-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7578. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1838|974), se cita al propietario del padrón N.o 7578, Manzana 945 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31643 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7571, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1810|974), se cita al propietario del padrón número 7571. Manzana 944 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31644 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7697, Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1716|74) se cita al propietario del padrón N.o 7697, manzana 957, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31645 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.176. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2340|974). se cita al propietario del padrón N.o 3.176. Manzana 682 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31674 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1784|974), se cita al propietario del padrón número 7540, manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31661 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2110, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1932|74), se cita al propietario del padrón N.o 2110, manzana 814, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. CP.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31468 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.693. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1720|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.693 Manzana 957 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31676 My 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3155. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2296|74) se cita al propietario del padrón N.o 3155 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31497 My.15-v.jn.27.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.521. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2072|974), se cita al propietario del padrón N.o 7.521. Manzana 936 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31673 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7691. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 1702|74), se cita al propietario del padrón número 7691, manzana 957, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. Código de Procedimiento Civil) — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31653 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos, Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7882, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2086|74), se cita al propietario del padrón número 7882, manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31654 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7549 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1798|74) se cita al propietario del padrón N.o 7549 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31691 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7547 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1786|74) se cita al propietario del padrón N.o 7547 manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 316[illegible] My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal d Maldonado c| PADRON N.o 3011 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2428|74) se cita al propietario del padrón N.o 3011 manzana 493 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de novena días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31689 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 7543 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1780|74) se cita al propietario del padrón N.o 7543 manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 15 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31694 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Alberto Ferreira Apolo con FANNY BRIZ ARAUJO. Pérdida de Patria Potestad". (F.C. 14|975) se cita, llama y emplaza a Fanny Briz Araújo para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Begar, Actuaria Adjunta.

$ 28.000 10|pub. 11640 Jn.4-v.jn.17.

SALTO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: RITA PERIZ. "Posesión notoria". (Lo. 20, F.o 328), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio, iniciado por Rita Píriz pretendiendo la calidad de hija natural de Juan Justo Monzón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de abril de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

27) $ 105.030 30|pub. 9165 My.5-v.jn.16.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ERNESTO SIMON ABREU PEREZ y doña PILAR ESPINOSA GUTIERREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 8908, situado en Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, abril 16 de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770-Art. 9) 15|pub. 31551 My.19-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, cla. SUCESORES de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1078|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Bautista Magnone, ú a los sucesores o causahabientes a cualquier título de Corina Magnone de Díaz y a Clara Magnone Sgherla, Ofelia Ponce Gil, Alicia Ponce Gil y Mercedes Ponce Gil, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 8 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

27) (C. C.) 30|pub. 31547 My.19-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Cierre 16 horas
Montevideo, 3 de junio de 1975

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	$ 984.—	$ 998.—	U$S 0,4285
Bélgica	1	Franco Belga	" 65.50	" 67.—	" 0,0286
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2.240.—	" 2.271.—	" 0,9745
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 422.—	" 429.—	" 0,1840
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2.300.—	" 2.330.—	———
Francia	1	Franco Francés	" 574.—	" 583.—	" 0,2500
Holanda	1	Florín Holandés	" 960.—	" 974.—	" 0,4185
Inglaterra	1	Libra	" 5.292.—	" 5.406.—	" 2,3200
Italia	1	Lira	" 3.69	" 3.75	" 0,0016
Suecia	1	Corona Sueca	" 587.—	" 597.—	" 0,2560
Suiza	1	Franco Suizo	" 925.—	" 938.—	" 0,4025
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	———	———	U$S 0,1000
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	———	———	" 0,0662
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	———	———	" 0,0602
Brasil	1	Nuevo Cruzeiro	———	———	" 0,1254
España	1	Peseta	———	———	" 0,0180
Japón	1	Yen	———	———	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0,2027
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	———	———	" 0,3000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0410
		Mercado Financiero			
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	$ 2.520.—	$ 2.525.—	———

De otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 31854 Jn.6-v.jn.6.

I—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO ENRIQUE TOBLER, (E. 1334|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11862 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SILVANO o ANGELA ROSSINI, (E. 354|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11860 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN JOSE LAGOS SPAHR, (E. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11858 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARES de CARBALLAL (174|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11939 Jn.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL SILVA o SILVA HERNANDEZ (226|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11938 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO FELIPE PEREZ BATISTA (S|498|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11936 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NATERO o NATERO CHIAPPARA (L.o 61, F.o 495) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11937 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA IGNACIA MAGUNACELAYA OTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11894 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SENJANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11893 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CAROLINO SILVA o MANUEL SILVA CABEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11891 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANUNZIATA ANGELA VILLANO de VILLANO, (S. 174|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11896 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES MILAN de PERFUMO, (S. 418|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11895 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BONIFACIO NOVELLA CURTINA, (F. A. 128|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11890 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOAQUIN JORGE PUNZO, (F. A. 188|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11889 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposicion del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO VICENTE AROCENA HUGHES (F.A. 212|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 11935 Jn.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ENRIQUETA CIRIA DEBENEDETTI, (F. 422|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11865 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN SADAUSKAS PASKEVICIUS o PASKEVICHUS o PASKEVIC, (A. 158|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11875 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRA MARTINEZ MEDINA de ARBELO, (A. 94|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Raúl A. Llorens. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11871 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FEIPPE DELGADO o ATILIO FEIPPE, (A. 170|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11870 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA STEINERS o STEYNERS de FERNANDEZ, (E. 341|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11861 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OBDULIA GAITAN de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11857 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o RAMONA ANTONIA REGALO de PEREZ y LUCIANA RAMONA CINU LA ACUÑA de PERA, (E. 675|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11859 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE BERNARDO ETCHEGONCELHAY (E|1849|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11997 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA BOTTA de BAÑO o AMELIA BOTTA CABRERA y OSCAR BAÑO ULLOA (139|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub 11940 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUERRERO FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11863 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SINTES de VIOLA o MARIA ROSA SINTES DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

...ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mo... Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11892 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ROBUSTIANO GRAÑA o RUFINO ROBUSTIANO GRAÑA ACOSTA (F. 279|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11867 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CHARLONE COLOMBO, (F. 189|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11866 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AROCENA TROCHE, (F. 287|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 11864 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CHANA o JUANA REISCHER FRIEDMAN de RUBER y de JAIME SAMUEL RUBER, (A. 9|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11874 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RAMON PIÑOL RIJO, (A. 711|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11873 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR VASILIO NEYELOFF, (A. 199|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11872 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLO COUSELO, (A. 319|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11869 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BOSCH DEL MARCO MARGENAT, (A. 155|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11868 Jn.6-v.jn.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11888 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PAZ o PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11887 Jn.6-v.jn.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REGINA BONILLA CARABALLO de MARTINEZ (Ficha S|59|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 11926 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ TERAN (Ficha V N.o 81|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11954 Jn.6-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA ISABEL SILVEIRA PINTOS o VIRGINIA ISABEL SILVEIRA de SILVA. "Sucesión", (N.o 153, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 11948 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALMA DIAZ ARBIZA de CORONEL. "Sucesión", (N.o 157, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11947 Jn.6-v.jn.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ODALIS LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11929 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11928 Jn.6-v.jn.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PAULA SANCHEZ de GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11920 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ALVEZ o RUBEN ALVEZ JAURIGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 11921 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO OLASCOAGA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1974. — Yolanda E. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 11917 Jn.6-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA o ELBA INACIA o ELBA o ELBA IGNACIA o IGNACIA ELBA NIZ LABROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1975. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) — $ 28.000 10|pub. 11910. Jn.6-v.jn.20.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINAR S. A.

El Directorio de "Minar S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de junio de 1975, a las 12 horas, en la calle Paraguay 1319, séptimo piso, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria correspondiente al ejercicio 30|9|74; 2.o) Retribución al Directorio: 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Plazo para la inscripción de acciones: hasta el momento de la asamblea, (artículo 9.o de los estatutos). — Montevideo, 4 de junio de 1975. — El Directorio.
3) $ 10.200 1|pub. 11918 Jn.6-v.jn.6.

COMPAÑIA LAMINADORA S. A. COLSA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1975, a la hora 11, en el local de la calle Tte. Galeano 3160; de esta ciudad, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1974; 2) Designación de nuevos miembros del Directorio, por término del mandato de los actuales; 3) Ratificación de las remuneraciones personales acordadas a los miembros del actual Directorio; 4) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.

Se señala que para el caso de no obtenerse en este primer llamado la asistencia mínima requerida por el artículo 16 de los estatutos sociales, la segunda convocatoria se habrá de realizar media hora después de la establecida para la primera.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de esta asamblea, deberán en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 15 de los estatutos sociales, registrar las acciones o certificados bancarios de depósitos de éstas que presentan antes de la hora fijada para su realización. — El Directorio.
3) $ 17.000 1|pub. 11[illegible] Jn.6-v.jn.6.

REMY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1975, a las 19 horas en primera convocatoria, en la calle Burgues número 3496, orden del día:

1.o) Designación de Síndico.

2.o) Designar Síndico suplente, por omisión en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 1974.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la asamblea general extraordinaria se constituirá en segunda convocatoria a la hora 19 y 30 en el mismo lugar y fecha, funcionando cualquiera sea el número de accionistas concurrentes. — El Directorio.

3) $ 35.700 3|pub. 11996 Jn.6-v.jn.10.

S.A.R.D.U.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1975 a las 11.00 horas en Avenida España 1628, Paysandú, para tratar lo siguiente:

1.o) Considerar Memoria, Balance, cuenta de resultados e informe del Síndico por el ejercicio 31 de diciembre de 1974.

2.o) Elección de Directores, Síndicos y suplentes.

3.o) Designar un Accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o constancias bancarias hasta 48 horas antes del acto. — El Directorio.

3) $ 6.800 1|pub. 11969 Jn.6-v.jn.6.

LAVADERO LA MARINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1975 a las 18 horas en Colonia 2225 con el siguiente orden del día:

1) Memoria. Balance general y cuentas de Resultados Ejercicios 72, 73 y 74.

2) Futuro desarrollo.

3) Elección de Directorio y Síndico.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: hasta el 13 de junio de 1975. — El Diretoro.

3) $ 20.400 3|pub. 11959 Jn.6-v.jn.10.

A. PERRONI S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1975 a las 10 horas en el local sito en Avenida Brasil 882 de la ciudad de Rivera a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Se considerará la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico referente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.

2.o) Elección de Miembros del Directorio.

3.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea General, deberán depositar sus Acciones o el Certificado en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 30.600 3|pub. 11956 Jn.6-v.jn.10.

LA MUNDIAL S. A.

HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los Estatutos Sociales de "La Mundial Sociedad Anónima Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1975 a las 11 horas, en el local social Camino General Hornos 5405, orden del día:

I) Lectura acta Asamblea Anterior.

II) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico.

III) Elección de Directores y Suplentes.

IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido.

V) Designación de dos Asambleístas para firmar conjuntamente con la mesa, el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, junio de 1975. — El Directorio.

3) $ 35.700 3|pub. 11955 Jn.6-v.jn.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ SEÑARIS y JULIA FEIJOO COUSIDO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11898 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODES FRANCISCO y VALENTINA CARDOZO, (Ficha E. 190|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 11879 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE LIPPERMAN TINSKY y AMAR SEITUNE AZAR, (Ficha E. 452|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesento días. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 11897 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATRICIA J. HOGG PERALTA y CARLOS MONTAGNA, (Ficha D. 649|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 11880 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pedro Amarato Bentancur contra BLANCA CELESTE ADAM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 963|974), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mostero. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 11933 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de ISAURO CUADRADO FONSECA y JUANA MARIA LARRARTE GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) $ 56.000 20|pub. 11922 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Doctor Francisco A. D'Angelo, se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUILLERMO BLANCO, (Ficha D|151|975), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Gómez, Alba Luz contra CARLOS GUILLERMO BLANCO, divorcio por causal" (Ficha D|167|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace saber que se tramitan en este juzgado la Aux. de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 31842 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Visto que la funcionaria señora JULIA FERNANDEZ de PEREZ, Credencial Cívica FAA 15.653, desde el 29 de marzo de 1974 no concurre a desempeñar las funciones asignadas.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro de los quince días de notificada del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 31837 Jn.6-v.jn.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "TRECU SOCA MARTHA ISABEL. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 435|974). se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Martha Isabel Trecu Soca, constituyendo domicilio en esta ciudad, y optando por los Títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de los señores testigos: Elida Lagnani Ochoteco y Elbio Gilardi Rovira, sobre información de "Vida y Costumbres".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, setiembre 23 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) $ 35.000 10|pub. 11927 Jn.6-v.jn.20.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 874

Confección y suministro del Almanaque del Banco. — Edición 1975-1976.
Apertura de las propuestas: primer llamado: 4|7|75 a las 15 horas. — Segundo llamado: 4|7|75, a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Depto. de Servicios Generales, (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31830 Jn.6-v.jn.12.

LICITACION PUBLICA N.o 873

Adquisición de codificadoras de cintas.
Apertura de las propuestas: primer llamado: 2|7|75 a las 15 horas. — Segundo llamado: 2|7|75, a las 15.30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Depto. de Servicios Generales, (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31831 Jn.6-v.jn.12.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, junio 6 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN BAUTISTA ABELLA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Anzani 1543 y EDILA MEDEROS, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Lyon 1695.
MILTON FEDERICO AGNESE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bogiani 4837 Apto. 2 y ESTRELLA NIRIA SCHOL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 2529.
JORGE OMAR ANZOATEGUI, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cabrera 3625 y ALBA ROSALIA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3653.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BERMUDEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 23 y MARIA MAGDALENA NUÑEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 23.
ERIN NOE BATISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de los Orientales 2870 y GRACIELA IRIS FUSCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4333 Apto. 3.
JULIO CESAR ETCHECHURY, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad (San José) y MARIA del CARMEN BENTANCOR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3355.
JOSE RICARDO LUIS BOTTA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Araúcho 1277 y MARIA VICTORIA DUBE, 27 años, divorciada, estudiante, española, domiciliada Aconcagua 5406.

OFICINA N.o 3

WALDEMAR CASTRO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5149 y MARIA ANGELICA TROTTA, 45 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Baltimore 1479.
WALTER COLOMBO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1754 bis y ELSA YOLANDA ROBERT DIAZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.
JOSE EDUARDO CUPLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3679 y ANA MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2234 bis.
NILO HEBER CASTRO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Concordia 4165 y SANTA MIRTA SILVEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 739.
RAUL ENRIQUE CAZENAVE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado B. Aparicio Saravia 3411 e IRMA ROMAN, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Chara 2126.
JESUS CARMELO CACERES, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1622 Apto. 2 y STELLA MARIS GARCIA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Margá 1650.
LUIS OMAR CAETANO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3323 y ALBA CRISTINA CAMARGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 6389.
JULIO CESAR CASAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3158 Apto. 1 y GRACIELA ELIZABETH PRUDENTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3219.
WALTER HUGO CAMPANELLA, 27 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado E. Acevedo 1213 y ROSA MARIA MASTROPIERRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada E. Acevedo 1213.

OFICINA N.o 4

LUIS JORGE FERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2072 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2270 Apto. 201.
JOSE ALBERTO LIZAZO, 29 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Santa Fé 1176 y JULIA RITA GUBINSKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2171.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Suecia 2097 y BEATRIZ DORESTE, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2431 Apto. 3.
PEDRO HOMERO LARRIQUE, 30 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Juncal 1431 Apto. 404 y SELVA NELIDA PORLEY, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juncal 1431 Apto. 404.
ROBERTO ARIEL FIGUEREDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2327 Apto. 2 y ANA MARIA GONZALEZ, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2375 Apto. 1.
ANTONIO RUBEN LABAT, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 9547 y MARIA ELENA MIKENAS, 19 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Calle B 6688.
GERARDO TOMAS FREITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 3643 y MARIA del LOURDES GOERKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Pasaje B 5010.
LUIS CARLOS LAGO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lamartines 1453 y MARIA CRISTINA CHAVEZ, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3292.

OFICINA N.o 5

NESTOR ISASA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tacuatí 6220 bis y SANDRA ARACELI VARELA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galileo 1884.
PABLO DELFINO GUARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1407, Apto. 301 y LAURA CRISTINA QUIÑONES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1680, Apto. 3.
ALBERTO ISAU GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5332 y MARIA CRISTINA RITA SANCHEZ, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Smidel 2925.
ALEJANDRO DUILIO GIANRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 1719 y MARISA GRACIELA IBAÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Caganchá 2089.

OFICINA N.o 6

CESAR EDUARDO MONTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1372, Apto. 3 y ALBA ANGELICA STORACE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3310, Apto. 301.
MARTIN MAJO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado García Cortinas 2498 y STELLA MARIA BELLAGAMBA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada García Cortinas 2498.
HERMAN DANUBIO MERONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2065, Apto. 202 y SYLVIA SUSANA MARIA MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2029, Apto. 102.

OFICINA N.o 7

HORACIO PEREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3682, bis y MARIA NILDA FALCON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2718.
CARLOS WALTER PULITANO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3686 y NORMA ARLET NIEVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3693.
NORVEL HERMENEGILDO PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2475 Apto. 3 y MYRIAM de los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3753 Apto. 3.
JAIME PARES, 36 años, soltero, economista, colombiano, domiciliado Ellauri 581 Apto. 903 e IRMA ROSARIO FERNANDEZ, 21 años, soltera, colombiana (C.L.), domiciliada Juncal 1305.
LUIS ALBERTO PUGLIESE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Los Ciprés s|n y MARIA del ROSARIO SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2853.

OFICINA N.o 8

OSVALDO ALEJANDRO RIGAMONTI, 25 años, soltero, teniente segundo, oriental, domiciliado Villagrán 2749 y MARIA del CARMEN COR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3321.
FRANCISCO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Japón 1973 y MARIA ORFILIA SPOSITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3522.
JUAN CARLOS REGINA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 971 y URSULA MARGARETHE STÜTING, 32 años, soltera, profesora, alemana, domiciliada Lázaro Gadea 971 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

PABLO SURRACO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Galvani 4962 y MARIA RAQUEL CHAGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4962
JORGE ARTURO SAUCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Acrópolis 3716 y GLADYS MYRIAM ZOURELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 836 Apto. 3.
EDGARDO STROETZEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4883 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pantaleón Pérez 5006.
ANTONIO EDUARDO SCHETTINI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza 4082 Apto. 2 (Piedras Blancas) y OFELIA LILIAN CHALAR, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4123.
SIMON WALTER SCOROVICH, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4237 bis y MARIZA TERESA VILLARREAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4237 bis.

OFICINA N.o 10

LUIS MARIO TRIANON, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Yaro 907 Apto. 606 y NORA RITA AGUIAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1295.
CESAR ADOLFO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5636 e IVONNE ALCIRA DO CARMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1489 Apto. 2.
14) $ 3.000 3|pub. v|jn.10.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, dictada en autos: IRULEGUY CORTABARRIA, JOSE PEDRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 265|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Iruleguy promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

68 hectáreas 4.974 metros indeterminadas en el padrón 531 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Cuchilla Villasboas, compuesto de una superficie de 366 hectáreas 3089, según el plano del agrimensor Ruben González Mazini, de 18 de mayo de 1966 y según plano del agrimensor Juan M. Marfetán, de enero de 1897, está compuesto de 368 hectáreas 9405, que se deslinda así: al Norte una línea recta de metros 2.139,80 (que se incluye metros 50 del cauce del arroyo La Cordobesa) que la separa del padrón 549 perteneciente al señor Arturo Cuevas Cáceres, (antes Aldeana S. A.), al Este el arroyo La Cordobesa la separa de las fracciones dos y tres del mismo plano, pertenecientes respectivamente a los señores Julio C. Iruleguy Canessa y Ernesto J. Cortabarria Zabala, y del padrón 438 del señor Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), al Sur, una línea recta de metros 2.372.20, la separa del padrón 498, propiedad del mismo Elbio Lateulade, (antes Sofía Ameglio Berriol), y al Oeste el camino departamental Cuchilla de Villasboa en tres rectas de 321 metros, 832 metros 90 y 694, lo separan de padrón 2072 del señor Jaime Gindel Beitler. El campo incluye una pequeña fracción de 2 hectáreas 5.538 metros al Oeste del camino departamental Cuchilla de Villasboas y al Este de la mencionada Cuchilla, siendo lindera de dicho padrón 2072 de propiedad del señor Gindel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

36) $ 378.000 30|pub. 11546 Jn.6-v.jn.30. Jn.21-v.ag.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE OTERO VECINO, ARACELY FERRARI CALDAS y ALBA BERRI de CHOUZA solicitan la inscripción de la revista titulada "Informativo de Remates Rurales — Ganadera" de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 4 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

37) $ 17.000 10|pub. 11986 Jn.6-v.jn.20.

RAQUEL JONES PEREZ de LEVY solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "Los caballos van a la guerra" de la cual se declara autora. — Monevideo, 3 de junio de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director.

37) $ 17.000 10|pub. 11883 Jn.6-v.jn.20.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) De matrimonio de MARIA ANGELA RODRIGUEZ con ISABELINO DE LEON, pues en la misma donde la contrayente figura como "María Angosto" debe decir "María Angela";

y b) De nacimiento de IRIS MABEL y MILTON ARIEL DE LEON RODRIGUEZ pues en ambas partidas donde la madre de los inscriptos figura como "María Rodríguez" debe decir "María Angela Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 52.500 15|pub. 11901 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos ZIBECHI ALBERTO y otro. "Rectificación de partida" (F. 272|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto José Zibechi y Rita Graciela da Rosa pues donde el contrayente figura como nacido en "1916" debe decir "1911" y donde la contrayente figura como nacida en "1937" debe decir "1942". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31835 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos LANUSSE SUAREZ ENRIQUE "Rectificación de partida" (F. 882|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Lanusse Suarez y Amelia Rodríguez pues donde el contrayente figura como "Enrique Lanus" debe decir "Enrique Lanusse" y donde el padre figura como "Enrique Lanus" debe decir "Enrique Lanusse". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 11899 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIOVANNA TOSCA ZABIELOWICZ MARCOLINI en el sentido que donde la inscripta figura como hija de "Roger Zabieloddiez" debe decir "Roger Zabielowicz" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 11881 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NORBERTO UBALDO REYNOSO e IRMA ZULMA BARRIOS en el sentido que donde el padre del cónyuge figura como "José Gerónimo Reynoso" y de estado civil "casado" debe decir "Gerónimo Reynoso" y "soltero"; donde el cónyuge figura como hijo de "Carolina Villa" debe decir de "madre desconocida"; donde la cónyuge figura como nacida el "quince de noviembre" debe decir "el nueve de noviembre" y donde su madre figura como "Elena Belicia Barrios de Gularte" debe decir "Belicia Barrios de Gularte" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31834 Jn.6-v.jn.27.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Palestino Uruguayo contra GERARDO GOLDBERG, Medidas Preparatorias" (B. 10|69), el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor R.C.A. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Arjunto.

20) $ 28.000 10|pub. 11942 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ruggiero Ottati, Myriam A. contra MANUEL FERNANDEZ GARCIA y otra, RAMON FERNANDEZ GARCIA y otra. Ejecución de Hipoteca" (C. 1244|1971) se hace saber que el próximo 30 de julio de 1975, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 79.967, con una suderficie de 193 metros de frente al S. E. a la calle Emilio Zola N.o 4939 entre Iberia y Torricelli.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 126.000 15|pub. 11944 Jn.6.-v.jn.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Muñoz Polanco, Luis contra JOSE G. ARTIGAS. Juicio Ejecutivo" (340|65) el 26 de junio de 1975 a las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Singer modelo 1958, matrícula 201.478. — Montevideo, 3 de junio de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 11999 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sergio Furas contra JUAN BAREIRO. Juicio Ejecutivo" (260|69), el 26 de junio de 1975, a los 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sofá cama y 1 guardarropa. — Montevideo, 3 de junio de 1975.

20) $ 21.000 10|pub. 12001 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sara Alayián de Tomikián contra DARIO GARCIA. Desalojo". (1680|73), el 26 de junio de 1975, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera Kraft Imesa c. equipo 1 balanza América y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 3 de junio de 1975.

20) $ 28.000 10|pub. 12000 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carlos Vico contra EDUARDO NATALE. Medidas Preparatorias" (C 747|73), el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Shamrock portátil. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 28.000 10|pub. 11941 Jn.6.-v.jn.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Juan María Delgado contra ANA FRANCESCHINI. Juicio Ejecutivo" 2005 bis|71), el 26 de junio próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor General Electric. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.

20) $ 28.000 10|pub. 11943 Jn.6.-v.jn.20.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos, caratulados: "Szafran, Moisés contra MALCIÑIDO, DANIEL R. y otra. Ejecución de prenda" (C. 81|72) se hace saber que el día 25 de junio a las 16 horas, en el local de la calle Joaquín de Salterain 1007 se procederá por el martillero propuesto señor Néstor Rossi a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien prendado, televisor marca Motorola de 23 pulgadas N.o 20.546. — Montevideo, tres de junio de 1975. — Aída Lipovestsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 35.000 10|pub. 11998 Jn.6.-v.jn.20.

EDUARDO J. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados **JOSEFA VEIGA de LADO.** "Sucesión" Partición judicial (Ficha S 485|971) se hace saber que el día 27 de junio del corriente año a la hora 14 y en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 por el martillero Eduardo J. Corbo asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

A) Solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en la 13.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 24.083 señalado con el N.o 4 de la manzana 9 A de la Villa del Cerro con una superficie de 460 mts. 85 dcmts. con 10 metros 73 cmts. de frente al Norte a la calle Bélgica (base correspondiente a las dos terceras partes: $ 750.000); y **B)** Solar con edificio y mejoras sito en la 13.a sección judicial de Montevideo padrón número 24.527 manzana N.o 45 A. de la Villa del Cerro designado con el N.o 1 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz de febrero de 1916 con una superficie de 276 mts. 70 dcmts. con 12 mts. 385 mmlts. de frente al Este a la calle Chile (base correspondiente a las dos terceras partes: $ 1:779.000).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 6.o piso). — Montevideo, mayo 8 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

23) $ 189.000 15|pub. 11966 Jn.6-v.jn.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ROLLEX S.R.L.

Constituída por documento privado del 30 de abril de 1975.
Socios: ELEFTHERIA MANTOUDI GERONTAKI y ATHANASSIOS PROTOGERAS KAVOURA.
Objeto: fabricación y venta al por mayor y|o menor de artículos para la pintura y afines, y comercialización y fabricación de mercaderías de cualquier clase, importación y exportación, etc.
Domicilio: Inca 2381, en esta Ciudad.
Capital y aportes: $ 3:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: Athanassios Protogeras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 272, al folio 850 del libro número 2 de Contratos el 26 de mayo de 1975.
22) $ 35.000 10|pub. 11593 Jn.6.-v.jn.20.

VELAZQUEZ, PAEZ, UMPIERREZ Y COMPAÑIA S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1975, inscripción N.o 285, folio 898, libro 2 en Registro Público y General de Comercio.
Socios: LUIS HECTOR VENDITTO, RICARDO UMPIERREZ, JORGE ANTONIO VELAZQUEZ y JUAN PEDRO PAEZ.
Objeto: taller: mecánica automotriz, tornería, etc., Garage. Compra y venta de repuestos, etc. Exportación, importación.
Administración: Luis Héctor Venditto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000.
22) $ 51.000 10|pub. 11949 Jn.6.-v.jn.20.

CAMACHO Y DI LORENZO S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1975. inscripción N.o 250, folio 904, libro 2 en Registro Público y General de Comercio.
Socios: EDMUNDO CAMACHO y VICENTE DI LORENZO.
Objeto: taller de: mecánica automotriz, tornería, etc., Garage. Compra y venta de repuestos, etc. Gomería. Exportación. Importación.
Administración: Edmundo Camacho, Vicente Di Lorenzo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000.
22) $ 51.000 10|pub. 11950 Jn.6.-v.jn.20.

RODOLFO RAMOS Y COMPAÑIA S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1975, inscripción N.o 286, folio 1004, libro 2, en Registro Público y General de Comercio.
Socios: RODOLFO RAMOS, JOSE ENRIQUE VIERA, NICOLAS ALONSO y HECTOR OSMAR CROSSA.
Objeto: Taller: mecánica automotriz, tornería, Garage. Compra y venta de repuestos, etc. Exportación. Importación.
Administración: Rodolfo Ramos, Nicolás Alonso indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 51.000 10|pub. 11951 Jn.6.-v.jn.20.

AGROMOTORA DURAZNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: mayo 16 de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 285, folio 973, libro de Contratos.
Socios: HUGO RAMON MICHELENA CARBONELL, ROBERTO PARODI VILLAR, MARTIN SALABERRY PASTORINI, YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ.
Capital: $ 6.000.000. Aportado $ 1.000.000 Hugo Michelena. $ 1.000.000 Martín Salaberry Pastorini. $ 2.000.000 Roberto Parodi Villar. $ 2.000.000 Yamandú Fernández.
Objeto: comercio y|o industria automotriz y sus derivados. Venta de lubricantes, repuestos y accesorios. Ferretería, barraca, artículos del hogar, importación y exportación de los rubros mencionados, representaciones, consignaciones, frutos del país y toda clase de negocios relacionados con el agro.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Durazno.
Administración: Yamandú Fernández.
22) $ 85.000 10|pub. 11930 Jn.6.-v.jn.20.

DEPOSITO URUGUAYO LTDA.

Contrato 10|5|74.
Inscripción N.o 334 F.o 1239 Lib. 1.
Socios: PEDRO RIZZUTI MEDEROS. — ANDRES SAGARIA DINARDO.
Capital $ 300.000.
Concepto: Compra, venta de artículos nuevos y usados.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 11906 Jn.6-v.jn.20.

LIBRERIAS AVENIDA S.R.L.

Contrato: 30 diciembre 1974.
Registro: 5 mayo 1975, N.o 292 F.o 1025 L.o 1.
Socios: MARIHEDDY RODRIGUEZ $ 3:600.000 ETHEL RODRIGUEZ $ 2:400.000.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Administración: Mariheddy Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 34.000 10|pub. 11876 Jn.6-v.jn.20.

CUDI METALURGICA Y ELECTRICA S.R.L. (CUDIME S.R.L.)

Contrato: 6 mayo 1975.
Socios: CARLOS RAUL VALLARINO RIVERO ($ 3:000.000), LUIS ALBERTO OLAONDO CABO ($ 3:000.000) y JUAN JOSE FAZIO DIAZ ($ 4:000.000).
Objeto: Industrialización y comercialización de artefactos eléctricos, electrónicos y varios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios debiendo actuar dos conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000.
Registro N.o 274 Libro N.o 2.
22) $ 51.000 10|pub. 11878 Jn.6-v.jn.20.

MYKONOS LTDA.

Contrato: 26 abril 1975 inscrito en el R. P. y G. de Comercio N.o 335 F.o 1170 L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER MAY ROA, RAUL MAY ROA, MARIO NANDIN GARCIA, EMILIA BENITEZ RIESCO y ADHEMAR ANTONIO SACCO CRENA.
Objeto: Construcciones.
Capital: $ 10.000.000.
Administración: 3 socios cualesquiera.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Piedas 464 2.o piso.
22) $ 51.000 10|pub. 11877 Jn.6-v.jn.20.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

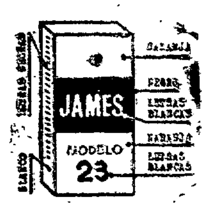
ACTA N.o 147.530. — Montevideo, mayo 28 de 1975. — Enrique Tato por Samuel Beer SAIC (Argentina), solicita marca: SAMBEER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11994 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.560 y 2.122. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Mauricio Schoebel y Cía. SRL (Argentina) solicita marca: MAUSCHO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11993 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.491 y 2.116. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Enrique Tato por Mareses y Binni SAICA (Argentina) solicita marca: MAYBI, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11986 Jn.6.-v.jn.20.

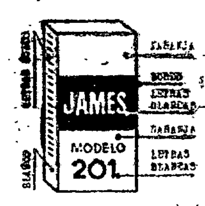
ACTAS N.os 147.492 y 2.117. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — Enrique Tato por Mareses y Binni SAICA (Argentina) solicita marca: MABISA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11987 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.617. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



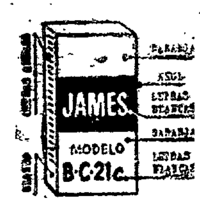
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11913 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.615. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



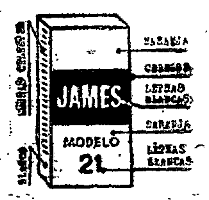
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11914 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.614. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11915 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.616. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Erna Siegmund por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 11912 Jn.6-v.jn.20.

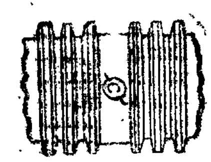
ACTA N.o 147.605. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot por Mario Bendelman (Montevideo) solicita marca

vistelin

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11963 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.625. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S.A. (Uruguay) solicita marca SAN MIGUEL clases 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11911 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.576. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Erna Siegmund por Conatel S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 10516 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.623. — Montevideo, junio 3 de 1975. — Enrique Tato por Laboratorio Farmacéutico Page Ltda. (Brasil) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 11995 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.589 y 2.121 — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Mauricio Schoebel y Cía. SRL (Argentina) solicita marca: MAURICIO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11993 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.591 y 2.123. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Mauricio Schoebel y Cía. SRL (Argentina) solicita marca: SCHOEBEL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11991 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.592 y 2.124. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Enrique Tato por Adba Hermanos SAICA (Argentina) solicita marca: ASTON, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11990 Jn.6.-v.jn.20.

ACTAS N.os 147.490 y 2.115. — Montevideo, mayo 21 de 1975. — Enrique Tato por Maresca y Binni SAICA (Argentina) solicita marca: MABI, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11989 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.606. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot por J. Llorente y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita marca: LOS TORITOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11964 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.608. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot H. Oswald Coates S. A. (Montevideo) solicita marca: SUBLIME, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11965 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.609. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot H. Oswald Coates S. A. (Montevideo), solicita marca: SPLENDOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11966 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.607. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot, por J. Llorente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita marca: LOS CRIADORES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 11967 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.588. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Alejandro Labaci por Le Mec Limitada Montevideo, solicita marca: LE MEC, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11968 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.564. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca: BUTAEROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11969 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.561. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: STRESSON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11983 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 147.562. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BETRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11984 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.563. — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca SPIROMENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11985 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.642. — Montevideo, junio 4 de 1975. — Walter Jones por Severino y Serrón (Uruguay), solicita marca ELLIOT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11952 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 2.125. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Walter Jones por Versailles S.R.L. (Uruguay), solicita marca VERSALLES, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11953 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 147.572. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Con esta fecha Segundo Yamandú Costa Bordas (Uruguay), solicita marca YANELL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — aL Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 11931 Jn.6-v.jn.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 9036. — Montevideo, junio 2 de 1975. — Oscar Bacot por Milton W. Riveiro (Montevideo), solicita patente de modelo sobre: "Cordón metálico extensible". — Denunciando prioridad solicitud argentina número 27.242 de fecha 31 de enero de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 11962 Jn.6-v.jn.20.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Almagran Ltda. prometió vender a Alpe Ltda. la casa de comercio que gira en el ramo de despensa, fiambrería, productos de granja y porcinos, sita en Pérez Castellano 1309 al 1313. Acreedores en el mismo. — ALFONSO GUASCH. — RAQUEL TROCHE.
25) $ 68.000 20|pub. 11908 Jn.6-v.jl.4.

JOSE RAMON PEREZ NAVEIRAS y ALBERTO FERNANDEZ EGUES o ARISTEGUI, prometen en venta a Parquetera San José Ltda. (en formación) la carpintería de Gaboto 1016 bis.
Acreedores presentarse Escribana Tuzman. Juan C. Dighiero 2478. Montevideo, Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 11902 Jn.6-v.jl.4.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor PEDRO ALBERTO QUINTANS ZEBALLOS que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha 1.o de abril de 1975, resolvió:
"Se destituye bajo la imputación de culpa grave al Oficial de la Sucursal 18 de Junio señor Pedro Alberto Quintans Zeballos, confirmándosele la suspensión preventiva que con privación del 100 o|o de sus haberes se le impusiera con fecha 22 de mayo de 1972, la que durará hasta la fecha de la presente resolución inclusive, inhabilitándose asimismo para operar con el Banco".
"A los efectos previstos en el decreto-ley N.o 10.331 modificativos y concordantes, póngase este expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias".
27) (C. C.) 3|pub 31840 Jn.6-v.jn.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resultando que el funcionario señor DANTE GIRIBALDI ORTIZ ha faltado más de diez veces consecutivas sin aviso y sin justificación al desempeño de sus tareas, tal como surge de este expediente.
Considerando que el régimen consagrado por el Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay establece la presunción automática del abandono del cargo cuando el funcionario falta diez veces consecutivas sin aviso y sin justificación.
Atento a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del mencionado Estatuto del Funcionario y habiéndose computado desde el 31 de marzo de 1975, hasta el 11 de abril de 1975, inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Auxiliar de Sucursal Bella Unión que desempeñaba el señor Dante Giribaldi Ortiz.
Resolución de Directorio de fecha abril 22 de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 31839 Jn.6-v.jn.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señor JUAN TOMAS PEREYRA, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 29 de abril de 1975, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto de Funcionario, Artículos 27 y 28).
Se efectúa dicha notificación mediante publicación en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 31838 Jn.6-v.jn.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se notifica al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor EDGAR DUTRA VARIETTI de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (565|56 A. 37) del 7 de febrero de 1975 que expresa lo siguiente:
"1) Confírmase la resolución recurrida; y 2) Comuníquese y vuelva para considerar el recurso jerárquico".
27) (C.C.) 3|pub. 31829 Jn.6-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISRAEL SZABO GANES solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel motor N.o 17-0471627 matrícula N.o 508.974 empadronado en Montevideo número 186.383 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 11909 Jn.6-v.jn.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor YORDAN ILIEF IVANOF solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Ford A modelo 1929 motor N.o A-2558098 matrícula N.o C-51060 antes C-6.505 empadronado en Rocha N.o 1693 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. [illegible] Jn.6-v.jn.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO CESAR MACEDO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca N.S.U. Prinz 1000, motor número 6704693, matrícula N.o 513.476, empadronado en Montevideo, N.o 196.020, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 11919 Jn.6-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. N.o 142-975

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de ma-

yo de 1975 Exp. N.o 752561 llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la resolución respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1975 del siguiente cargo:

Asistente Clínico del Instituo de Clínica Pediátrica (N.o 1227, R. 1, Esc. 3, Grado 3, 24 horas).

Será desempeñado en el Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día martes 17 de junio de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 31832 Jn.6-v.jn.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de un llamado
Rep. N.o 143-975

Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina dictó las siguientes resoluciones:

Fecha 22|5|75 Res. 9.

"Anular el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Cardiología (R. 020|1 Esc. 4, Grado 4. 24 horas, N.o 1366) (Unanimidad 9 en 9).

Fecha 26|5|75 Reg. 4.

"Anular el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Depto. de Fisiopatología (N.o 1100, R. 0.20|1, Esc. 4, Grado 3, 18 horas) efectuado con fecha 23 de abril de 1975 y cuyo plazo de inscripción venciera el 8 de mayo pasado". — Montevideo, 3 de junio de 1975.

27) (C.C.) 1|pub. 31833 Jn.6-v.jn.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION INTERINA DE CARGO DOCENTE
Cursos Superiores
Ayudante

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante, de la asignatura:

Administración y Contabilidad Comercia y de Servicios (Exp. 1314|975).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 horas, hasta el día 12 de junio de 1975.

Nota importante: Se deberá adjuntar el Certificado de Escolaridad.

Las solicitudes deberán presentarse en papel simple con copia. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — Secretaría Docente.

27) (C. C.) 1|pub. 31841 Jn.6-v.jn.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS CARLOS CORREA, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 24 de marzo de 1971, los señores Hilda Silveira de Di Carlo, Filomena Carmela de Di Carlo, Onofre Di Carlo, María Filomena de Di Carlo, Rosa Di Carlo de Moreno, María Elena Di Carlo e Irma Di Carlo de Ruibal, prometieron vender al compareciente el siguiente bien: un solar de terreno baldío sito en el barrio "Bella Italia", 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.202, señalado con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Enzo A. Linaro. que se compone de una superficie de 595 metros 52 decímetros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Onofri Di Carlo, y a Hilda Silveira de Di Carlo, Filomena Carmela Di Carlo, María Filomena Di Carlo, Rosa Di Carlo de Moreno, María Elena Di Carlo e Irma Di Carlo de Ruibal y a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) $ 70.000 10|pub. 11882 Jn.6-v.jn.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Correa Hernández, Ariel Florencio en representación de Castro Lista, Jesús y González de Castro, Eva Esther contra RAMILO, JOSE MARIA y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 107|975), se cita, llama y emplaza a José María Ramilo y a María Cristina Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, mayo de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31836 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

CO.TA.BO.
COOPERATIVA TRANSPORTE DE TACUAREMBO
LLAMADO ASAMBLEA

CO.TA.BO Llama para Asamblea Ordinaria para el día 20 de junio de 1975 a las 20 y 30 horas en su local Catalogne 150.

1) Memoria y balance anual.
2) Integración de socios.
3) Fijar fecha para renovaciones de autoridades.
4) Informe del Consejo Directivo sobre su integración de Capital. — Jacinto Sosa, Presidente. — Manuel Ferreira, Secretario.

27) $ 15.300 3|pub. 11923 Jn.6-v.jn.10.

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA
O.C.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores socios cooperadores para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de junio de 1975 a las 18 horas en el local social de Bulevar Artigas 2094 para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración del Balance de Situación y de Resultados, Memoria del Consejo Directivo e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.

2. Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

Nota: En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de estatutos, la asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 26 de junio de 1975 a las 19 horas en el local social de Bulevar Artigas 2094.

27) $ 23.800 2|pub. 11945 Jn.6-v.jn.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

VARADERO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado VARADERO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

VARADERO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a 30 de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 7.o, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de VARADERO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal. b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas ,comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, agtractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, y frutos del país. c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viaje. e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe. f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) representados por acciones al portador de $ 1:000.000 (un millón de pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren, impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres miembros elegidos por la asamblea cada cuatro años, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. La asamblea designará al Presidente y también los suplentes respectivos por el mismo período. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Dircetor, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secreta

-lo. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director, podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento al artículo 10.o del decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas con accionistas que representen el 51 o|o del Capital Integrado, y las resoluciones se tomará por simple mayoría de votos. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias, se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial. b) En los casos previstos por las leyes. c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y al Sr. Ruben D. Broncini para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la Sociedad. Solicitada del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Fdo. Goar Mestre. — Eduardo Gattas y Ruben Broncini.

Intervención Notarial Extrarregistral número 288. Manuel J. Acosta y Lara Escribano, certifica que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Ruben Darío Broncini, Eduardo Gattas Zabaleta, y Goar Mestre, orientales los dos primeros y argentino el último, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Nitida Olaza, Mercedes Jáuregue y María Alicia Martín y domiciliados en la ciudad de Montevideo, calle Juan C. Gómez número 1348 P. 7.o. II) Previa lectura que hice a los otorgantes del precedente estatuto de VARADERO SOCIEDAD ANONIMA, estos así lo otorgaron y suscribieron por ante mí. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en un sellado número 211.403 de $ 300.00. — Fco. Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Sr. Director de División, (I) José Pedro Bustos: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de VARADERO S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. De acuerdo con el informe precedente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Fdo. Dr. Eduardo Chavarría, Inspector. — José Pedro Bustos Director de División. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene observaciones que formular a lo solicitado a folios 6. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Fdo. Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil.

2871. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y conformidad con el Sr. Fiscal y la Inspección General de Hacienda apruébanse los Estatutos y autorízase el funcionamiento de VARADERO S. A., decretándose las publicaciones e inscripciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el Registro Público y General de Comercio. Háganse saber a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 500.000, expídanse testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Fdo. Galagorri, Juez: C. Lanata, Actuario Adjunto.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de folios 7, 7 v. y 8 del expediente caratulado VARADERO S. A., Estatutos tramitado ante este Juzgado Ldo. de Décimoctavo Turno, Ficha D 25|75. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco, dejando constancia de que el auto N.o 2.871 de fecha 3 de abril de 1975 fue notificado el día diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Fdo. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco, presentado hoy a las 12.45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 54 al folio 338 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Fdo. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Fdo. María Emilia Gleis, Actuaria.

$ 435.168. — 1|pub. — 10509

MOLINO VERONICA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Maneli, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MOLINO VERONICA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MOLINO VERONICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Molino de granos, consignatario de cereales, oleaginosos y semillas e industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de preindicados; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 100:000.000 (cien millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro..

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Andrés Izsak Weisz. — Verónica Schreiber. — Hannah Lebrón de Izsak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Andrés Izsak Weisz y Verónica Schreiber, casados entre sí y ambos ciudadanos uruguayos y Hannah Lebrón de Izsak, ciudadano legal estadounidense, casada con Don Tomás Izsak Weisz, todos mayores de edad domiciliados a estos efectos en Soriano 982, Apto. 101, fundadores de MOLINO VERONICA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Andrés Izsak Weisz, Verónica Schreiber y Hannah Lebrón de Izsak, quienes previa lecutra así la otorgan y firman, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de octubre de 1974. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

1037. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: MOLINO VERONICA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. —Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1975. — Registro Pco. y General de Comercio. — Inscripto el 9|5|75 con el N.o 60 al Folio 374 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

$ 364.464. — 1|pub. — 10566.

SURMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que SURMA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SURMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria

gía y vidrio, B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de SURMA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

7.341. — Montevideo, diciembre 7 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SURMA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 3 de abril de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de abril de 1975 con el N.o 42 al folio 282 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Aberto Brugnoni, Director. — Montevideo, abril 18 de 1975. — Aída Linovestky, Actuaria Adjunta.

$ 201.484. 1|pub. - - 10808

STEFFER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 114.141)

Minas 1487, Piso 2, Apartamento 5

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	U$S
Caja moneda uruguaya	12.79
Inversiones en el extranjero .	150.854.90
Pérdidas y ganancias	109.132.31
	260.000.00

Pasivo —

Capital integrado	260.000.00
	260.000.00

Balance de resultados al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	26.00
Honorarios	71.00
Impuestos	125.00
Utilidad del ejercicio	3.465.96
	3.687 96

Ganancias —

Intereses	3.687.96
	3.687.96

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio 31 de agosto de 1962, número 7.498, Fo. 147, libro 12.

$ 26.600. — 697. — 1 pub.

BASIL S. A.

(Inscripción N.o 281.315)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Acciones a emitir	3:500.000.00
Caja	250.000.00
Banco La Caja Obrera cuenta corriente	17.611.00
Resultados del ejercicio	40.722.00
Inmuebles prometidos en compra	20:275.000.00
	24:083.333.00

Pasivo —

Capital autorizado	3:500.000.00
Capital integrado	11:500.000.00
Acreedores por promesa de compra	9:083.333.00
	24:083.333.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

	$
Gastos de administración	40.722.00
	40.722.00

Haber —

Resultados del ejercicio	40.722.00
	40.722.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de agosto de 1972.

$ 28.000. — 16. — 1 pub.

DIFUSORES DEL PLATA S. A.

(Inscripción N.o 273.882)

Soriano 1217

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y bancos	6:972.440
Deudores varios	68:172.585
Accionistas	1:500.000
Equipos muebles y útiles	11:999.908
Gastos de constitución	163.782
Acciones a emitir	2:500.000
	91:308.715

Pasivo —

Bancos	13:960.000
Acreedores varios	70:598.257
Capital autorizado	2:500.000
Capital suscrito	1:500.000
Capital integrado	1:000.000
Fondo de reserva	566.513
Utilidad del ejercicio	1:183.945
	91:308.715

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	57:583.914
Impuestos y leyes sociales	16:226.219
Intereses y gastos financieros	8:526.253
Gastos de producción	24:494.083
Gastos generales	10:992.127
Utilidad del ejercicio	1:183.945
	119:006.541

Ganancias —

Explotación publicidad	119:006.541
	119:006.541

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 29 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 5, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de febrero de 1972.

$ 40.000. — 19. — 1 pub

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 955)

José Llupes 4749

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	71:499.348
Instalaciones	997.443
Maquinarias	81:867.939
Muebles y útiles	847.307
Máquinas de oficina	5:330.544
Medios de transporte	4:972.032
Herramientas	92.238
Moldes y matrices	233.313
Títulos	1:192.602
Materias primas y materiales en depósito	45:919.095
Materias primas y materiales en proceso	151:183.833
Productos terminados	69:177.421
Mercaderías en viaje	32:451.262
Deudores comerciales	125:085.644
Caja y bancos	67:826.950
Gastos pagados por adelantado	1:962.702
	660:639.673

Pasivo —

Capital integrado	20:000.000
Reservas revaluación	287:515.013
Reservas estatutaria	4:241.135
Reserva mantenimiento capital circulante	44:578.520
Reservas facultativas	10:551.442
Capital integrado a autorizar	30:000.000
Acreedores a largo plazo	13:191.621
Proveedores	54:360.716
Previsiones varias	94:615.465
Transitorio	62:820.268
Ganancia del ejercicio	38:765.493
	660:639.673

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Consumo de materias primas	1.270:707.592
Sueldos jornales y comisiones	494:550.484
Cargas sociales	157:602.120
Gastos financieros	6:119.876
Amortizaciones	28:838.824
Consumo de agua corriente	1:902.596
Consumo de energía eléctrica	70:248.416
Combustibles	57:527.650
Impuestos varios	42:425.586
Gastos generales varios	72:052.806
Gastos de cobranzas y ventas	8:975.906
Gastos de locomocióin	22:405.597
Gastos de viaje	1:765.802
Honorarios profesionales	4:191.178
Utilidad del ejercicio	38:765.493
	2.278:079.826

Ganancias —

Mercaderías	2.268:280.698
Otros resultados	1:363.406
Rebaja sobre tributos fiscales	8:430.722
	2.278:079.826

Distribución de utilidades

Ejercicio: 1973|1974

	$
Directorio y Síndico	4:217.078
Reserva para mantenimiento del capital circulante	30:679.553
Fondo de reserva estatutaria	344.044
Dividendo	3:000.000
A cuenta nueva	524.816
	38:765.493

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de febrero de 1951, de fojas 108 a fojas 110.

$ 73.600. — 29. — 1 pub.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Uruguay 949

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Cuentas deudoras:

	$
Numerarie y bancos	662:550.196
Inversión de disponibilidades	1.009:210.236
Repercusión Patrim. de gastos	11:630.776
Partidas pendientes	2:754.352
	1.676:145.769

Cuentas acreedoras:

Acreedores	61:600.011
Pasividades a pagar	393:492.358
Partidas en suspenso	3:786.582
Fondo para gestión y mora	13:477.629
Fondo para premio estímulo	66:641.330
Fondo patrimonial	11:630.776
Fondo revaluación activo fijo	994:986.644
Fondo para prestaciones	130:530.367
	1.676:145.703

Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuentas de orden deudoras:

	$
Valores entregados para venta	2:208.238.369
Depósitos en previsión de quebrantos	389.587
Garantías de fidelidad	180.000
Valores depositados en garantía	2:316.400
Transferencias pendientes con Inst. Previsión Social	510.586
Inst. Previsión Social (deudas por transferencias)	777.516
	3.888:558.161

Cuentas de orden acreedoras:

Control de valores en venta	2.208:238.369
Acreedores por previsión quebrantos	389.587
Control de garantías de fidelidad	180.000
Depositantes de valores	2:316.400
Instituto de Previsión Social (egresos pendientes)	510.586
Ingresos pendientes con Instituto Previsión Social	777.516
	3.888:558.161

Dr. Mario Nin Pomoli, Presidente. — Cr. Garibaldi J. Martín, Gerente. — Cra. Berta Bide de Siré, Jefe Div. Contaduría. — Cr. Juan P. Labat, Director Secretario.

$ 70.000. — 11568. — 1 pub.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 790)

Convenio 820

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	723:172.445
Máquinas e instalaciones, maquinaria agrícola, vehículos, mobiliario, campo deportes y semovientes	940:491.353
Caja y bancos	229:100.803
Deudores, viviendas Rausa-Inve,, Comisión Honoraria del Azúcar, obligaciones a cobrar y depósitos garantía	834:805.712
Inventario (materias primas, productos elaborados y varios)	1.322:638.749
Acciones y valores	3:849.205
Gastos diferidos	75:601.996
Trabajos en proceso	78:733.208
Cargos pendientes	415.066
	4.208:808.537
Cuentas de orden	2.379
	4.208:810.916

Activo —

Capital	64:791.800
Reservas	972:874.873
Acreedores varios	1.241:514.306
Cuentas transitorias	106:894.170
Obligaciones a pagar	1.697:156.205
Resultados de ejercicios anteriores	125:577.183
	4.208:808.537
Cuentas de orden	2.379
	4.208:810.916

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1970|1971

Ventas brutas:

	$
Explotación agrícola-ganadera, industrial e ingresos varios	4.848:378.731
Costo de ventas:	
De la explotación agrícola-ganadera, industrial, ajuste de resultados y previsiones	5.556:825.323
	708:446.592
Ajuste Comisión Honoraria del Azúcar, por decreto N.o 508 de 20 de junio de 1974	311:948.379
Pérdida del ejercicio	396:498.213

Nota: Pérdida absorbida por la Reserva Revaluación activo fijo según propuesta del Directorio.

Aprobados por la asamblea general de fecha 15 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1973 con el número 4.202 Fo. 339 del libro número 22 a fojas 276 y 277.

$ 113.400. — 5527. — 1 pub.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 790)

Convenio 820

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	1.672:029.175
Maq. e Inst. Maq. agrícola vehículos, mobiliario, herramientas, Cam. deportes, semovientes	1.374:209.959
Inventario (materias primas, productos elaborados, varios)	914:258.366
Caja y bancos	238:139.868
Deudores, viviendas Rausa-Inve depósitos en garantía	429:436.643
Comisión Honoraria del Azúcar	972:170.452
Obligaciones a cobrar	47:301.690
Gastos diferidos	91:680.676
Trabajos en proceso	71:453.432
Cargos pendientes	1:512.075
Acciones y valores	5:853.352
Activo nominal	1:813.001
	5.819:858.689
Cuentas de orden	103:454.894
	5.923:313.583

Pasivo —

Capital	64:791.800
Reservas	2:962.104.123
Acreedores varios	1.506:184.268
Cuentas transitorias	18:281.013
Obligaciones a pagar	1.180:276.817
Saldo de utilidades	88:220.668
	5.819:858.689
Cuentas de orden	103:454.894
	5.923:313.583

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1971|1972

Ventas brutas:

	$
Explotación agrícola-ganadera, industrial, ingresos y provisiones varias	5.010:986.241
Menos:	
Costo de ventas, reserva mantenimiento capital circulante y ampliación equipos	4.922:765.573
	88:220.668

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	88:220.668

Aprobados por la asamblea general de fecha 15 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1973 con el número 4.202 Fo. 339 del libro número 22 a fojas 278 y 279.

$ 106.400. — 5528. — 1 pub.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 790)

Convenio 820

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	1.667:479.718
Máquin. e instalaciones máquinaria agrícola, vehículos, mobiliario, herramientas, campo de deportes y semovientes	1.439:580.894
Caja y bancos	495:545.385
Deudores, vivienda Rausa-Inve, depósitos en garantía	1.052:352.088
Comisión Honoraria del Azúcar	1.567:366.420
Inventario (materias primas, productos elaborados y varios)	1.345:611.088
Obligaciones a cobrar	42:657.478
Gastos diferidos	111:599.954
Trabajos en proceso	68:804.118
Cargos pendientes	6:769.798
Acciones y valores	5:445.230
Activo nominal	1:813.001
	7.805:025.151
Cuentas de orden	108:766.794
	7.913:791.945

Pasivo —

apital	77:880.000
eservas	2.947:113.814
creedores varios	3.184:346.480
uentas transitorias	17:085.490
bligaciones a pagar	1.557:582.972
aldo de utilidades	21:016.395
	7.805:025.151
uentas de orden	108:766.794
	7.913:791.945

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Ventas brutas

	$
xplotación agrícola-ganadera e industrial e ingresos varios	2.974:946.763
Costo de ventas:	
la explotación agrícola, ganadera e industrial, ajuste de resultados y previsiones	3.597:113.256
	622:166.493
uste Comisión Honoraria del Azúcar decreto número 508 del 20 de junio de 1974	554:962.220
érdida del ejercicio	67:204.273

Nota: Pérdida absorbida por el saldo de utilidades del ejercicio anterior.

Aprobados por la asamblea general de fecha 15 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1973 con el número 4.202 Fo. 339 del libro número 22 a fojas 280 y 281.

$ 112.000. — 5529. — 1 pub.

GLENCLOVA S. A.

(Inscripción N.o 90.771).

18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
nmuebles	78.496
cciones a emitir	390.000
érdidas y ganancias	31.504
	500.000

Pasivo —

apital integrado	110.000
ap tal autorizado	390.000
	500.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Pérdidas —

Impuestos	278.156
Gastos generales	1.220
	279.376

Ganancias —

Reintegro de gastos	279.376
	279.376

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad certificado el 29 de agosto de 1972, a folio N.o 19.

$ 28.800 — 67 — 1 pub.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 790)

Convenio 820

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	4.478:662.418
Máquinas e instalaciones, maquinaria agrícola, vehículos, mobiliario, herramientas, campo de deportes y semovientes	3.606:603.532
Inventario (materias primas, productos elaborados y varios)	2.754:568.041
Deudores, vivienda, Rausa-Inve. Comisión Honoraria del Azúcar y depósitos en garantía	1.161.803.309
Obligaciones a cobrar	16:632.500
Gastos diferidos	87:032.244
Trabajos en proceso	78:313.023
Cargos pendientes	10:076.485
Acciones y valores	5:067.427
Acciones emitidas y en cartera	992.540
Activo nominal	1:813.001
Caja y bancos	804:362.224
	13.005:926.744
Cuentas de orden	2.160:886.258
	15.166:813.002

Pasivo —

Capital	77:880.000
Reservas	8.301:199.726
Acreedores varios	3.455:392.374
Cuentas transitorias	162:934.890
Obligaciones a pagar	1.860:450.906
Saldo de utilidades	109:317.195
Cuentas a pagar	38:751.653
	13.005:926.744
Cuentas de orden	2.160:886.258
	15.166:813.002

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Ventas brutas:

	$
Explotación agrícola-ganadera, industrial, ingresos y provisiones varias	10.684:024.815
Menos:	
Costo de ventas, reservas mantenimiento capital circulante y ampliación activo fijo	10.595:724.015
	88:300.800

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Síndico y remuneraciones extraordinarias al personal	26:180.884
A cuenta nueva	62:119.916
	88:300.800

Aprobados por la asamblea general de fecha 15 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1973 con el número 4.202 Fo. 339 del libro número 22 a fojas 282 y 283.

$ 114.800. — 5530. — 1 pub.

HEBRON S. A.

Inscripción N.o 165.234)

Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6

Balance al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	113.784
Cuentas a cobrar	4.494
Inmuebles	3:000.000
	3:118.278

Pasivo —

Cuentas a pagar	2:297.930
Utilidad ejercicios anteriores	233.766
Utilidad del ejercicio	86.582
Capital integrado	500.000
	3:118.278

Resultados

Resultados brutos	848.735
Gastos generales y legales	762.153
Utilidad líquida	86.582

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1968.

$ 25.600. — 86. — 1 pub.

BASIL S. A.

(Inscripción N.o 281.315)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	**20:275.000**
Banco La Caja Obrera, cuenta **corriente**	24.886
Resultados del ejercicio	834.392
Resultados de ejercicios anteriores	40.722
	21:175.000

Pasivo —

Capital integrado	15:000.000
Varios acreedores	6:175.000
	21:175.000

Estado de **pérdidas** y **ganancias** al 31 de diciembre de **1973**

Debe —

	$
Gastos de administración	567.069
Gastos de inmuebles	295.877
Recargos fiscales	1.702
	864.648

Haber —

Bonificaciones fiscales	834.392
Resultados del ejercicio	30.256
	864.648

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de agosto de 1972.

$ 30.400. — 17. — 1 pub.

RADTEL S. A.

(Inscripción N.o 139.268)

General Artigas 930 (Pando)

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	12.339.19
Deudores varios	7:794.096.30
Mercaderías	5:088.448.03
Gastos pagado por adelantado	**523.628.51**
Acciones y valores	**11.200.00**
Activo fijo	**59.155.22**
Llave	**32.000.00**
Gastos constitución	5.600.00
	13:531.462.25

Pasivo —

Bancos	139.326.00
Documentos a pagar	1:775.630.03
Acreedores varios	6:226.635.61
Ac. leyes sociales	240.770.13
Cuentas a pagar	291.315.78
Partidas pendientes	3:210.661.29
Capital integrado	430.000.00
Reservas	160.210.65
Resultados ejercicio	1:056.912.76
	13:531.462.25

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:918.024.00
Gastos financieros	730.791.00
Resultado ejercicio	1:056.913.00
	3:705.728.00

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	2:009.930.00
Utilidades devengadas	1:693.332.00
Diferencia, caja y stock	2.466.00
	3:705.728.00

Se propone que las utilidades del ejercicio sean distribuídas en dividendos.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 8.

$ 41.600. — 30. — 1 pub.

RADTEL S. A.

(Inscripción N.o 139.268)

Gral Artigas 930 (Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Caja y Bancos	477.725.30
Deudores varios	**14:128.119.22**
Mercaderías	**8:446.799.36**
Gastos Pag. por Adelant.	**716.869.46**
Títulos y acciones	**11.200.00**
Activo Fijo	**182.968.04**
Llave	**16.000.00**
Gastos de constitución	2.800.00
	23:982'499.38

Pasivo —

Bancos	77.000.00
Documentos a pagar	**8:023.073.51**
Acreedores varios	**6:363.706.56**
Acreed. por L. sociales	**232.358.90**
Cuentas a pagar	**850.818.39**
Partidas pendientes	**8:482.129.27**
Capital integrado	**430.000.00**
Reservas	**1:217.123.41**
Resultado del Ejercicio	306.289.34
	23:982.499.38

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	3:956.150.77
Gastos financieros	**1:188.545.00**
Utilidades del Ejercicio	**306.289.34**
	5:450.985.11

Ganancias —

Utilidades s/ventas	2:434.536.78
Utilidades devengadas	3:016.448.33
	5:450.985.11

Se propone que las utilidades **del** ejercicio sean distribuidas **en dividendos.**

No han sido sometidos aún a **consideración** de la asamblea **de accionistas.**

Inspección General de Hacienda. — **División** Sociedades **Anónimas.** — Deja constancia **que los presentes** estados están **copiados en** el folio 9 del libro **Copiador de** Cartas.

$ 44.000 — 6031 — 1 pub.

MONTEVIDEO FINANCIAL

HOLDING S. A.

(Inscripción N.o 39.427)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

	U$S
Bancos	**11.28**
Invers. en el Exterior	**1:025.760.04**
Mueb., Util. e Instalac.	**1.481.82**
Resultados del Ejercicio	**101.421.84**
	1:128.675.50

Pasivo —

Capital integrado	**400.000.00**
Fdos. Admin. p. Cta. Terc.	**135.486.04**
Acreedores	**65.022.28**
Result. Ejerc. anteriores	**528.167.38**
	1:128.675.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Debe —

	U$S
Costo de **operación**	**106.891.91**

Haber —

Diferencias de cambio	**5.470.07**
Resultados del Ejercicio	**101.421.84**
	106.891.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran

piados a folios 17 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1959.

$ 29.600 — 14 — 1 pub.

MONTEVIDEO FINANCIAL HOLDING S. A.

(Inscripción N.o 39.427)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	U$S
Caja	14.58
Mueb., Util. e Instalac.	444.46
Invers. en el Exterior	1:025.750.91
Resultados del Ejercicio	3.506.53
	1:029.725.48

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Fdos. Admin. p. Cta. Terc.	135.488.04
Acreedores	67.495.03
Result. Ejerc. anteriores	426.745.41
	1:029.726.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Debe —

	U$S
Gastos de operación	16.24
Amortizaciones	1:037.06
Gravámenes legales	2:472.82
	3.526.12

Haber —

Diferencias de cambio	0.63
Resultados varios	18.96
Resultados del Ejercicio	3.506.53
	3.526.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1959.

$ 32.800 — 15 — 1 pub.

CUDEX S. A.

(Inscripción N.o 117.945)

Millán 3448

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	1:635.311
Deudores varios	9:680.785
Mercaderías	14:020.148
Maquinarias e instalaciones	417.335
Inmuebles, terrenos	600.000
	26:353.579

Pasivo —

Capital integrado	800.000
Reserva legal, activo circulante.	1:499.266
Pérdidas y ganancias	14:401.079
Acreedores varios	9:653.234
	26:353.579

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio: 1.o de enero de 1972 al 31 diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Utilidades varias	27:510.408
	27:510.408

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	9:683.162
Impuestos varios	2:268.007
Intereses y descuentos	1:223.784
Gastos generales	6:093.449
Utilidad del ejercicio	8:242.006
	27:510.408

La utilidad quedó remanente en cuenta de pérdidas y ganancias previa deducción del importe destinado a la reserva legal, activo circulante.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el número 8548, al folio 81 del libro número 14, con fecha 4 de noviembre de

$ 34.400. — 43. — 1 pub.

RADTEL S. A.

(Inscripción N.o 139.268)

Gral. Artigas 930 (Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	862.153
Deudores varios	21:430.991
Mercaderías	12:270.389
Castos pagados por Adel.	936.193
Títulos y acciones	11.200
Activo Fijo	274.906
	35:785.832

Pasivo —

Bancos	36.000
Documentos a pagar	11:147.063
Acreedores varios	16:241.219
Acreeds. por leyes sociales	126.064
Cuentas a pagar	1:489.964
Partidas pendientes	4:535.216
Capital integrado	430.000
Reservas	1:523.412
Resultados del Ejercicio	256.894
	35:785.832

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	8:502.582
Gastos financieros	168.681
Utilidades del Ejercicio	256.894
	8:928.157

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	1:115.772
Utilidades devengadas	7:812.385
	8:928.157

Se propone que las utilidades del Ejercicio sean distribuidas en dividendos.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 10 del libro Copiador de Cartas.

$ 41.600 — 32 — 1 pub.

RADTEL S. A.

(Inscripción N.o 139.268)

General Artigas 930 (Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	2:045.279
Deudores varios	39:671.030
Mercaderías	19:622.605
Gastos pagados por adelantado	2:348.765
Títulos y acciones	16.200
Activo fijo	470.307
	64:174.186

Pasivo —

Bancos	722.000
Documentos a pagar	13:059.310
Acreedores varios	34:331.858
Acreedores por leyes sociales	152.827
Cuentas a pagar	1:364.998
Partidas pendientes	11:060.947
Capital integrado	430.000
Resultados del ejercicio	1:032.707
Reservas	1:762.645
Resultados acumulados	256.894
	64:174.186

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	11:752.351
Gastos financieros	2:338.458
Diferencia de caja y stock	29.223
Utilidades del ejercicio	1:032.707
	15:152.739

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	5:260.033
Utilidades devengadas	9:889.187
Resultados varios	3.519
	15:152.739

Se propone que las utilidades del ejercicio sean distribuídas en dividendos.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 11, del libro Copiador de Cartas.

$ 44.800. — 36. — 1 pub.

DIRCAN S. A.

(Inscripción N.o 166.254)

Eduardo Acevedo 1369

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Caja	8.662
Inmuebles	2:000.000
Instalaciones	350.000
Oficina impuesto a la renta	9.000
Bancos	127.000
	2:494.662

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Accionistas cuenta integración ..	1:490.565
Ejercicio 1970/1971	4.097
	2:494.662

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1971

	$
Cargos fiscales	42.963
Timbres y sellados	20.000
Honorarios	20.403
Gastos comunes	12.537
	95.903
Alquileres	100.000
	4.097

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 14 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1966.

$ 92.000. — 40. — 1 pub.

RADTEL S. A.

(Inscripción N.o 139.268)

Gral. Artigas 930 (Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	109.000
Deudores varios	51:642.288
Mercaderías	25:167.115
Títulos y acciones	16.200
Activo Fijo	2:350.495
	79:285.098

Pasivo —

Bancos	1:036.000
Documentos a pagar	14:214.137
Acreedores varios	41:099.310
Acreeds. por leyes sociales....	518.504
Cuentas a pagar	1:386.991
Partidas pendientes	16:507.270
Capital integrado	430.000
Reservas	1:762.645
Resultados acumulados	1:289.601
Resultados del Ejercicio	1:040.640
	79:285.098

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	21:001.870
Gastos financieros	6:502.343
Diferencia de Caja y stock....	126.230
Resultados varios	691.693
Resultados del Ejercicio	1:040.640
	29:362.776

Ganancias —

Utilidades sobre ventas	13:614.743
Utilidades devengadas	15:691.150
Bonificaciones fiscales	56.883
	29:362.776

Se propone que las utilidades del Ejercicio sean distribuidas en dividendos.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 12 del libro Copiador de Cartas.

$ 44.000 — 34 — 1 pub.

RADTEL S. A.

(Inscripción N.o 139.268)

General Artigas 930 (Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	2:488.666
Deudores varios	69:003.423
Mercaderías	34:665.627
Títulos y acciones	16.200
Activo fijo	3:377.795
	109:551.711

Pasivo —

Bancos	1:636.000
Documentos a pagar	23:899.166
Acreedores varios	33:743.532
Acreedores por leyes sociales ..	4:669.322
Cuentas a pagar	2:105.365
Partidas pendientes	30:738.712
Capital integrado	1:000.000
Reservas	4:226.456
Resultados del ejercicio	7:533.155
	109:551.711

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	28:423.742
Gastos financieros	3:524.450
Resultados del ejercicio	7:533.158
	39:481.350

Ganancias —

	39:481.350
Utilidades devengadas	16:211.958
Bonificaciones fiscales	172.510
Resultados varios	525.476
Diferencia caja y stock	35.740
Utilidades sobre ventas	22:535.646

Se propone que las utilidades del ejercicio sean distribuídas en dividendos.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 13 del libro Copiador de Cartas.

$ 41.600. — 35. — 1 pub.

GLENCLOVA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 90.771)

Avenida 18 de Julio 948

Balance general al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	73.618.00
Acciones a emitir	390.000.00
Pérdidas y ganancias	36.382.00
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	110.000.00
Capital autorizado	390.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos	64.866.00
Gastos generales	40.695.00
Amortización	6.878.00
	100.439.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	95.561.00
Pérdidas del ejercicio	4.878.00
	100.439.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 29 de agosto de 1972 a folios 21 inclusive.

$ 30.400. — 66. — 1 pub.

GADTEL S. A.

(Inscripción N.o 139.268)

General Artigas 930 (Pando)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	8:976.244
Deudores varios	123:342.040
Mercaderías	62:621.022
Títulos y acciones	16.200
Activo fijo	3:527.795
	198:483.301

Pasivo —

Bancos	16:886.000
Documentos a pagar	42:488.508
Acreedores varios	50:732.553
Acreedores por leyes sociales	4:102.014
Cuentas a pagar	2:605.318
Partidas pendientes	47:304.830
Capital integrado	1:000.000
Reservas	11:759.611
Resultados del ejercicio	21:604.467
	198:483.301

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	43:723.624
Gastos financieros	2:115.019
Utilidades del ejercicio	21:604.467
	67:443.110

Ganancias—

Utilidades sobre ventas	33:451.834
Utilidades devengadas	32:829.059
Bonificaciones fiscales	608.753
Resultados varios	463.983
Diferencias caja y stock	89.481
	67:443.110

Se propone que las utilidades del ejercicio sean distribuídas en dividendos.

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 14 del libro Copiador de Cartas.

$ 44.000. — 36. — 1 pub.

FADELOA S. A.

(Inscripción N.o 276.820)

Democracia 2342

Balance al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y bancos	6:640.469.00
Deudores varios	88.449.00
Existencias	5:243.152.00
Herramientas, máquinas, moldes y matrices	12:183.781.00
Cargos diferidos	574.850.00
Acciones a emitir	500.000.00
Resultados	7:112.999.00
	32:343.700.00

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	12:343.700.00
Capital integrado	19:500.000.00
Capital autorizado a suscribir	500.000.00
	32:343.700.00

Resultados

Resultados brutos	13:430.924.00
Gastos generales y legales	19:997.314.00
Pérdida líquida	6:566.390.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de abril de 1973.

$ 28.000. — 87. — 1 pub.

DIRCAN S. A.

(Inscripción N.o 166.264)

Eduardo Acevedo 1369

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Caja	461.131
Bancos	86.341
Cuenta corriente, inmuebles	2:000.000
Instalaciones	350.000
Oficina de impuesto a la renta	22.909
	2:920.381

Pasivo —

Banco Previsión Social	246.375
Accionistas cuenta integración	1:490.565
Resultados 1970|1971	4.097
Resultados 1971|1972	179.344
Capital integrado	1:000.000
	2:920.381

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos comunes	110.993
Cargas fiscales	63.288
Aportes Jubilatorios	246.375
Utilidad ejercicios	179.344
	600.000

Ganancias

Alquileres	600.000
	600.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 14 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Inventario certificado el 18 de abril de 1966.

$ 34.400. — 41. — 1 pub.

BENCO S. A.

(Inscripción N.o 232.571)

Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6

Balance al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja	58.500.19
	58.500.19

Pasivo —

Cuentas a pagar	162.62
Resultados a distribuir	8.337.57
Capital integrado	50.000.00
	58.500.19

Resultados

	U$S
Gastos generales y legales	335.50
Pérdida líquida	335.50

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1966

$ 21.600. — 88. — 1 pub.

DIRCAN S. A.

(Inscripción N.o 166.264)

Eduardo Acevedo 1369

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja	639.335
Bancos	27.124
Inmuebles	2:000.000
Instalaciones	350.000
Oficina de impuesto a la renta	22.909
Banco de Previsión Social	87.198
Resultados 1972|1973	138.286
	3:264.852

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Accionistas cuenta integración	1:490.565
Resultados 1970|1971	4.097
Resultados 1971|1972	179.344
Banco Previsión Social, al 31 de diciembre de 1971	490.000
Banco Previsión Social enero, mayo 1972	100.846
	3:264.852

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Debe —

	$
Gastos comunes	84.221
Cargas fiscales	144.571
Gastos generales	5.245
Aportes Jubilatorios	504.249
	738.286

Haber —

Alquiler	600.000
Resultados	138.286
	738.286

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 14 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1966.

$ 40.600. — 42. — 1 pub

OROLON S. A.

(Inscripción N.o 302.695)

Sarmiento 2484

Balance al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja	10.000
Suscriptores de acciones	15:000.000
Acciones a emitir	25:000.000
	50:000.000

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Capital autorizado a suscribir	25:000.000
Capital suscrito	15:000.000
	50:000.000

Sin resultados en el ejercicio

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3, del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1974.

$ 21.600. — 59. — 1 pub.

RYFISA S. A.

(Inscripción N.o 94.114)

Br. Artigas 1515

Estado de situación del 1.o de julio 1972 al 30 junio 1973

Activo —

Banco Mercantil	237
Caja	91.060
Inmuebles de renta	2:184.699
Gastos de constitución y Ampl. capital	77.990
Caja de Jubilaciones F.N.V.	1.066
Acciones a emitir	2:400.000
Accionistas	522.000
Pérdidas Ejercicio 72|73	338.456
	5:615.514

Pasivo —

Cuentas corrientes	64.126
Caja de Jubilaciones I. C.	383
Imp. Tasas y Contr. a pagar.	71.285
Cuenta nueva	799
Capital suscrito	522.000
Capital integrado	2:078.000
Capital autorizado	2:400.000
Utilidad ejercicios anteriores	155.787
Amortiz. inmuebles de renta..	245.144
Amort. Gtos. de Const. y Ampliación capital	77.990
	5:615.514

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	540.000
Bonif. legales	45.893
	585.893

Pérdidas —

Gastos generales	4.233
Imp. Tasas y Contribuciones	865.797
Aporte jubilatorio	13.690
Fondo Nac. de Vivienda	660
Amortiz. de inmuebles	37.565
Amort. Gtos. de Const. y Ampliación capital	2.354
	924.349
Pérdidas del Ejercicio	338.456
	585.893

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos a folios 32 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1963.

$ 43.200 — 45 — 1 pub.

DERWAN COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 207.427)

Minas 1487 (P. 2 Ap. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	1.125
Inversiones en el extranjero.	13:211.348
Pérdidas y ganancias	319.431
	13:531.904

Pasivo —

Acreedores varios	93.606
Revaluación de inversiones	3:738.298
Capital integrado	9:700.000
	13:531.904

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	42.422
Gastos generales	5.250
	47.672

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 7 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio, N.o 4.794 Fo 283 L.o 16, de fecha 26 de agosto de 1966.

$ 24.800 — 94 — 1 pub

DERWAN COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 207.427)

Minas 1487 (P. 2 Ap. 5)

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	16.318
Inversiones en el extranjero.	13:095.546
Pérdidas y ganancias	376.563
	13:488.428

Pasivo —

Acreedores varios	50.128
Revaluación de inversiones	3:738.298
Capital integrado	9:700.000
	13:488.428

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	50.125
Gastos generales	7.007
	57.132

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 7 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Inventario, Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto de 1966, N.o 4.794, F.o 283 Libro 16.

$ 24.800 — 93 — 1 pub.

PALACIO DE AUTOS S. A.

(Inscripción N.o 221.291)

Avda. Gral Rondeau 1800

Balance al 30 junio de 1972

Activo —

	$
Caja	2:703.988
Bancos	1:144.124
Deudores varios	44:776.694
Mercaderías	5:203.450
Documentos a cobrar	10:852.479
Máquinas y herramientas	750.914
Mercaderías en trámite	10:012.155
Instalaciones	2:452.048
Muebles y útiles	199.502
Vehículos	1:288.384
	79:383.738

Pasivo —

Documentos a pagar	2:853.388
Acreedores varios	41:376.215
Acreedores fiscales	17:517.849
Capital integrado	10:000.000
Pérdidas y ganancias	7:636.286
	79:383.738

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos generales	6:322.619
Propaganda	2:437.797
Impuestos varios	3:413.927
Sueldos y jornales	6:277.398
Leyes sociales	2:289.330
Intereses y descuentos	4:527.260
Gastos ventas	204:932.626
Ganancia del Ejercicio	6:831.730
	237:032.677

Ganancias —

Ventas	237:032.677
	237:032.677

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7, del libro Copiador certificado con el N.o 1.721 el 21 de mayo de 1968.

$ 40.800 — 48 — 1 pub.

COMPAÑIA OCIFA S. A.

(Inscripción N.o 212.131)

Minas 1487 (P. 2 Ap. 5)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja M|uruguaya	728.25
Inversiones en el extranjero.	557.754.08
Acciones a emitir	21.000.00
Pérdidas y ganancias	7.082.67
	586.565.00

Pasivo —

Acreedores del Exterior	85.659.00
O. I. R.	906.00
Capital autorizado	21.000.00
Capital integrado	479.000.00
	586.565.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 diciembre de 1972

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	99.00
Honorarios	47.00
Impuestos	436.00
Resultados del Exterior	571.00
	1.153.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Inventarios, Registro Público y General de Comercio N.o 3.091, folio 237, Libro 16, del 8 de junio de 1966.

$ 30.400 — 96 — 1 pub.

COMPAÑIA OCIFA S. A.

(Inscripción N.o 212.131)

Minas 1487 (P. 2 Ap. 5)

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	U$S
Caja M|Uruguaya	475.25
Inversiones en el extranjero.	557.069.08
Acciones a emitir	21.000.00
Pérdidas y ganancias	8.200.67
	586.745.00

Pasivo —

Acreedores del Exterior	85.659.00
O. I. R.	1.086.00
Capital autorizado	21.000.00
Capital integrado	479.000.00
	586.745.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 setiembre de 1973

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	3.00
Impuestos	430.00
Resultados del Exterior	685.00
	1.118.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1.o de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador de Inventarios, Registro Público y General de Comercio N.o 3.091, folio 237, Libro 16, del 8 de junio de 1966.

$ 28.000 — 95 — 1 pub.

PALACIO DE AUTOS S. A.

(Inscripción N.o 221.291)

Avda. Gral. Rondeau 1800

Balance al 30 junio de 1973

Activo —

	$
Caja	4:191.482
Bancos	359.450
Documentos a cobrar	13:643.123
Deudores varios	17:307.340
Mercaderías	11:491.184
Importación en trámite	43:887.300
Máquinas y herramientas	3:431.712
Instalaciones	2:563.429
Muebles y útiles	1:077.692
Vehículos	1:613.552
Reforma local	8:669.584
	108:235.547

Pasivo —

Documentos a pagar	5:253.398
Acreedores varios	39:649.496
Acreedores fiscales	44:546.380
Capital integrado	10:000.000
Pérdidas y ganancias	8:786.273
	108:235.547

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	5:424.842
Propaganda	4:627.837
Alquileres	2:200.000
Reparaciones vehículos	206.887
Impuestos varios	3:954.388
Sueldos y jornales	16:913.968
Leyes sociales	5:252.470
Intereses y descuentos	1:967.010
Gastos ventas	279:101.844
Resultados varios	417.325
Ganancia del Ejercicio	1:149.987
	321:216.555

Ganancias —

Ventas	321:216.555
	321.216.555

Proyecto de reparto de utilidades

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8, del libro Copiador certificado con el N.o 1.721, el 21 de mayo de 1968.

$ 41.600 — 49 — 1 pub.